



Naciones Unidas

Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

**Monterrey (México), 18 a 22 de marzo
de 2002**

Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

Monterrey (México), 18 a 22 de marzo de 2002



Naciones Unidas • Nueva York, 2002

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y números.

Las designaciones empleadas y la presentación del material que figura en esta publicación no entrañan opinión alguna de la Secretaría sobre la situación jurídica de un país, territorio, ciudad o zona o sobre sus autoridades o la delimitación de sus fronteras.

A/CONF.198/11

Publicación de las Naciones Unidas
Número de venta: S.02.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Resoluciones aprobadas por la Conferencia	1
1. Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo	1
2. Expresiones de agradecimiento al pueblo y al Gobierno de México	20
3. Credenciales de los representantes que participan en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.....	21
II. Asistencia y organización de los trabajos	22
A. Fecha y lugar de la Conferencia	22
B. Asistencia	22
C. Apertura de la Conferencia y elección del Presidente de la Conferencia y de los Copresidentes de la serie de sesiones para funcionarios de alto nivel y la serie de sesiones a nivel ministerial	26
D. Aprobación del reglamento	26
E. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.....	26
F. Acreditación de organizaciones intergubernamentales	27
G. Acreditación de organizaciones no gubernamentales.....	27
H. Elección de los demás miembros de la Mesa	27
I. Organización de los trabajos, incluidos el establecimiento de [la Comisión Principal,] la serie de sesiones para funcionarios de alto nivel, la serie de sesiones a nivel ministerial y la serie de sesiones en la cumbre	28
J. Credenciales de representantes ante la Conferencia.....	29
III. Informe de la serie de sesiones para funcionarios de alto nivel.....	30
A. Intercambio general de opiniones	30
B. Examen del proyecto de Consenso de Monterrey.....	30
C. Informes sobre las actividades de las partes interesadas	30
IV. Informe de la serie de sesiones a nivel ministerial	31
A. Intercambio general de opiniones	31
B. Informe de foros empresariales y de la sociedad civil.....	32
C. Examen del proyecto de Consenso de Monterrey.....	32
D. Mesas redondas a nivel ministerial	32

V.	Informe de la serie de sesiones en la cumbre	60
A.	Intercambio general de opiniones	60
B.	Examen del proyecto de Consenso de Monterrey.....	63
C.	Mesas redondas en la cumbre	63
VI.	Aprobación del Consenso de Monterrey	79
VII.	Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.....	80
VIII.	Aprobación del informe de la Conferencia	82
IX.	Clausura de la Conferencia.....	83
Anexos		
I.	Lista de documentos	84
II.	Declaración de apertura	86
III.	Actividades paralelas y afines	100
A.	Foro de organizaciones no gubernamentales	100
B.	Foro Empresarial Internacional	101
C.	Foro de Parlamentarios.....	101

Capítulo I

Resoluciones aprobadas por la Conferencia

Resolución 1*

Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

La Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo,
Habiéndose reunido en Monterrey (México), del 18 al 22 de marzo de 2002,

1. *Aprueba* el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, contenido en el anexo de la presente resolución;
2. *Recomienda* a la Asamblea General que haga suyo el Consenso de Monterrey aprobado por la Conferencia.

* Aprobada en la quinta sesión plenaria, celebrada el 22 de marzo de 2002. El contenido del debate figura en el capítulo VI.

Anexo**Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional
sobre la Financiación para el Desarrollo****Índice**

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Cómo hacer frente a los problemas de la financiación para el desarrollo: una respuesta mundial	1–9	2
II. Principales medidas.	10–67	4
A. Movilización de recursos financieros nacionales para el desarrollo.	10–19	4
B. Movilización de recursos internacionales para el desarrollo: la inversión extranjera directa y otras corrientes de capitales privados	20–25	6
C. El comercio internacional como promotor del desarrollo	26–38	8
D. Aumento de la cooperación financiera y técnica internacional para el desarrollo.	39–46	10
E. La deuda externa.	47–51	13
F. Tratamiento de cuestiones sistémicas: fomento de la coherencia y cohesión de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales en apoyo del desarrollo	52–67	14
III. Mantenimiento del compromiso.	68–73	18

**I. Cómo hacer frente a los problemas de la financiación
para el desarrollo: una respuesta mundial**

1. Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en Monterrey (México) los días 21 y 22 de marzo de 2002, hemos resuelto hacer frente a los problemas de la financiación para el desarrollo en el mundo, en particular en los países en desarrollo. Nuestra meta es erradicar la pobreza, lograr un crecimiento económico sostenido y promover un desarrollo sostenible al tiempo que avanzamos hacia un sistema económico mundial basado en la equidad y que incluya a todos.

2. Tomamos nota con preocupación de que, según las estimaciones actuales, disminuirá marcadamente el volumen de recursos disponibles para alcanzar las metas de desarrollo convenidas internacionalmente, incluso las fijadas en la Declaración del Milenio¹.

3. La movilización de recursos financieros, el aprovechamiento de esos recursos y el logro a nivel nacional e internacional de las condiciones económicas necesarias para alcanzar las metas de desarrollo convenidas internacionalmente, en particular las consignadas en la Declaración del Milenio, de eliminar la pobreza, mejorar las condiciones sociales, y los niveles de vida y proteger el medio ambiente, será el primer paso que daremos para asegurar que el siglo XXI sea el siglo del desarrollo para todos.

¹ Resolución 55/2 de la Asamblea General.

4. El logro de las metas de desarrollo convenidas internacionalmente, incluso las establecidas en la Declaración del Milenio, requieren una nueva alianza entre los países desarrollados y en desarrollo. Nos comprometemos a adoptar políticas racionales, promover una buena gestión pública en todos los niveles y respetar el estado de derecho. También nos comprometemos a movilizar nuestros recursos internos, atraer corrientes financieras internacionales, fomentar el comercio internacional como motor del desarrollo, incrementar la cooperación financiera y técnica internacional en pro del desarrollo, promover una financiación sostenible de la deuda, adoptar medidas para el alivio de la deuda externa y aumentar la coherencia y cohesión de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales.

5. Tras los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, la desaceleración económica mundial se intensificó y se redujeron aún más las tasas de crecimiento. Es ahora aún más apremiante la necesidad de que mejore la colaboración entre todas las partes interesadas para promover un crecimiento económico sostenido y hacer frente a los problemas a largo plazo de la financiación para el desarrollo. Nuestra determinación de actuar concertadamente es más firme que nunca.

6. Cada país es el principal responsable de su propio desarrollo económico y social, y nunca se insistirá lo suficiente en la importancia de las políticas y estrategias nacionales de desarrollo. No obstante, las economías nacionales están ahora interrelacionadas con el sistema económico mundial; entre otras cosas, las oportunidades de comercio e inversión pueden ser una ayuda para los países en su lucha contra la pobreza. La labor de desarrollo nacional debe apoyarse en un entorno económico internacional favorable. Alentamos y apoyamos los programas de desarrollo emprendidos a nivel regional, tales como la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y las actividades análogas emprendidas en otras regiones.

7. La mundialización ofrece oportunidades pero plantea problemas. Ante esos problemas y oportunidades, los países en desarrollo y los países con economías en transición se enfrentan con dificultades especiales. El proceso de mundialización debe basarse en la equidad e incluir a todos; hay una gran necesidad de formular y aplicar políticas y medidas en los planos nacional e internacional, con la plena y activa participación de los países en desarrollo y los países con economías en transición, para ayudarlos a superar esos problemas y aprovechar esas oportunidades.

8. En una economía mundial cada vez más interdependiente, es indispensable adoptar un enfoque integral con respecto a los problemas nacionales, internacionales y sistémicos, relacionados entre sí, de la financiación para el desarrollo: un desarrollo sostenible que promueva la igualdad entre hombres y mujeres y tenga una dimensión humana en todas partes del mundo. Se deben crear oportunidades para todos, generar recursos —que se deben utilizar productivamente— y establecer instituciones sólidas y responsables en todos los niveles. Para ello es necesario adoptar medidas conjuntas y coherentes en cada uno de los ámbitos interrelacionados de nuestro programa, con la activa participación de todos los interesados.

9. Reconociendo que la paz y el desarrollo se refuerzan mutuamente, uniremos nuestras fuerzas en el marco de un multilateralismo dinámico para promover nuestra visión común de un futuro mejor. Resueltos a defender y respetar la Carta de las Naciones Unidas y apoyándonos en los valores de la Declaración del Milenio, nos comprometemos a promover sistemas económicos nacionales y mundiales basados en los principios de justicia, equidad, democracia, participación, transparencia, responsabilidad e inclusión.

II. Principales medidas

A. Movilización de recursos financieros nacionales para el desarrollo

10. En nuestra búsqueda común del crecimiento, la eliminación de la pobreza y el desarrollo sostenible, nos enfrentamos con la imperiosa necesidad de crear las condiciones internas necesarias para movilizar el ahorro interno, público y privado, mantener un nivel adecuado de inversiones productivas y mejorar el capital humano. Una tarea esencial es aumentar la eficacia, coherencia y compatibilidad de las políticas macroeconómicas. Un entorno nacional propicio es fundamental para movilizar los recursos internos, aumentar la productividad, reducir la fuga de capitales, estimular al sector privado y atraer y utilizar productivamente las inversiones y la asistencia internacionales. La comunidad internacional debe apoyar los esfuerzos por crear ese entorno.

11. La buena gestión de los asuntos públicos es indispensable para un desarrollo sostenible. La aplicación de políticas económicas racionales, la existencia de instituciones democráticas sólidas que sepan responder a las necesidades de la población y el mejoramiento de la infraestructura constituyen la base de un crecimiento económico sostenido, de la eliminación de la pobreza y la creación de puestos de trabajo. La libertad, la paz y la seguridad, la estabilidad interna, el respeto de los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, y el estado de derecho, la igualdad entre los géneros, las políticas con orientación de mercado y el compromiso general de crear sociedades justas y democráticas son también condiciones esenciales que se refuerzan mutuamente.

12. Estableceremos marcos normativos y reglamentarios apropiados en nuestros respectivos países y en conformidad con las leyes nacionales para fomentar la iniciativa pública y privada, incluso en el plano local, y promover un sector empresarial dinámico y eficiente; al mismo tiempo, estimularemos el aumento de los ingresos y mejoraremos su distribución, aumentaremos la productividad, daremos poder de decisión a las mujeres y protegeremos los derechos de los trabajadores y el medio ambiente. Reconocemos que la función apropiada del Estado en las economías con orientación de mercado variará de un país a otro.

13. Una de nuestras prioridades es la lucha contra la corrupción en todos los niveles. La corrupción es un grave obstáculo que entorpece la movilización y asignación eficientes de recursos que deberían destinarse a actividades indispensables para erradicar la pobreza y promover un desarrollo económico sostenible.

14. Reconocemos la necesidad de aplicar políticas macroeconómicas racionales encaminadas a mantener índices altos de crecimiento económico, el pleno empleo, la erradicación de la pobreza, la estabilidad de los precios y saldos fiscales y externos sostenibles a fin de que el crecimiento beneficie a todos, en particular los pobres. Los gobiernos deben asignar prioridad a la prevención de distorsiones inflacionarias y fluctuaciones económicas bruscas que repercuten negativamente en la distribución del ingreso y la asignación de recursos. Es necesario contar con un sistema cambiario apropiado y aplicar políticas fiscales y monetarias prudentes.

15. Para movilizar los recursos públicos y administrar su uso, es fundamental que los gobiernos cuenten con un sistema que se caracterice por su eficacia, eficiencia, transparencia y sentido de responsabilidad. Reconocemos la necesidad de asegurar la sostenibilidad fiscal y de contar con sistemas tributarios y de administración de

impuestos que sean equitativos y eficientes, así como de reestructurar el gasto público de modo que no desplace las inversiones privadas productivas. También reconocemos la contribución que puedan hacer a este respecto los programas fiscales de mediano plazo.

16. Las inversiones en servicios básicos de infraestructura económica y social, servicios sociales y protección social, incluidos los de educación, salud, nutrición, vivienda y seguridad social, que permitan atender debidamente a los niños y las personas de edad, tengan en cuenta la perspectiva de género y abarquen al sector rural y a todas las comunidades desfavorecidas, son fundamentales para lograr que la población, en particular la que vive en la pobreza, se adapte mejor a los cambios de la situación económica y pueda aprovechar las oportunidades que surjan. Una política laboral activa que prevea la capacitación de los trabajadores puede ayudar a aumentar el empleo y mejorar las condiciones de trabajo. También es necesario ampliar la cobertura y el alcance de los programas de protección social. Las crisis económicas ponen de manifiesto la importancia de contar con sistemas de seguridad social eficaces.

17. Reconocemos la necesidad de fortalecer y promover el sector financiero interno, estimulando el desarrollo sin tropiezos de los mercados de capital por medio de sistemas bancarios sólidos y otros mecanismos institucionales destinados a atender las necesidades de financiación para el desarrollo, en particular el sector de los seguros y los mercados de bonos y valores, que promueven y canalizan el ahorro y fomentan las inversiones productivas. Para ello se requiere un buen sistema de intermediación financiera, marcos reglamentarios transparentes y mecanismos de supervisión eficaces, respaldados por un banco central sólido. Se deberían elaborar planes de garantías y establecer servicios de fomento empresarial para facilitar el acceso de las pequeñas y medianas empresas a los recursos financieros locales.

18. La microfinanciación y el crédito para las pequeñas y medianas empresas, incluso en las zonas rurales y en particular para las mujeres, así como los planes nacionales de ahorro, son importantes para realzar la influencia social y económica del sector financiero. Los bancos de desarrollo, los bancos comerciales y otras instituciones financieras, en forma independiente o colaborando entre sí, pueden ser instrumentos eficaces para facilitar el acceso de esas empresas a los medios de financiación, incluso a inversiones en capital social y a una oferta adecuada de crédito a mediano y a largo plazo. Además, la promoción de innovaciones financieras en el sector privado y de la colaboración entre éste y el sector público también puede ampliar los mercados financieros internos y contribuir al desarrollo del sector financiero en cada país. El objetivo primordial de los planes de pensión es la protección social, pero si están plenamente capitalizados, esos planes también pueden ser una fuente de ahorro. Teniendo en cuenta consideraciones de índole económica y social, se debería tratar de incorporar el sector informal en la economía estructurada, siempre que fuera posible, también es importante reducir los gastos de transferencia de las remesas de dinero de los trabajadores migrantes y crear oportunidades de inversión orientadas al desarrollo, en particular en el sector de la vivienda.

19. Es fundamental reforzar la labor nacional de fomento de la capacidad en los países en desarrollo y con economías en transición, entre otras, las siguientes esferas: infraestructura institucional, desarrollo de los recursos humanos, finanzas públicas, créditos hipotecarios, reglamentación y supervisión financieras, educación básica en particular, administración pública, formulación de políticas presupuesta-

rias con una perspectiva de género y teniendo en cuenta sus repercusiones sociales, sistemas de alerta temprana y prevención de crisis y gestión de la deuda. A este respecto, es necesario prestar particular atención a las necesidades especiales de África, los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral. Reafirmamos nuestra adhesión al Programa de Acción para los países menos adelantados en el decenio de 2001-2010, aprobado por la Tercera Conferencia sobre los Países Menos Adelantados celebrada en Bruselas del 14 al 20 de mayo de 2001², y al Programa de Acción de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo³. El apoyo de la comunidad internacional a estos programas, incluida la asistencia técnica, y en el marco de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo, es indispensable. Alentamos la cooperación Sur-Sur, incluida la cooperación triangular, para facilitar el intercambio de opiniones sobre estrategias y métodos que han tenido éxito, así como sobre la experiencia adquirida y la repetición de proyectos.

B. Movilización de recursos internacionales para el desarrollo: la inversión extranjera directa y otras corrientes de capitales privados

20. Las corrientes internacionales de capitales privados, en particular las de inversiones extranjeras directas, así como la estabilidad financiera internacional, constituyen un complemento fundamental de las actividades nacionales e internacionales de desarrollo. Las inversiones extranjeras directas contribuyen a financiar el crecimiento económico sostenido a largo plazo. Son particularmente importantes por las posibilidades que ofrecen de transferir conocimientos y tecnologías, crear puestos de trabajo, aumentar la productividad general, estimular la competitividad y el espíritu de empresa y, en última instancia, erradicar la pobreza mediante el fomento del desarrollo y el crecimiento económico. Por lo tanto, un gran desafío es crear las condiciones internas e internacionales necesarias para facilitar las corrientes de inversiones directas —que contribuyan al logro de los objetivos prioritarios de desarrollo de los países— hacia los países en desarrollo, en particular de África, así como a los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países con economías en transición.

21. Para atraer corrientes de capital productivo y estimularlas, es necesario que los países perseveren en sus esfuerzos por crear condiciones transparentes, estables y previsibles para la inversión, con disposiciones para hacer cumplir los contratos y hacer valer los derechos de propiedad, en el marco de políticas macroeconómicas racionales e instituciones que permitan que las empresas, tanto nacionales como internacionales, funcionen de manera eficiente y rentable y tengan la máxima repercusión en el desarrollo. Es preciso tomar medidas especiales en esferas prioritarias, como la política económica y los mecanismos de reglamentación para promover y proteger las inversiones, y en lo que respecta al desarrollo de los recursos humanos, las disposiciones para evitar la doble tributación, la buena administración empresarial, las

² A/CONF.191/11.

³ *Informe de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Bridgetown, Barbados, 25 de abril a 6 de mayo de 1994* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.94.I.18 y correcciones), cap. I, resolución 1, anexo II.

normas de contabilidad y la promoción de condiciones que fomenten la competencia. También pueden ser importantes otros mecanismos, como las asociaciones entre el sector público y el privado y los convenios de inversión. Subrayamos la necesidad de reforzar los programas de asistencia técnica y fomento de la capacidad productiva, a solicitud de los interesados, y de asignar a esos programas recursos suficientes.

22. A fin de complementar la labor nacional, es necesario que las instituciones internacionales y regionales pertinentes y las instituciones apropiadas de los países de origen aumenten su apoyo a la inversión extranjera privada en el desarrollo de la infraestructura y otras esferas prioritarias, incluso en proyectos para cerrar la brecha en materia de tecnología informática, tanto en los países en desarrollo como los países con economías en transición. Con ese fin, es importante proporcionar créditos de exportación, servicios de cofinanciación, capital de riesgo y otros medios de financiación, garantías contra riesgos, servicios de movilización de asistencia, información sobre oportunidades de inversión, servicios de desarrollo empresarial, foros para facilitar los contactos comerciales y empresariales y la colaboración entre empresas de países desarrollados y en desarrollo, así como fondos para financiar estudios de viabilidad. La colaboración entre empresas es un poderoso instrumento para la transferencia y difusión de tecnologías. A este respecto, conviene fortalecer las instituciones financieras y de desarrollo multilaterales y regionales. En los países de origen también deberían adoptarse otras medidas para estimular y facilitar las corrientes de fondos de inversión hacia los países en desarrollo.

23. Si bien los gobiernos son quienes establecen el marco en que se desenvuelven las actividades comerciales, las empresas, por su parte, tienen la responsabilidad de participar en el proceso de desarrollo de manera que inspiren confianza y se pueda contar con ellas. Instamos a las empresas a que tengan en cuenta no sólo las consecuencias económicas y financieras de sus actividades sino también los aspectos sociales, ambientales, de desarrollo y de género. En este espíritu, invitamos a los bancos y a otras instituciones financieras de los países en desarrollo y desarrollados a que promuevan enfoques innovadores de financiación para el desarrollo. Acogemos con beneplácito todos los esfuerzos que se hagan por promover el espíritu cívico en los círculos empresariales y tomamos nota de la iniciativa de las Naciones Unidas tendiente a promover asociaciones a nivel mundial.

24. Apoyaremos la creación de nuevos mecanismos de financiación en los que participen los sectores público y privado y en que se utilicen instrumentos de deuda y valores, tanto en los países desarrollados como en los países con economías en transición, y que beneficien en particular, a los pequeños empresarios, las empresas pequeñas y medianas y los servicios de infraestructura. Una de esas iniciativas público-privadas podría ser el establecimiento de mecanismos de consulta entre las organizaciones financieras internacionales y regionales y los gobiernos nacionales, por un lado, y el sector privado, por otro, en los países de donde proceden los fondos y en los países receptores, con miras a crear condiciones favorables para la actividad empresarial.

25. Subrayamos la necesidad de que las corrientes de recursos financieros privados hacia los países en desarrollo y los países con economías en transición se mantengan a un nivel adecuado y estable. Es importante promover medidas en los países de origen y de destino para aumentar la transparencia de esas corrientes y mejorar la información al respecto. Asimismo, tienen importancia las medidas para atenuar el impacto de la excesiva inestabilidad de las corrientes de capital a corto plazo. Dadas las diferencias de capacidad de los países, también es importante tener en cuenta las

características de la gestión nacional de la deuda externa; prestar suma atención a los riesgos cambiarios y de liquidez; fortalecer las normas de disciplina y control y la supervisión de todas las instituciones financieras, incluidas las que tienen un alto nivel de endeudamiento; liberalizar las corrientes de capital en forma ordenada y bien escalonada, de conformidad con los objetivos de desarrollo, y aplicar en forma progresiva y voluntaria los códigos y normas convenidos internacionalmente. Estamos a favor de iniciativas público-privadas que faciliten el acceso a la información sobre los países y los mercados financieros, así como la exactitud, la puntualidad y el alcance de esa información, lo cual fortalece la capacidad de evaluar los riesgos. Las instituciones financieras multilaterales podrían prestar más asistencia para todos estos fines.

C. El comercio internacional como promotor del desarrollo

26. Un sistema comercial multilateral abierto a la participación de todos basado en normas, no discriminatorio y equitativo, junto con una liberalización real del comercio puede estimular apreciablemente el desarrollo en todo el mundo y beneficiar a los países en todas las etapas de desarrollo. A este respecto, reafirmamos nuestro compromiso de fomentar la liberalización del comercio y asegurarnos de que el comercio contribuya plenamente a promover el crecimiento económico, el empleo y el desarrollo de todos los países. Por lo tanto, acogemos con satisfacción las decisiones de la Organización Mundial del Comercio en el sentido de que las necesidades y los intereses de los países en desarrollo constituyen el elemento central de su programa de trabajo, y nos comprometemos a ponerlas en práctica.

27. El comercio es en muchos casos la fuente externa más importante de financiación para el desarrollo, pero para que los beneficie verdaderamente, los países en desarrollo y los países con economías en transición deben establecer instituciones y políticas apropiadas o mejorar las existentes. La liberalización efectiva del comercio es un elemento importante de la estrategia de desarrollo sostenible de un país. La expansión del comercio y de la inversión extranjera directa podría estimular el crecimiento económico y ser una importante fuente de empleo.

28. Tenemos presentes las cuestiones relativas al comercio internacional que interesan particularmente a los países en desarrollo y a los países con economías en transición, en lo que se refiere a aumentar su capacidad de financiar su propio desarrollo. Estas cuestiones son, entre otras, las siguientes: las barreras comerciales, los subsidios y otras medidas que distorsionan el comercio, en particular en sectores de especial interés para las exportaciones de los países en desarrollo, incluida la agricultura; la aplicación indebida de medidas anti-dumping; las barreras técnicas y las medidas sanitarias y fitosanitarias; la liberalización del comercio en industrias manufactureras de gran densidad de mano de obra; la liberalización del comercio de productos agrícolas; el comercio de servicios; las crestas arancelarias, y la elevada cuantía y la escalada de aranceles y las barreras no arancelarias; la circulación de personas; la falta de reconocimiento de los derechos de propiedad intelectual para la protección de los conocimientos tradicionales y el folklore; la transferencia de conocimientos y tecnologías; la aplicación e interpretación del Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio⁴ de

⁴ *Los resultados de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales: los textos jurídicos* (Ginebra, secretaría del GATT, 1994), anexo 1C.

manera que sirvan de apoyo a la salud pública, y la necesidad de incluir en los convenios comerciales disposiciones que prevean un trato especial y diferente para los países en desarrollo, para que esos instrumentos sean más precisos y eficaces y tengan aplicación en la práctica.

29. Para que el comercio mundial apoye el desarrollo en beneficio de todos los países, instamos a los miembros de la Organización Mundial del Comercio a que pongan en práctica los resultados de la Cuarta Conferencia Ministerial de la Organización, celebrada en Doha (Qatar) del 9 al 14 de noviembre de 2001.

30. También nos comprometemos a facilitar el ingreso de todos los países en desarrollo, en particular de los países menos adelantados y de los países con economías en transición que soliciten su admisión a la Organización Mundial del Comercio.

31. Cumpliremos los compromisos contraídos en Doha de abordar el problema de la marginalización de los países menos adelantados en el comercio internacional, así como el programa de trabajo aprobado para examinar cuestiones relativas al comercio de las economías de pequeño tamaño.

32. Como parte de nuestros esfuerzos por crear un mejor sistema de comercio mundial, también nos comprometemos a promover la importancia de los acuerdos regionales y subregionales y de las zonas de libre comercio, en conformidad con el sistema de comercio multilateral. Instamos a las instituciones financieras internacionales, en particular a los bancos regionales de desarrollo, a que sigan apoyando proyectos que fomenten la integración subregional y regional de los países en desarrollo y los países con economías en transición.

33. Reconocemos la importancia de que mejore y sea previsible el acceso de las exportaciones de los países en desarrollo a todos los mercados, en particular las de los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral, los países en desarrollo de tránsito y los países africanos, así como las de los países con economías en transición.

34. Hacemos un llamamiento a los países desarrollados que aún no lo hayan hecho para que procuren alcanzar el objetivo de permitir el acceso libre de derechos y cupos de las exportaciones de todos los países menos adelantados, como se prevé en el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados aprobado en Bruselas. También sería útil examinar las propuestas de que los países en desarrollo contribuyan a mejorar el acceso de los países menos adelantados a sus mercados.

35. Reconocemos asimismo la importancia de que los países en desarrollo y los países con economías en transición consideren la posibilidad de reducir las barreras comerciales que existen entre ellos.

36. En cooperación con los gobiernos interesados y sus instituciones financieras y con miras a apoyar más firmemente las medidas adoptadas por los países para aprovechar las oportunidades de comercio e integrarse eficazmente en el sistema comercial multilateral, invitamos a las instituciones financieras y de desarrollo multilaterales y bilaterales a que amplíen y coordinen su labor para eliminar gradualmente las limitaciones de la oferta y destinen más recursos a ese fin; mejoren la infraestructura del comercio; diversifiquen la capacidad de exportación y apoyen un aumento del contenido tecnológico de las exportaciones; fortalezcan el desarrollo institucional y estimulen la productividad y la competitividad en general. Con ese fin, invitamos también a los donantes bilaterales y a las instituciones financieras internacionales y regionales, así como a los organismos, fondos y programas

nacionales y regionales, así como a los organismos, fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas, a que redoblen su apoyo a los servicios de capacitación, desarrollo de la capacidad, fortalecimiento institucional y apoyo al comercio. Se debería dar un trato especial a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo de África, los países en desarrollo de tránsito y los países con economías en transición, en particular por medio del Marco integrado para la asistencia técnica en materia de comercio para los países menos adelantados y las correspondientes actividades de seguimiento, el Programa Integrado Conjunto de Asistencia Técnica, el Fondo Fiduciario Global del Programa de Doha para el Desarrollo, de la Organización Mundial del Comercio, y las actividades del Centro de Comercio Internacional.

37. También es necesaria la ayuda multilateral para mitigar las consecuencias del estancamiento de los ingresos de exportación de los países que aún dependen considerablemente de las exportaciones de productos básicos. Por esa razón, nos complace el reciente examen del servicio de financiamiento compensatorio del Fondo Monetario Internacional, y seguiremos evaluando su eficacia en el futuro. Asimismo, es importante proporcionar a los productores de productos básicos de los países en desarrollo los medios necesarios para asegurarse contra posibles riesgos, incluidos los desastres naturales. Invitamos además a los donantes bilaterales y a los organismos multilaterales de ayuda a que redoblen su apoyo a los programas de diversificación de las exportaciones de esos países.

38. En apoyo del proceso iniciado en Doha, se debería prestar atención inmediata al fomento y fortalecimiento de la participación plena y activa de los países en desarrollo en las negociaciones comerciales multilaterales, sobre todo la de los países menos adelantados. En particular, los países en desarrollo necesitan asistencia para participar eficazmente en el nuevo programa de trabajo de la OMC y en el proceso de negociación, para lo cual se requiere una mayor cooperación de todas las partes interesadas que corresponda incluidas la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Organización Mundial del Comercio y el Banco Mundial. Con ese fin, destacamos la importancia de que la financiación de la asistencia técnica y del fortalecimiento de la capacidad en relación con el comercio sea eficaz, segura y previsible.

D. Aumento de la cooperación financiera y técnica internacional para el desarrollo

39. La asistencia oficial para el desarrollo (AOD) desempeña un papel esencial como complemento de otras fuentes de financiación para el desarrollo, en particular en los países cuya capacidad de atraer inversiones directas privadas es mínima. La AOD puede ayudar a los países a movilizar un volumen adecuado de recursos internos en un plazo apropiado, y a la vez a mejorar su capital humano y aumentar su capacidad productiva y de exportación. También puede contribuir de manera decisiva a mejorar el entorno para las actividades del sector privado, y de este modo, preparar el terreno para un crecimiento vigoroso. Asimismo, es un instrumento de apoyo de importancia crítica para la educación, la salud, el desarrollo de la infraestructura pública, la agricultura, el desarrollo rural y el aumento de la seguridad alimentaria. Para muchos países de África, países menos adelantados, pequeños Estados insulares en desarrollo y países en desarrollo sin litoral, la AOD sigue representando el grueso de la financiación externa y es indispensable para alcanzar las metas y obje-

tivos de desarrollo enunciados en la Declaración del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

40. Para ser eficaces, las asociaciones entre donantes y receptores debe basarse en el reconocimiento de que los países deben identificarse con los planes de desarrollo y hacerse cargo de su dirección; en ese marco, se necesitan políticas racionales y una buena gestión pública en todos los niveles para garantizar la eficacia de la AOD. Una prioridad importante es establecer esas asociaciones, en particular en apoyo de los más necesitados, y procurar que la AOD contribuya en la mayor medida posible a la reducción de la pobreza. Las metas, objetivos y compromisos estipulados en la Declaración del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente puedan ayudar a los países a fijar prioridades nacionales a corto y a mediano plazo que sirvan de base para establecer asociaciones de apoyo externo. En este contexto, subrayamos la importancia de los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas y estamos decididos a apoyarlos firmemente.

41. Reconocemos que será necesario aumentar sustancialmente la AOD y otros recursos para que los países en desarrollo puedan alcanzar las metas y objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluso los consignados en la Declaración del Milenio. Para incrementar el apoyo a la AOD, colaboraremos para mejorar más las políticas y estrategias de desarrollo, tanto en el plano nacional como internacional, a fin de aumentar la eficacia de esa ayuda.

42. En este contexto, instamos a los países desarrollados que aún no lo hayan hecho a que adopten medidas concretas para dedicar el 0,7% de su producto interno bruto (PIB) como AOD para los países en desarrollo y, destinar entre el 0,15% y el 0,20% de su PIB a los países menos adelantados, objetivos reafirmados en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Alentamos a los países en desarrollo a que consoliden los progresos logrados para utilizar eficazmente la AOD a fin de alcanzar sus metas y objetivos de desarrollo. Expresamos nuestro reconocimiento a todos los donantes, por los esfuerzos desplegados, encomiamos a aquellos cuyas contribuciones a la AOD están aumentando, han alcanzado objetivos fijados o los han sobrepasado, y subrayamos la importancia que se comprometan a considerar los medios y los plazos para alcanzar esos objetivos y metas.

43. Los países receptores y los países donantes, así como las instituciones internacionales, deberían tratar de aumentar la eficacia de la AOD. En particular, es necesario que las instituciones financieras y de desarrollo multilaterales y bilaterales intensifiquen sus esfuerzos a fin de:

- Armonizar sus procedimientos operacionales al más alto nivel, a fin de reducir los costos de las transacciones y hacer más flexibles los desembolsos y las entregas de AOD, teniendo en cuenta las necesidades y los objetivos de desarrollo que haya determinado el propio país receptor;
- Apoyar y respaldar las medidas e iniciativas tomadas últimamente, como las medidas para hacer más favorables las condiciones de la ayuda, en particular la puesta en práctica de la recomendación del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos sobre la liberalización de la ayuda a los países menos adelantados, aprobada en la OECD en mayo de 2001. Se deberían redoblar los esfuerzos por abordar el problema de las restricciones gravosas;

- Mejorar la capacidad de absorción y la gestión financiera de los países receptores en lo que respecta a la utilización de la ayuda, a fin de promover el uso de los instrumentos más apropiados para el suministro de asistencia que permitan tener en cuenta las necesidades de los países en desarrollo y la necesidad de que las corrientes de recursos sean previsibles, en particular mecanismos de apoyo presupuestario, cuando corresponda y sobre la base de consultas exhaustivas;
- Utilizar los planes de desarrollo que los propios países en desarrollo hayan determinado y con los cuales se hayan identificado, que prevean estrategias para reducir la pobreza, así como los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, como medios para suministrar la ayuda solicitada;
- Proceder de modo que los países receptores puedan contribuir más a la elaboración de los programas de asistencia técnica, incluidas las adquisiciones, y tengan más influencia en ese proceso, y utilizar más y mejor los recursos de asistencia técnica locales;
- Promover la utilización de la AOD con miras a movilizar recursos financieros adicionales para el desarrollo, como las inversiones extranjeras, el comercio y los recursos internos;
- Fortalecer la cooperación triangular, incluidos los países con economías en transición, y la cooperación Sur-Sur como instrumentos para la prestación de asistencia;
- Centrar más la AOD en los grupos pobres y mejorar la coordinación de la ayuda y la medición de los resultados.

Invitamos a los donantes a que procedan a poner en práctica estas medidas en apoyo de todos los países en desarrollo, incluso en forma inmediata para respaldar la estrategia general incorporada en la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, así como actividades análogas en otras regiones, y en apoyo de los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral. Expresamos nuestro aprecio y reconocimiento por las deliberaciones que tienen lugar en otros foros sobre las propuestas para liberalizar las condiciones de la financiación para el desarrollo, incluido un mayor uso de las donaciones.

44. Reconocemos la utilidad de considerar fuentes innovadoras de financiación, siempre que esas fuentes no constituyan una carga excesiva para los países en desarrollo. A este respecto, convenimos en examinar, en los foros apropiados, los resultados del análisis solicitado por el Secretario General sobre nuevas fuentes posibles de financiación, tomando nota de la propuesta de utilizar la asignación de derechos especiales de giro (DEG) para el desarrollo. Consideramos que en cualquier evaluación de las asignaciones de DEG que se lleve a cabo es preciso respetar el Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional y las normas y procedimientos establecidos del Fondo, que exigen que se tenga en cuenta la necesidad mundial de liquidez a nivel internacional.

45. Los bancos de desarrollo multilaterales y regionales continúan desempeñando un papel indispensable para atender las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo y con economías en transición. Esos bancos deberían contribuir a asegurar un volumen adecuado de recursos financieros a los países sumidos en la pobreza que han adoptado políticas económicas racionales pero que no tienen suficiente

acceso a los mercados de capital. También deberían atenuar las repercusiones de la inestabilidad excesiva de los mercados financieros. El fortalecimiento de los bancos regionales de desarrollo y de las instituciones financieras subregionales permite a estas entidades prestar un apoyo financiero flexible que complementa la labor de desarrollo en los planos nacional y regional, lo cual facilita la identificación de los países receptores con los programas de ayuda y aumenta la eficiencia en general. Asimismo, para los países en desarrollo que son miembros, constituyen una fuente indispensable de información y conocimientos especializados sobre el crecimiento económico y el desarrollo.

46. Nos aseguraremos de que los recursos con que cuenta a largo plazo el sistema financiero internacional, incluidas las instituciones y fondos regionales y subregionales, sirvan para apoyar adecuadamente el desarrollo económico y social, la asistencia técnica para el desarrollo de la capacidad y los sistemas de protección social y ambiental. Seguiremos tratando de aumentar la eficacia general de esa financiación procediendo de manera que los países asuman más responsabilidad, promoviendo operaciones que aumenten la productividad y rindan resultados tangibles en la lucha contra la pobreza y estrechando la coordinación con los donantes y con el sector privado.

E. La deuda externa

47. La financiación sostenible de la deuda es un instrumento importante para movilizar recursos destinados a la inversión pública y privada. La formulación de estrategias nacionales generales para supervisar y gestionar las obligaciones externas en que se tengan en cuenta las condiciones para la sostenibilidad de la deuda en cada país, incluida la existencia de políticas macroeconómicas racionales y una buena gestión de los recursos públicos, es fundamental para reducir la vulnerabilidad de los países. Los deudores y los acreedores deben compartir la responsabilidad de evitar y resolver situaciones en que el nivel de endeudamiento es insostenible. La asistencia técnica para la gestión de la deuda externa y el seguimiento de la deuda puede ser importante y debe reforzarse.

48. El alivio de la deuda externa puede ser un factor crítico para liberar recursos que pueden entonces encauzarse hacia actividades que promuevan un crecimiento y un desarrollo sostenibles; por lo tanto, cuando corresponda, se deberían considerar activamente y sin tardanza medidas para el alivio de la deuda, incluso en los Clubes de París y Londres y otros foros pertinentes. Dada la importancia de restablecer la viabilidad financiera de los países en desarrollo con un nivel insostenible de endeudamiento, expresamos nuestra satisfacción ante las iniciativas tomadas para reducir la deuda pendiente e invitamos a que se adopten medidas adicionales a este respecto, en los planos nacional e internacional, incluso, cuando corresponda, medidas para la cancelación de la deuda y disposiciones de otra índole.

49. La Iniciativa reforzada para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados ofrece la oportunidad de mejorar las perspectivas económicas y fortalecer las medidas adoptadas por los países beneficiarios para reducir la pobreza. La aplicación rápida y efectiva de la Iniciativa reforzada en todos sus aspectos, que debería financiarse íntegramente con recursos adicionales, tiene importancia crítica. Los países pobres muy endeudados deberían adoptar las medidas de política necesarias para poder recibir asistencia en el marco de la Iniciativa. En los análisis futuros

de la sostenibilidad de la deuda, también se debería tener en cuenta cuánto influye el alivio de la deuda en el avance en el logro de las metas de desarrollo de la Declaración del Milenio. Destacamos la importancia que se siga actuando con flexibilidad con respecto a los criterios para el suministro de la ayuda. Es necesario redoblar los esfuerzos para reducir la carga de la deuda de esos países a niveles sostenibles. También es necesario mantener en estudio los métodos de cálculo y las hipótesis en que se basan los análisis de la sostenibilidad de la deuda. En la etapa de culminación, es necesario considerar en esos análisis si las perspectivas de crecimiento mundial y las relaciones de intercambio han empeorado. Habría que tratar de evitar que las disposiciones para el alivio de la deuda impusieran una carga excesiva a otros países en desarrollo.

50. Subrayamos la necesidad de que el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, al formular recomendaciones sobre cuestiones normativas y, en particular, cuando corresponda, sobre el alivio de la deuda, tengan en cuenta cualquier cambio que haya alterado de manera fundamental la sostenibilidad de la deuda de un país como consecuencia de catástrofes naturales, trastornos graves de la relación de intercambio o conflictos.

51. Si bien reconocemos que es necesaria una combinación flexible de instrumentos para tener en cuenta adecuadamente las diferentes circunstancias económicas y capacidades de los países, destacamos la importancia de establecer un conjunto de principios claros para la gestión y solución de crisis financieras que prevea una distribución equitativa de la carga entre el sector público y el privado y entre deudores, acreedores e inversores. Alentamos a los países donantes a que tomen medidas para asegurarse de que los recursos que suministren para el alivio de la deuda no menoscaben los de AOD destinados a los países en desarrollo. También instamos a la búsqueda de mecanismos innovadores para hacer frente a los problemas de la deuda de los países en desarrollo, incluidos los de ingresos medios, y los países con economías en transición.

F. Tratamiento de cuestiones sistémicas: fomento de la coherencia y cohesión de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales en apoyo del desarrollo

52. Reconocemos la urgente necesidad de aumentar la coherencia, buena gestión y cohesión de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales a fin de complementar la labor de desarrollo a nivel nacional. Con este fin, subrayamos la importancia de que siga mejorando la gestión de la economía mundial y se siga fortaleciendo el liderazgo de las Naciones Unidas en el fomento del desarrollo. Con ese mismo propósito, se deberían redoblar los esfuerzos en el plano nacional para mejorar la coordinación entre todos los ministerios e instituciones pertinentes. De igual modo, deberíamos promover la coordinación de las políticas y programas de las instituciones internacionales y la coherencia a nivel operacional e internacional a fin de alcanzar las metas de desarrollo de la Declaración del Milenio, a saber, un crecimiento sostenido, la erradicación de la pobreza y un desarrollo sostenible.

53. Se está llevando una importante labor internacional para reformar la arquitectura financiera internacional. Es necesario que esta labor continúe y se caracterice por una mayor transparencia y por la activa participación de los países en desarrollo y con economías en transición. Uno de los principales objetivos de la reforma es

umentar la financiación para el desarrollo y la erradicación de la pobreza. Reafirmamos nuestro compromiso de mantener sectores financieros sólidos en nuestros respectivos países, que hacen una gran contribución a la labor de desarrollo nacional, como elemento importante de una arquitectura financiera internacional que respalde el desarrollo.

54. La firme coordinación de las políticas macroeconómicas de los principales países industriales tiene importancia crítica para aumentar la estabilidad mundial y reducir la inestabilidad de los tipos de cambio, que son indispensables para estimular el crecimiento económico y contar de manera previsible con más recursos financieros para los países en desarrollo y los países con economías en transición.

55. Las instituciones financieras multilaterales, en particular el Fondo Monetario Internacional, deben seguir asignando alta prioridad a la determinación y prevención de posibles crisis y al fortalecimiento de los cimientos de la estabilidad financiera internacional. A este respecto, recalcamos la necesidad de que el Fondo refuerce más sus actividades de vigilancia de todas las economías, prestando especial atención a las corrientes de capitales a corto plazo y sus consecuencias. Alentamos al Fondo Monetario Internacional a que establezca sistemas de vigilancia y alerta temprana bien estructurados para facilitar la detección oportuna de síntomas de vulnerabilidad externa y a que coordine estrechamente su labor con las instituciones u organizaciones regionales pertinentes, incluidas las comisiones regionales de las Naciones Unidas.

56. Subrayamos la necesidad de que las instituciones financieras multilaterales, al proporcionar asesoramiento sobre cuestiones normativas y apoyo financiero, tomen como base los programas nacionales de reforma que estén bien fundados y con los cuales se hayan identificado los países respectivos, que tengan en cuenta las necesidades de los pobres e incluyan medidas para reducir la pobreza; asimismo, esas instituciones deben tomar en consideración las necesidades especiales y la capacidad de ejecución de los países en desarrollo y los países con economías en transición, con miras a fomentar el crecimiento económico y un desarrollo sostenible. Al prestar ese asesoramiento, deben tener presentes los costos sociales de los programas de ajuste, que deberían diseñarse de manera de reducir al mínimo sus repercusiones negativas en los segmentos vulnerables de la sociedad.

57. Es indispensable asegurar la participación eficaz y equitativa de los países en desarrollo en la formulación de normas y códigos financieros. También es indispensable asegurar el cumplimiento de esas normas y códigos de manera progresiva y voluntaria a fin de reducir la vulnerabilidad de los países a las crisis financieras y al efecto de contagio.

58. Al evaluar el riesgo soberano, el sector privado debería aplicar en la mayor medida posible parámetros rigurosos, objetivos y transparentes. La disponibilidad de datos y análisis de buena calidad puede facilitar esta labor.

59. En vista de las consecuencias de las crisis financieras o el riesgo de contagio para los países en desarrollo y con economías en transición, sea cual fuere su tamaño, subrayamos la necesidad de que las instituciones financieras internacionales, en particular el Fondo Monetario Internacional, cuenten con un conjunto adecuado de servicios y recursos financieros para responder oportunamente y en forma apropiada, de conformidad con sus respectivas políticas. El Fondo Monetario Internacional dispone de una serie de instrumentos adecuados y su situación financiera es sólida.

La línea de crédito para imprevistos es un importante indicador de la fortaleza de las políticas nacionales y una salvaguardia contra el contagio en los mercados financieros. Se debería seguir estudiando la necesidad de asignar derechos especiales de giro. A este respecto, también destacamos que es preciso la influencia estabilizadora de los fondos de reserva regionales y subregionales, las disposiciones sobre canjes (swaps) y mecanismos análogos que complementan la labor de las instituciones financieras.

60. A fin de promover una distribución equitativa de la carga y reducir al mínimo los riesgos morales, acogeríamos complacidos el examen, por todas las partes interesadas, de un mecanismo internacional de renegociación de la deuda en los foros apropiados, que permitiera que los deudores y los acreedores se reunieran para reestructurar las deudas insostenibles oportunamente y en forma eficiente. El establecimiento de tal mecanismo no debería excluir la financiación de emergencia en épocas de crisis.

61. La buena gestión pública a todos los niveles es también fundamental para un crecimiento económico sostenido, la erradicación de la pobreza y un desarrollo sostenible en todo el mundo. A fin de reflejar mejor el aumento de la interdependencia y aumentar la legitimidad, la gestión económica debe desarrollarse en dos ámbitos: se debe ampliar la base para la adopción de decisiones sobre cuestiones relativas al desarrollo y se deben subsanar las deficiencias de organización. Para complementar y consolidar los avances en estos dos ámbitos, debemos fortalecer el sistema de las Naciones Unidas y de otras instituciones multilaterales. Alentamos a todas las organizaciones internacionales a que procuren mejorar constantemente sus operaciones y sus relaciones mutuas.

62. Subrayamos la necesidad de ampliar y fortalecer la participación de los países desarrollados y con economías en transición en el proceso de adopción de decisiones y el establecimiento de normas sobre cuestiones económicas a nivel internacional. Con ese fin, acogemos favorablemente la adopción de nuevas medidas para ayudar a los países en desarrollo y con economías en transición a desarrollar su capacidad de participar eficazmente en los foros multilaterales.

63. Una de las primeras prioridades es encontrar nuevas formas prácticas para que los países en desarrollo y los países con economías en transición participen más eficazmente en los diálogos y procesos internacionales de adopción de decisiones. En conformidad con los mandatos de las respectivas instituciones y foros y los medios de que disponen, instamos a que se adopten las medidas siguientes:

- Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial: deberían seguir promoviendo la participación de todos los países en desarrollo y con economías en transición en sus procesos de adopción de decisiones; de este modo se fortalecería el diálogo internacional y la labor de estas instituciones cuando se examinen las necesidades de desarrollo de esos países y las cuestiones que les interesan;
- Organización Mundial del Comercio: debería asegurarse de que en todas las consultas estuvieran representados todos los miembros de la OMC y que la participación se basara en criterios claros, sencillos y objetivos;
- Banco de Pagos Internacionales, Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y Foro sobre Estabilidad Financiera: deberían seguir mejorando sus actividades de promoción y consulta con los países en desarrollo y con economías en transición en el plano regional y examinar, cuando correspondiera, su respectiva composición para permitir que esos países participaran adecuadamente;

- Agrupaciones especiales encargadas de formular recomendaciones normativas con repercusiones de alcance mundial: deberían seguir mejorando sus actividades de promoción dirigidas a los países en desarrollo que no son miembros y aumentar la colaboración con las instituciones multilaterales que tuvieran mandatos intergubernamentales claramente definidos y de amplia base.

64. A fin de que el apoyo del sistema económico mundial al desarrollo sea más eficaz, recomendamos que:

- Se mejore la relación entre las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Comercio en la esfera del desarrollo y se fortalezca la capacidad de ambas organizaciones de prestar asistencia técnica a todos los países que la necesiten;
- Se apoye a la Organización Internacional del Trabajo y se promueva su labor actual sobre las dimensiones sociales de la mundialización;
- Se fortalezca la coordinación del sistema de las Naciones Unidas y todas las demás instituciones financieras, de comercio y de desarrollo de carácter multilateral, a fin de apoyar el crecimiento económico, la erradicación de la pobreza y un desarrollo sostenible en todo el mundo;
- Se integre la perspectiva de género en las políticas de desarrollo en todos los niveles y todos los sectores;
- Se fortalezca la cooperación internacional en cuestiones tributarias, mejorando el diálogo entre las autoridades tributarias nacionales y aumentando la coordinación de la labor de los órganos multilaterales competentes y las organizaciones regionales pertinentes, prestando especial atención a las necesidades de los países en desarrollo y los países con economías en transición;
- Se promueva el papel de las comisiones regionales y los bancos regionales de desarrollo en apoyo del diálogo sobre cuestiones macroeconómicas, financieras, comerciales y de desarrollo entre los países a nivel regional.

65. Nos comprometemos a negociar y finalizar lo antes posible una convención de las Naciones Unidas contra la corrupción en todos sus aspectos, incluida la cuestión de la repatriación de los fondos adquiridos ilícitamente a los países de origen, y también reforzar la cooperación para eliminar el lavado de dinero. Alentamos a los Estados que aún no lo hayan hecho a que consideren la posibilidad de firmar y ratificar la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional⁵.

66. Como cuestión prioritaria, instamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que consideren la posibilidad de ser partes en el Convenio internacional para la represión de la financiación del terrorismo⁶, y hacemos un llamamiento para que aumente la cooperación con ese objetivo.

67. La revitalización del sistema de las Naciones Unidas es una cuestión prioritaria y tiene importancia fundamental para promover la cooperación internacional en pro del desarrollo y un sistema económico mundial que beneficie a todos. Reafirmamos nuestro compromiso de lograr que la Asamblea General desempeñe con eficacia su

⁵ Resolución 55/25 de la Asamblea General.

papel central como principal órgano deliberante, normativo y representativo de las Naciones Unidas, y de fortalecer más el Consejo Económico y Social a fin de ayudarlo a desempeñar la función que se le ha asignado en la Carta de las Naciones Unidas.

III. Mantenimiento del compromiso

68. Para establecer una alianza mundial en pro del desarrollo, será necesario desplegar esfuerzos sin tregua. Por lo tanto, nos comprometemos a seguir dedicados de lleno a esta labor, a nivel nacional, regional e internacional, a asegurar un seguimiento apropiado del cumplimiento de los acuerdos y compromisos contraídos en esta Conferencia y a seguir promoviendo lazos de unión entre las organizaciones de desarrollo, financiación y comercio y las iniciativas que se tomen en esas esferas, en el marco del programa global de la Conferencia. Es necesario que aumente la cooperación entre las instituciones existentes, sobre la base del respeto y de una clara comprensión de sus respectivos mandatos y estructuras de gestión.

69. Tomando como base la experiencia fructífera de esta Conferencia y del proceso preparatorio, fortaleceremos la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y recurriremos más a ellos y a los órganos intergubernamentales pertinentes de otras instituciones interesadas, con miras al seguimiento de la Conferencia y la coordinación de actividades, estableciendo nexos sustantivos en orden ascendente, como se indica a continuación:

a) La interacción de los representantes del Consejo Económico y Social y los directores ejecutivos del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional puede servir para un intercambio preliminar de opiniones sobre cuestiones relativas al seguimiento de la Conferencia y los preparativos para la reunión anual de primavera de esas instituciones. También puede haber una interacción análoga con representantes del órgano intergubernamental apropiado de la Organización Internacional del Comercio;

b) Alentamos a las Naciones Unidas, al Banco Mundial y al Fondo Monetario Internacional a que, conjuntamente con la Organización Mundial del Comercio, traten las cuestiones de la coherencia, la coordinación y la cooperación como parte del seguimiento de la Conferencia, en la reunión de primavera del Consejo Económico y Social y las instituciones de Bretton Woods. Esa reunión debería incluir una serie de sesiones a nivel intergubernamental para examinar un programa que decidirían de común acuerdo las organizaciones participantes, así como un intercambio de ideas con representantes de la sociedad civil y el sector privado;

c) Durante el diálogo de alto nivel sobre el fortalecimiento de la cooperación internacional para el desarrollo mediante la asociación, que tiene lugar cada dos años en la Asamblea General, se examinarían los informes sobre la financiación para el desarrollo presentados por el Consejo Económico y Social y otros órganos, así como otras cuestiones conexas. El diálogo de alto nivel se reestructuraría para convertirse en el centro de coordinación intergubernamental del seguimiento general de la Conferencia y las cuestiones conexas. Incluiría deliberaciones de carácter normativo, con la participación de las partes interesadas que correspondiera, sobre la aplicación de los resultados de la Conferencia, incluido el tema la coherencia y

⁶ Resolución 54/109 de la Asamblea General, anexo.

cohesión de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales en apoyo del desarrollo;

d) Se examinarán las modalidades apropiadas para que todas las partes interesadas que corresponda puedan participar, según sea necesario, en el diálogo reestructurado de alto nivel.

70. En apoyo de lo que antecede a nivel nacional, regional e internacional, decidimos:

- Seguir promoviendo la interacción de los ministerios de desarrollo, finanzas, comercio y relaciones exteriores, así como de los bancos centrales para aumentar la coherencia de nuestras políticas internas;
- Recabar el apoyo activo de las comisiones regionales de las Naciones Unidas y de los bancos regionales de desarrollo;
- Mantener el proceso de financiación para el desarrollo en el programa de todas las principales entidades interesadas, en particular todos los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas, incluida la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

71. Reconocemos el nexo que existe entre la financiación del desarrollo y el logro de las metas y objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio, al evaluar los progresos en la esfera del desarrollo y al ayudar a fijar prioridades en esa esfera. A este respecto, nos complace la intención de las Naciones Unidas de preparar un informe anual, y alentamos a las Naciones Unidas, al Banco Mundial, al Fondo Monetario Internacional y a la Organización Mundial del Comercio a cooperar estrechamente en la preparación de dicho informe. Apoyaremos a las Naciones Unidas en la ejecución de una campaña mundial de información sobre las metas y objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los consignados en la Declaración del Milenio. A este respecto, deseamos alentar a todas las partes interesadas que corresponda, en particular a las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, a que participen activamente.

72. Para apoyar esta labor, pedimos al Secretario General de las Naciones Unidas que, con la colaboración de las secretarías de las principales instituciones interesadas pertinentes y utilizando plenamente el mecanismo de la Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, preste todo el apoyo necesario, en el marco del sistema de las Naciones Unidas, al seguimiento de la aplicación de los acuerdos y compromisos contraídos en esta Conferencia y se asegure de que se disponga del apoyo de secretaría necesario. Este apoyo se basará en las nuevas modalidades de participación y las disposiciones de coordinación conexas que se aplicaron en los preparativos de la Conferencia. También pedimos al Secretario General de las Naciones Unidas que presente un informe anual sobre esta labor de seguimiento.

73. Instamos a la celebración de una conferencia internacional de seguimiento encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey, cuyas modalidades se decidirán a más tardar en 2005.

Resolución 2*
Expresión de agradecimiento al pueblo y al Gobierno de México

La Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo,

Habiéndose reunido en Monterrey (México) del 18 al 22 de marzo de 2002 por invitación del Gobierno de México,

1. *Expresa su profundo agradecimiento* al Excmo. Sr. Vicente Fox, Presidente de México, por su destacada contribución, como Presidente de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, al éxito de la Conferencia;

2. *Expresa su profunda gratitud* al Gobierno de México por haber hecho posible que la Conferencia se celebrara en México y por las excelentes instalaciones, personal y servicios tan generosamente puestos a su disposición;

3. *Pide* al Gobierno de México que transmita a la ciudad de Monterrey y al pueblo de México la gratitud de la Conferencia por la hospitalidad y la calurosa acogida dispensadas a los participantes.

* Aprobada en la sexta sesión plenaria, celebrada el 22 de marzo de 2002. El contenido del debate figura en el capítulo IX.

Resolución 3*
Credenciales de los representantes que participan en la
Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

La Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo,

Habiendo examinado el informe de la Comisión de Verificación de Poderes y la recomendación contenida en ese informe,

Aprueba el informe de la Comisión de Verificación de Poderes.

* Aprobada en la sexta sesión plenaria, celebrada el 22 de marzo de 2002. El contenido del debate figura en el capítulo VII.

Capítulo II

Asistencia y organización de los trabajos

A. Fecha y lugar de la Conferencia

1. La Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo se celebró en Monterrey (México) del 18 al 22 de marzo de 2002 de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones 55/245 A y 55/245 B de la Asamblea General, de 21 de marzo de 2001. La Conferencia celebró seis sesiones plenarias.

B. Asistencia

2. Los siguientes Estados estuvieron representados en la Conferencia:

Afganistán	Comoras
Albania	Comunidad Europea
Alemania	Congo
Andorra	Costa Rica
Angola	Côte d'Ivoire
Antigua y Barbuda	Croacia
Arabia Saudita	Cuba
Argelia	Chad
Argentina	Chile
Armenia	China
Australia	Chipre
Austria	Dinamarca
Azerbaiyán	Djibouti
Bahamas	Ecuador
Bahrein	Egipto
Bangladesh	El Salvador
Barbados	Emiratos Árabes Unidos
Belarús	Eritrea
Bélgica	Eslovaquia
Belice	Eslovenia
Benin	España
Bhután	Estados Unidos de América
Bolivia	Estonia
Bosnia y Herzegovina	Etiopía
Botswana	ex República Yugoslava de Macedonia
Brasil	Federación de Rusia
Brunei Darussalam	Fiji
Bulgaria	Filipinas
Burkina Faso	Finlandia
Burundi	Francia
Cabo Verde	Gabón
Camboya	Gambia
Camerún	Georgia
Canadá	Ghana
Colombia	Granada

Grecia	Nauru
Guatemala	Nepal
Guinea	Nicaragua
Guinea-Bissau	Níger
Guinea Ecuatorial	Nigeria
Guyana	Noruega
Haití	Nueva Zelanda
Honduras	Omán
Hungría	Países Bajos
India	Pakistán
Indonesia	Palau
Irán (República Islámica del)	Panamá
Iraq	Paraguay
Irlanda	Perú
Islandia	Polonia
Islas Cook	Portugal
Islas Marshall	Qatar
Islas Salomón	Reino Unido de Gran Bretaña e
Israel	Irlanda del Norte
Italia	República Árabe Siria
Jamahiriya Árabe Libia	República Centroafricana
Jamaica	República Checa
Japón	República de Corea
Jordania	República de Moldova
Kazajstán	República Democrática Popular Lao
Kenya	República Dominicana
Kirguistán	República Unida de Tanzania
Kuwait	Rumania
Lesotho	Rwanda
Letonia	Saint Kitts y Nevis
Líbano	Samoa
Liechtenstein	San Vicente y las Granadinas
Lituania	Santa Lucía
Luxemburgo	Santa Sede
Madagascar	Senegal
Malasia	Seychelles
Malawi	Sierra Leona
Maldivas	Singapur
Malí	Somalia
Malta	Sri Lanka
Marruecos	Sudáfrica
Mauricio	Sudán
Mauritania	Suecia
México	Suiza
Micronesia (Estados Federados de)	Suriname
Mónaco	Swazilandia
Mongolia	Tailandia
Mozambique	Togo
Myanmar	Tonga
Namibia	Trinidad y Tabago

Túnez	Venezuela
Turkmenistán	Viet Nam
Turquía	Yemen
Tuvalu	Yugoslavia
Ucrania	Zambia
Uganda	Zimbabwe
Uruguay	

3. Los siguientes miembros asociados de las comisiones regionales estuvieron representados por observadores: Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.
4. Estuvieron representadas las secretarías de las siguientes comisiones regionales:
 - Comisión Económica para Europa
 - Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
 - Comisión Económica para América Latina y el Caribe
 - Comisión Económica para África
 - Comisión Económica y Social para Asia Occidental
5. Estuvieron representados los siguientes órganos y programas de las Naciones Unidas:
 - Naciones Unidas
 - Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
 - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
 - Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
 - Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
 - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
 - Fondo de Población de las Naciones Unidas
 - Programa Mundial de Alimentos
 - Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
 - Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
6. Estuvieron representados los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:
 - Organización Internacional del Trabajo
 - Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
 - Organización Mundial de la Salud
 - Banco Mundial
 - Fondo Monetario Internacional
 - Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
 - Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Organización Mundial del Comercio

7. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Banco Africano de Desarrollo

Banco Árabe para el Desarrollo Económico de Africa

Banco Asiático de Desarrollo

Banco Central del Caribe Oriental

Banco Centroamericano de Integración Económica

Banco de Desarrollo del Consejo de Europa

Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo

Banco Interamericano de Desarrollo

Comisión Europea

Comunidad Andina

Comunidad del Caribe

Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Fondo Común para los Productos Básicos

Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional

Foro sobre Estabilidad Financiera

Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos

Organización de la Unidad Africana

Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa

Secretaría del Commonwealth

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos

Unión Interparlamentaria

8. El Comité Preparatorio de la Conferencia acreditó a varias entidades y organizaciones del sector comercial en el proceso preparatorio sustantivo y en la Conferencia. Las entidades y organizaciones del sector comercial acreditadas se indican en los documentos A/AC.257/30 y Add.1 y 2; otras acreditaciones se indican también en la decisión 4/7 del Comité (A/CONF.198/5, cap. VIII, secc. B).

9. Asistieron a la Conferencia un gran número de organizaciones no gubernamentales. Las organizaciones no gubernamentales acreditadas se indican en los documentos A/AC.257/10 y Add.1 a 5 y en la decisión 4/6 del Comité (A/CONF.198/5, cap. VIII, secc. B). La Conferencia también acreditó a otras dos organizaciones no gubernamentales (véase el párrafo 16 *infra*).

10. Otras entidades invitadas que participaron como observadores son la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y la Orden Soberana y Militar de Malta.

C. Apertura de la Conferencia y elección del Presidente de la Conferencia y de los Copresidentes de la serie de sesiones para funcionarios de alto nivel y la serie de sesiones a nivel ministerial

11. El Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, en nombre del Secretario General de las Naciones Unidas, declaró abierta la Conferencia.

12. En la primera sesión plenaria, celebrada el 18 de marzo, el Secretario General Adjunto, en nombre del Secretario General, presidió la elección por aclamación de los siguientes miembros de la Mesa:

Presidente de la Conferencia

Sr. Vicente Fox, Presidente de México

Copresidentes de la serie de sesiones a nivel ministerial

Sr. Jorge G. Castañeda Gutman, Secretario de Relaciones Exteriores de México, Sr. Francisco Gil Díaz, Secretario de Hacienda y Crédito Público de México y Sr. Luis Ernesto Derbez Bautista, Secretario de Economía de México

Copresidentes de la serie de sesiones para funcionarios de alto nivel

Sr. Miguel Hakim Simón, Subsecretario de Relaciones Exteriores de México, Sr. Agustín Carstens Carstens, Subsecretario de Hacienda y Crédito Público de México y Sr. Luis Fernando de la Calle, Subsecretario de Economía de México

D. Aprobación del reglamento

13. En su primera sesión plenaria, celebrada el 18 de marzo, por recomendación de su Comité Preparatorio y con la aprobación de la Asamblea General en su decisión 56/446, la Conferencia aprobó el reglamento provisional (A/CONF.198/2).

E. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

14. En su primera sesión, celebrada el 18 de marzo, la Conferencia aprobó el programa provisional (A/CONF.198/1/Rev.1), según lo recomendado por el Comité Preparatorio en su decisión 4/2 (véase A/CONF.198/5, cap. VIII, secc. A). El programa aprobado fue el siguiente:

1. Apertura de la Conferencia.
2. Elección del Presidente.
3. Aprobación del reglamento.
4. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
5. Elección de los demás miembros de la Mesa.
6. Organización de los trabajos, incluido el establecimiento de [la Comisión Principal,] la serie de sesiones para funcionarios de alto nivel, la serie de sesiones a nivel ministerial y la serie de sesiones en la cumbre.

7. Credenciales de los representantes que participan en la Conferencia:
 - a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes;
 - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
8. Serie de sesiones para funcionarios de alto nivel:
 - a) Intercambio general de opiniones;
 - b) Examen del proyecto de Consenso de Monterrey;
 - c) Informes sobre las actividades de las partes interesadas.
9. Serie de sesiones a nivel ministerial:
 - a) Intercambio general de opiniones;
 - b) Examen del proyecto de Consenso de Monterrey;
 - c) Informes de los foros del sector empresarial y de la sociedad civil;
 - d) Mesas redondas a nivel ministerial.
10. Serie de sesiones en la cumbre:
 - a) Intercambio general de opiniones;
 - b) Examen del proyecto de Consenso de Monterrey;
 - c) Mesas redondas de la cumbre.
11. Aprobación del Consenso de Monterrey.
12. Aprobación del informe de la Conferencia.

F. Acreditación de organizaciones intergubernamentales

15. En su primera sesión, celebrada el 18 de marzo, la Conferencia, atendiendo a la recomendación de la Mesa de su Comité Preparatorio, aprobó la acreditación de las seis organizaciones intergubernamentales siguientes: Fundación del Commonwealth, Banco de Estados Centrafricanos, Copartícipes en la población y el desarrollo: iniciativa Sur-Sur, International Association of Economic and Social Councils and Similar Institutions, Banco Central del Caribe Oriental y Foro sobre Estabilidad Financiera.

G. Acreditación de organizaciones no gubernamentales

16. En su primera sesión plenaria, celebrada el 18 de marzo, la Conferencia, atendiendo a la recomendación de la Mesa del Comité Preparatorio, aprobó la acreditación de las dos organizaciones no gubernamentales siguientes: Instituto de Economía Internacional y Centro para el Desarrollo Mundial.

H. Elección de los demás miembros de la Mesa

17. En su primera sesión plenaria, celebrada el 18 de marzo, el Copresidente comunicó a la Conferencia las recomendaciones relativas a la composición de la Mesa de la Conferencia y la distribución de puestos en ella.

18. En la misma sesión, la Conferencia eligió vicepresidentes de entre los grupos regionales siguientes:

Grupo de Estados de África

(Cinco vicepresidentes) Camerún, Egipto, Ghana, Namibia y Sudán;

Grupo de Estados de Asia

(Cinco vicepresidentes): Bangladesh, Irán (República Islámica del), Japón, Pakistán y Tailandia;

Grupo de Estados de Europa oriental

(Cinco vicepresidentes): Bulgaria, ex República Yugoslava de Macedonia, Polonia, República Checa y Rumania;

Grupo de Estados de América Latina y el Caribe

(Cuatro vicepresidentes): Chile, El Salvador, Santa Lucía y Trinidad y Tabago;

Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados

(Cinco vicepresidentes): Dinamarca, Estados Unidos de América, Francia, Suecia y Turquía.

19. En la misma sesión, el Sr. Jorge Castañeda Gutman, Secretario de Relaciones Exteriores de México, fue elegido por aclamación Vicepresidente *ex officio* de la Conferencia.

20. También en la misma sesión, el Copresidente comunicó a la Conferencia que era necesario seguir realizando consultas para elegir a uno de los vicepresidentes de la Conferencia para que desempeñara también las funciones de Relator General de la Conferencia.

21. En su cuarta sesión, celebrada el 21 de marzo de 2002, la Conferencia eligió al Sr. Hazem Fahmy (Egipto) Relator General de la Conferencia.

I. Organización de los trabajos, incluidos el establecimiento de [la Comisión Principal,] la serie de sesiones para funcionarios de alto nivel, la serie de sesiones a nivel ministerial y la serie de sesiones en la cumbre

22. En la primera sesión plenaria, celebrada el 18 de marzo, de conformidad con las recomendaciones del Comité Preparatorio formuladas en su decisión 4/3 (véase A/CONF.198/5, cap. VIII, secc. A), la Conferencia aprobó la organización de los trabajos que figura en el documento A/CONF.198/4/Rev.1.

23. En la misma sesión, la Conferencia hizo suyas las propuestas que figuran en el documento A/CONF.198/4/Rev.1 relativas al intercambio de opiniones y la composición de la Mesa de la Conferencia, la serie de sesiones para funcionarios de alto nivel, la serie de sesiones a nivel ministerial y la serie de sesiones en la cumbre.

24. También en esa sesión, la Conferencia aprobó el proyecto de calendario de los trabajos de la Conferencia, que figura en el documento A/CONF.198/4/Rev.1, en su forma oralmente revisada.

J. Credenciales de representantes ante la Conferencia

25. En la primera sesión, celebrada el 18 de marzo, de conformidad con el artículo 4 del reglamento de la Conferencia, se decidió, a propuesta del Copresidente, que la composición de la Comisión de Verificación de Poderes se basaría en la de la Comisión de Verificación de Poderes de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su quincuagésimo sexto período de sesiones, a saber: China, Dinamarca, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Jamaica, Lesotho, Senegal, Singapur y Uruguay. En relación con el informe de la Comisión de Verificación de Poderes, quedó entendido que si uno de esos Estados no participaba en la Conferencia, sería reemplazado por otro Estado del mismo grupo regional.

Capítulo III

Informe de la serie de sesiones para funcionarios de alto nivel

1. En su primera sesión plenaria, celebrada el 18 de marzo, la Conferencia, de conformidad con las recomendaciones del Comité Preparatorio formuladas en su decisión 4/3 (véase A/CONF.198/5, cap. VIII, secc. A), aprobó la organización de los trabajos presentada en el documento A/CONF.198/4/Rev.1, y decidió establecer una serie de sesiones para funcionarios de alto nivel. La Conferencia también decidió asignar el tema 8 del programa, “Serie de sesiones para funcionarios de alto nivel”, a esa serie de sesiones para funcionarios de alto nivel.

A. Intercambio general de opiniones

2. En la primera sesión plenaria, celebrada el 18 de marzo, los funcionarios de alto nivel examinaron el subtema a) del tema 8 del programa, “Intercambio general de opiniones”, y escucharon declaraciones de los Secretarios Ejecutivos de la Comisión Económica para Europa, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Comisión Económica para África y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental.

3. En la segunda sesión plenaria, celebrada el 18 de marzo, hicieron declaraciones el Vicepresidente del Banco Islámico de Desarrollo y el Vicegobernador del Banco de Desarrollo del Consejo de Europa.

B. Examen del proyecto de Consenso de Monterrey

4. En la primera sesión plenaria, celebrada el 18 de marzo, los funcionarios de alto nivel examinaron el subtema b) del tema 8 del programa, “Examen del proyecto de Consenso de Monterrey”; para el examen del subtema tuvieron ante sí una nota de la Secretaría en la que se transmitía el proyecto de documento final de la Conferencia (A/CONF.198/3).

5. En la misma reunión, los funcionarios de alto nivel aprobaron el proyecto de Consenso de Monterrey que figura en el documento A/CONF.198/3 y lo remitieron a la serie de sesiones a nivel ministerial para que lo examinaran.

C. Informes sobre las actividades de las partes interesadas

6. En la primera sesión plenaria, celebrada el 18 de marzo, los funcionarios de alto nivel examinaron el subtema c) del tema 8 del programa, “Informes sobre las actividades de las partes interesadas”, y escucharon declaraciones de los Presidentes del Comité Preparatorio de la Conferencia.

7. En la segunda sesión plenaria, celebrada el 18 de marzo, hicieron declaraciones el Presidente de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible constituida en comité preparatorio de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y los Presidentes del Seminario Ministerial del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

Capítulo IV

Informe de la serie de sesiones a nivel ministerial

1. En su segunda sesión, celebrada el 18 de marzo, la Conferencia, de conformidad con las recomendaciones del Comité Preparatorio formuladas en su decisión 4/3 (véase A/CONF.198/5, cap. VIII, secc. A), aprobó la organización de los trabajos, que figura en el documento A/CONF.198/4/Rev.1, y decidió establecer una serie de sesiones a nivel ministerial. La Conferencia también decidió asignar el tema 9 del programa, titulado “Serie de sesiones a nivel ministerial”, a la serie de sesiones a nivel ministerial.

A. Intercambio general de opiniones

2. En la segunda sesión, celebrada el 18 de marzo, la serie de sesiones a nivel ministerial examinó el tema 9 a), “Intercambio general de opiniones”, y escuchó declaraciones formuladas por representantes de los siguientes órganos económicos, financieros, monetarios y comerciales intergubernamentales y bancos regionales de desarrollo: el Presidente del Comité de Desarrollo, el Presidente del Consejo Económico y Social, el Presidente del Grupo de los Diez, el Presidente del Grupo de los Veinte, el Presidente del Grupo de los 24, el Presidente del Foro de Estabilidad Financiera y el representante del Banco Asiático de Desarrollo.

3. En esa misma sesión, los siguientes representantes de órganos de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales formularon declaraciones: el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Presidente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Director de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), el Secretario General Adjunto de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el Secretario General Adjunto de la Organización de la Unidad Africana (OUA), el Secretario General Adjunto de la Comunidad del Caribe (CARICOM), el Economista Jefe de la Secretaría del Commonwealth, y el jefe de la delegación de la Organización Internacional de la Francofonía, el Director Gerente del Fondo Común para los Productos Básicos, el Presidente del Parlamento Latinoamericano, el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), el Director General Adjunto de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Director Ejecutivo Adjunto del Programa Mundial de Alimentos (PMA), la Directora Ejecutiva del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el Jefe de la Delegación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Director de Estrategia de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Director General del Programa Mundial contra el VIH/SIDA.

B. Informe de foros empresariales y de la sociedad civil

4. En la segunda sesión, celebrada el 18 de marzo, la serie de sesiones a nivel ministerial examinó el tema 9 c), “Informe de los foros del sector empresarial y de la sociedad civil”, y escuchó declaraciones del Secretario General de la Cámara de Comercio Internacional (en nombre del Foro Empresarial Internacional), del Presidente de ALCADECO (en nombre del Foro de Parlamentarios) y del Alcalde de Monterrey (en nombre del Foro de Autoridades Locales).

C. Examen del proyecto de Consenso de Monterrey

5. En la segunda sesión, celebrada el 18 de marzo, la serie de sesiones a nivel ministerial examinó el subtema 9 b), “Examen del proyecto de Consenso de Monterrey”; para el examen del subtema tuvo ante sí una nota de la Secretaría por la que transmitía el proyecto de resultados de la Conferencia (A/CONF.198/3), que ésta transmitió a su vez a la serie de sesiones en la cumbre para su aprobación.

D. Mesas redondas a nivel ministerial

6. De conformidad con la decisión 56/445 de la Asamblea General, la serie de sesiones a nivel ministerial celebró ocho mesas redondas de múltiples interesados: el martes 19 de marzo, y el miércoles 20 de marzo, se celebraron simultáneamente por la mañana y por la tarde dos mesas redondas de múltiples interesados. El tema de las mesas redondas a nivel ministerial celebradas el 19 de marzo fue “Alianzas en la financiación para el desarrollo”; el tema de las celebradas el 20 de marzo fue “Coherencia en pro del desarrollo”. A continuación figura un informe sobre las mesas redondas a nivel ministerial.

Mesa redonda a nivel ministerial A.1

Alianzas en la financiación para el desarrollo

7. Los Copresidentes de la mesa redonda A.1, el Sr. Paa Kwesi Nduom, Ministro de Planificación Económica y Cooperación Regional (Ghana), el Sr. Charles Josselin, Ministro de Cooperación y de la Francofonía (Francia), y la Sra. Heidemarie Wiczorek-Zeul, Ministra Federal de Cooperación y Desarrollo Económico (Alemania), iniciaron la mesa redonda a nivel ministerial y formularon declaraciones preliminares.

8. Hicieron declaraciones los representantes de Argelia, Antigua y Barbuda, la República de Corea, la Argentina, el Canadá, Bolivia, los Estados Unidos de América, Viet Nam, el Nepal, Grecia, Samoa, Bhután, China, Noruega, Ucrania, Sri Lanka, Portugal, Burkina Faso, Bangladesh, el Brasil, Lituania, Belice, Angola, Botswana, Chile, Cabo Verde y el Sudán.

9. Hicieron declaraciones los siguientes participantes de los asociados institucionales: Comisión Económica y Social para Asia Occidental, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional.

10. Hicieron declaraciones los siguientes participantes del sector empresarial: Suez Infrastructure Leasing and Financial Services, Deutsche Bank Research, y Barra Mexicana Colegio de Abogados, Von Wobeser y Sierra.

11. Hicieron declaraciones los siguientes participantes de la sociedad civil: Asociación de las Naciones Unidas de la República Dominicana, Fundación Friedrich Ebert, Asociación de las Naciones Unidas de Dinamarca, Asociación de Economistas de América Latina y el Caribe/Brasil, International Gender and Trade Network, Centro de Preocupación, y Foro de Alternativas Africanas (EcuTeam). Los Copresidentes formularon observaciones finales.

12. El resumen preparado por los Copresidentes (A/CONF.198/8/Add.4) dice como sigue:

“1. Empezamos con un acuerdo fundamental: alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio es una prioridad de la mayor urgencia y las asociaciones son fundamentales en un sistema de cooperación internacional que pueda transformar en realidad estos objetivos. Los ministros y los funcionarios superiores de los gobiernos, los representantes de alto nivel de las organizaciones internacionales, los dirigentes empresariales y los representantes de las organizaciones no gubernamentales pudieron así mantener un debate de mesa redonda provechoso y concentrado sobre la forma de aumentar al máximo la eficacia de las contribuciones a la financiación para el desarrollo de una gran variedad de asociaciones tradicionales e innovadoras entre entidades oficiales y entre éstas y las empresas privadas y la sociedad civil.

Asociaciones en el sector público

2. La gran mayoría de los oradores expresó su preocupación por la insuficiencia de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) a los países en desarrollo frente a la urgente necesidad de cumplir con los objetivos convenidos por la comunidad internacional en la Cumbre del Milenio de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Se reconoció que a pesar de sus esfuerzos, algunos países en desarrollo no podrán atraer suficientes corrientes de capital privado o reunir suficientes recursos internos para financiar sus necesidades de desarrollo. Para esos países, la AOD seguirá siendo una importante fuente de recursos. A la vez que acogieron con beneplácito las iniciativas recientemente anunciadas respecto de la AOD, los oradores exhortaron a los países donantes a aumentar el nivel y la eficiencia de la AOD para beneficio mutuo de los países donantes y receptores.

3. Se reconoció que los recursos aportados por la AOD no siempre han estado destinados a los países más pobres sino que a menudo están influidos por consideraciones geopolíticas. A ese respecto, se sugirió que debían modificarse las prácticas y políticas de los donantes de la AOD. Se subrayó la necesidad de aumentar la coordinación entre los países donantes para respaldar las prioridades y los programas de los países receptores y las asociaciones eficientes en el sector público. Un marco de planificación a largo plazo, como el documento de estrategia de reducción de la pobreza, debía originarse en el país receptor y constituir la base para intensificar el diálogo y las consultas entre el país receptor y sus donantes. La transparencia y la rendición de cuentas son esenciales para el éxito de este proceso.

4. Los participantes subrayaron la necesidad de mejorar la coherencia y cohesión de la política de los países donantes como medio para mejorar la eficiencia de la AOD. A la vez que acogieron con beneplácito las iniciativas recientemente adoptadas en esa esfera, como el Acuerdo de Cotonú de la Unión Europea y el Grupo de Países en Desarrollo de África, el Caribe y el Pacífico y la Ley de crecimiento y oportunidad para África de los Estados Unidos, varios oradores manifestaron su preocupación por las políticas proteccionistas que siguen aplicándose en los países donantes. Esto disminuye el posible efecto positivo que la AOD puede tener en los países en desarrollo y reduce la oportunidad de conseguir un crecimiento económico más rápido mediante el aumento del comercio. Además, se expresó la opinión de que estas prácticas indican una falta de compromiso respecto de la liberalización del comercio, condición que a menudo se impone a los países en desarrollo en sus negociaciones con las organizaciones financieras internacionales. Esto podría representar un grave obstáculo para el nuevo programa de desarrollo de las negociaciones comerciales, iniciado en Doha en noviembre de 2001.

5. La falta de acceso de los países en desarrollo a los mercados de los países desarrollados se considera un gran obstáculo para el desarrollo. Al mismo tiempo, es necesario realizar esfuerzos adicionales para superar las restricciones de la oferta en los países en desarrollo y aumentar su capacidad de producción.

6. También se destacó la importancia de la integración regional y la posibilidad de establecer asociaciones entre sectores públicos a fin de proporcionar soluciones a los problemas compartidos no sólo en el sector económico sino también en los de la salud y la educación, entre otros. Varios oradores señalaron que cifraban grandes esperanzas en los efectos de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) como respuesta a las necesidades de desarrollo del continente. Si bien se trata de una iniciativa local, se reconoce que los países de África necesitarán asistencia en el proceso de aplicación. Por consiguiente, la Alianza podría considerarse un modelo para el nuevo marco de cooperación entre los principales asociados para el desarrollo.

7. Varios participantes expresaron su apoyo a la propuesta de que la AOD se utilizara para promover la inversión extranjera directa y facilitar la integración de los países en desarrollo en el comercio internacional. Esas medidas aumentarían al máximo las posibles sinergias en la generación de recursos adicionales para el desarrollo. A ese respecto, se considera esencial el fomento de la capacidad.

8. Los oradores también expresaron su preocupación de que el establecimiento de condiciones para las corrientes oficiales de ayuda a los países en desarrollo no se aplicara en forma uniforme y exhortaron a que esos requisitos fueran más coherentes. Además, se consideró que el establecimiento de condiciones no debía ir más allá de lo acordado en los foros internacionales.

9. La persistencia de la deuda sigue representando un grave obstáculo para el crecimiento de los países en desarrollo, ya que desalienta las corrientes privadas y representa una merma importante de los escasos recursos locales. En los últimos años la comunidad internacional ha sido testigo de una serie de importantes iniciativas encaminadas a aliviar la carga de la deuda externa, en particular de los países pobres muy endeudados. No obstante, los participantes sugirieron que era preciso hacer aún más y ejercer mayor flexibilidad en el

establecimiento de la sostenibilidad de la deuda ya que los países están constantemente sometidos a conmociones externas, tales como la reciente desaceleración mundial y la brusca caída de los precios de los productos básicos.

Asociaciones entre los sectores público y privado

10. Se subrayó que la eficacia de las asociaciones entre los sectores público y privado depende fundamentalmente de un contexto institucional alentador, incluido un sistema judicial moderno. Este último se considera uno de los cambios estructurales más importantes, porque mejora la gestión de los asuntos públicos al aumentar la transparencia y la rendición de cuentas, lo que podría contribuir a frenar la corrupción allí donde constituye un problema. Por consiguiente, se debe prestar asistencia técnica para desarrollar un sistema judicial sólido.

11. Se hizo hincapié en que para aumentar la inversión privada, incluida la inversión extranjera directa, se necesita una mayor inversión del gobierno o de una asociación pública/privada en infraestructura. También se sugirió aumentar la función de los bancos regionales de desarrollo en la financiación del comercio y de los proyectos junto con el sector privado. Se presentaron varios ejemplos de colaboración fructífera entre los sectores público y privado, que incluían el desarrollo de la infraestructura (abastecimiento de agua, telecomunicaciones), educación, investigación y desarrollo e inversión de capital extranjero en pequeñas y medianas empresas.

Consideraciones generales

12. Varios oradores destacaron que era necesario incluir consideraciones institucionales más amplias para que las asociaciones mencionadas fueran eficaces. Deberían posibilitar el ejercicio del derecho al desarrollo en una sociedad justa, en la que haya igualdad entre los géneros. Al destacar las dimensiones sociales del desarrollo sostenible y movilizar el apoyo público en los países en desarrollo y desarrollados, la sociedad civil aporta una importante contribución a este proceso.

13. También se examinaron los problemas de la gestión económica en todo el mundo, incluida la mayor participación de los países en desarrollo. Los participantes se refirieron a la necesidad de aumentar la cooperación, la coherencia y la compatibilidad entre las distintas organizaciones económicas internacionales. Además, algunos oradores sostuvieron que había una disparidad en la gestión económica mundial porque faltaba un foro económico mundial. Por consiguiente, se sugirió que los tratados, por ejemplo los relativos a cuestiones ambientales mundiales, podrían servir como modelo para establecer asociaciones de carácter más oficial. Asimismo, algunos oradores sostuvieron que las alianzas en la gestión económica podrían fortalecerse mediante el establecimiento de un Consejo de Seguridad Económica.”

Mesa redonda a nivel ministerial A.2

Asociaciones en la financiación para el desarrollo

13. Los Copresidentes, el Sr. Didier Operti-Badan, Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, y el Sr. Myoung-Ho Shin, Vicepresidente del Banco Asiático de

Desarrollo, iniciaron la mesa redonda a nivel ministerial e hicieron declaraciones introductorias.

14. Hicieron declaraciones los representantes del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Italia, Cuba, Dinamarca, el Ecuador, Túnez, El Salvador, la República Dominicana, Mónaco, Nepal, Colombia, Djibouti, la República Democrática Popular Lao (en nombre de los países en desarrollo sin litoral), Nueva Zelanda (en nombre de las islas del Pacífico), Egipto, Costa Rica, Malta y la República Árabe Siria.

15. Hicieron declaraciones los siguientes representantes de los asociados institucionales: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional.

16. Hicieron declaraciones los siguientes representantes del sector empresarial: Grupo Emyco, Samuels Associates, Potomac Associates, Moody's Investor Service, Evian Group, Uganda Small Business Enterprise, Grameen Phone.

17. Hicieron declaraciones los siguientes representantes de la sociedad civil: Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, Quaker United Nations Office, Asociación Mundial de Antiguos Pasantes y Becarios de las Naciones Unidas, KULU Women in Development/Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo. Los Copresidentes hicieron unas observaciones finales.

18. El resumen preparado por los Copresidentes (A/CONF.198/8/Add.1) dice como sigue:

“1. En la mesa redonda se celebró un debate sumamente fructífero sobre las principales cuestiones que se examinaron en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y sobre el tema ‘Asociaciones en la financiación para el desarrollo’. A continuación se presenta un resumen de ese debate.

Consideraciones generales

2. Las consideraciones generales de la mesa redonda fueron las siguientes:

- Los ministros apoyaron enérgicamente el proyecto de Consenso de Monterrey, en particular, las reformas nacionales e internacionales que promueve. El proyecto de Consenso ha puesto la financiación en primer plano del programa internacional;
- Los ministros prestaron atención especial a la aplicación del proyecto de Consenso de Monterrey. A su juicio, la aplicación rápida y eficaz del proyecto contribuirá decisivamente al crecimiento económico en todo el mundo y a la erradicación de la pobreza;
- Se observó que para aplicar el consenso se requerirían intensos esfuerzos nacionales e internacionales y que, además de enormes esfuerzos técnicos, también se necesitaría una voluntad política firme y persistente. La participación de los Jefes de Estado y de Gobierno en la Conferencia es auspiciosa para esa voluntad política;
- Se consideró que las asociaciones serían muy importantes. Sin embargo, las asociaciones deben ir acompañadas del sentido de responsabilidad de

los países. Ningún asociado, ni un país ni una institución, puede hacer bastante por sí solo. Algunas dimensiones de las asociaciones se consideran fundamentales para el desarrollo. Las asociaciones públicas-privadas serán la base de un crecimiento económico rápido. Las asociaciones entre los países y las organizaciones de desarrollo, así como entre estas últimas, también contribuirán decisivamente al desarrollo sostenible. Las asociaciones entre los organismos de asistencia y las organizaciones no gubernamentales también contribuyen considerablemente a las actividades de desarrollo;

- Los participantes señalaron que los objetivos de desarrollo del milenio eran la fuerza motriz de las gestiones internacionales sin precedentes que se estaban haciendo para movilizar fondos para el desarrollo. En los últimos 30 años se han hecho muchos progresos en los ámbitos de la salud, la educación y otros servicios sociales básicos. A pesar de ello todavía hay demasiados pobres y analfabetos, y los objetivos internacionales de salud y servicios sociales básicos distan de haberse logrado. La situación de los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral merece atención especial. Deben aplicarse los compromisos contraídos para ayudar a esos países, a otros países en desarrollo y a los países con economías en transición a desarrollarse y a integrarse en la economía mundial;
- Algunos ministros opinaron que el proyecto de Consenso de Monterrey debía haber sido más explícito con respecto al programa social y la financiación de los programas de los sectores sociales. También señalaron que debía abordar el desempleo, prestar más atención al sector no estructurado de la economía y apoyar a los pequeños empresarios. A este respecto, también debe prestarse atención especial a las zonas rurales, donde vive la mayoría de los pobres;
- Un gran número de ministros subrayaron la importancia de la educación para todos, en particular para las niñas y las mujeres. Los cambios positivos requieren la educación en todos los niveles, en particular, la educación primaria universal para los niños y las niñas, como se pide en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas. Las conclusiones de la Conferencia deben aplicarse teniendo en cuenta los derechos humanos.

Principales cuestiones tratadas

3. Junto con las expresiones de apoyo de todos los ministros al proyecto de Consenso de Monterrey, el debate se centró en algunas cuestiones clave. Hubo acuerdo en que el buen gobierno constituye la base para movilizar recursos nacionales e internacionales en favor de los países en desarrollo. Se señaló que las iniciativas eficaces para erradicar la corrupción eran fundamentales para lograr el buen gobierno en todos los países y que esas iniciativas eran responsabilidad conjunta de los países en desarrollo y los países desarrollados. La asignación de recursos públicos a usos militares restaba fondos a la financiación para el desarrollo. En lo que respecta a los recursos privados internacionales, la inversión extranjera directa se consideró preferible al capital a corto plazo y al crédito más inestable. Muchos participantes señalaron que un mejor acceso de los productos agrícolas a los mercados representaba una contribución importante a la financiación para el desarrollo. Hubo acuerdo en general en que es crucial lograr avances efectivos en la aplicación de la

en que es crucial lograr avances efectivos en la aplicación de la Declaración Ministerial de Doha, en particular en la liberalización del comercio agrícola. A ese respecto, se subrayó que debían crearse mecanismos para apoyar el funcionamiento eficaz de los pequeños empresarios en una economía mundializada y que había que procurar que los empresarios se beneficiaran de la asistencia internacional. Muchos participantes instaron a que se pusiera rápidamente en práctica la iniciativa ampliada en favor de los países pobres muy endeudados (PPME) y los esfuerzos de los países donantes por aumentar la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) hasta el 0,7% del producto nacional bruto (PNB). Al mismo tiempo, los ministros subrayaron que era preciso mejorar la calidad de la AOD mejorando la coordinación de los esfuerzos de los donantes y las condiciones de la ayuda, desvinculando dicha ayuda y fomentando la capacidad de los países receptores para utilizarla con eficacia. Se indicó que una importante iniciativa internacional para ayudar a los países en desarrollo a aumentar su capacidad en todos los sectores era parte integrante de la asistencia al desarrollo. Los ministros destacaron la importancia de lograr la coherencia y la congruencia de los sistemas monetarios, comerciales y financieros internacionales, así como de las políticas de los países desarrollados, que pueden afectar a las condiciones económicas internacionales que a su vez repercuten en las economías de los países en desarrollo. También subrayaron la importancia de reformar las instituciones de Bretton Woods y de aumentar la participación de los países en desarrollo en la adopción de decisiones económicas.

Propuestas adicionales a las que figuran en el proyecto de Consenso de Monterrey

4. A continuación se indican las propuestas hechas por varios participantes:
 - Un mayor uso de redes regionales de crédito recíproco entre bancos centrales;
 - Creación de nuevas líneas de crédito de los bancos regionales para préstamos urgentes y para aumentar los préstamos al sector social;
 - Anulación de la deuda de los países que reciben ayuda de la AIF pero no son PPME;
 - Un uso más amplio de canjes de la deuda;
 - Diálogo internacional sobre tributación entre el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos;
 - Los países industrializados deben abrir sus mercados laborales a los trabajadores de países en desarrollo;
 - Establecimiento de criterios internacionales para las asociaciones;
 - Fortalecimiento de diversos centros mundiales de intercambio de información para su utilización por inversionistas nacionales e internacionales;
 - Mejora de la metodología de clasificación del crédito privado.”

Mesa redonda a nivel ministerial A.3 **Asociaciones en la financiación para el desarrollo**

19. Los Copresidentes, el Sr. Shaukat Aziz, Ministro de Hacienda del Pakistán, y el Sr. Mark Malloch Brown, Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, iniciaron la mesa redonda a nivel ministerial.

20. Hicieron declaraciones los representantes del Japón, Marruecos, Australia, Guyana, Guatemala, los Estados Unidos de América, Malí, la República Checa, Liechtenstein, Islandia, Finlandia, Irlanda, Honduras, los Países Bajos, Panamá, la Federación de Rusia, Suiza, Sudáfrica, Jamaica, Yugoslavia, Namibia, México y Etiopía.

21. Hicieron declaraciones los siguientes representantes de los asociados institucionales: ONUSIDA, Fondo Común para los Productos Básicos, Comisión Económica para Europa, Comisión Europea.

22. Hicieron declaraciones los siguientes representantes del sector empresarial: Cámara de Comercio Internacional, AMBAC Financial Group, Daimler Chrysler, Securities Industries Association, Cisneros Group of Companies, Union Bank of the Philippines.

23. Hicieron declaraciones los siguientes representantes de la sociedad civil: Carter Center, Confederación Mundial del Trabajo, United Methodist Church, Social Watch Asia, Organización Sueca del Trabajo, Maryknoll Sisters of St. Dominic, Centro para el Desarrollo Mundial, Instituto Brasileiro de Análises Sociais e Econômicas.

24. El resumen preparado por los Copresidentes (A/CONF.198/8/Add.2) dice como sigue:

“1. Los ministros consideraron que el proyecto de Consenso de Monterrey había consagrado una nueva asociación para el desarrollo, aunque algunos participantes estimaron que no tenía suficiente alcance. Hubo amplio acuerdo en que su adopción tenía que ir seguida por una intensa concentración en los aspectos de ejecución y en traducir las palabras en hechos si se quería que fuera una iniciativa mundial significativa. La voluntad y la iniciativa políticas —tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo— serían, en última instancia, los factores clave que determinarían su éxito.

2. Se subrayó la necesidad de que hubiera una autoría nacional del desarrollo. El proceso de desarrollo tenía que ser cabalmente inclusivo, y se debían tener en cuenta las preocupaciones de todos en la formulación y la ejecución de las estrategias, los programas y los proyectos. La asistencia externa se debía considerar en calidad de cooperación económica, más que de “ayuda”, no como un apoyo permanente, sino como un medio de ayudar a los países en desarrollo a ayudarse a sí mismos. Era de máxima importancia que los países receptores mismos formularan los programas de reforma y erradicación de la pobreza y fueran cabalmente sus autores. Los países donantes debían dar apoyo a la ejecución de esos programas, en lugar de exigir que los países receptores aplicaran reformas planificadas por los donantes. Se dijo que la experiencia de Irlanda con la ayuda recibida de sus asociados europeos era un buen ejemplo de autoría, en el cual se había alentado al receptor a determinar sus propias prioridades del desarrollo que, seguidamente, habían recibido el apoyo de sus

asociados. Se reconoció que la Nueva Alianza para el Desarrollo de África era una importante iniciativa reciente de cabal autoría de los países en desarrollo interesados.

3. Dentro del marco de la autoría, las asociaciones requerían un claro entendimiento de los compromisos recíprocos y de las obligaciones mutuas de todas las partes interesadas en el desarrollo. Los ministros hicieron suyo el concepto de la asociación como principio central de la cooperación internacional para el desarrollo, pero estimaron que debían realizarse nuevos trabajos para refinar el nuevo compromiso de asociación en la forma de resultados concretos.

4. Se destacaron diversos aspectos del concepto de asociación, incluidas las asociaciones entre países desarrollados y en desarrollo, entre países en desarrollo y entre los sectores público y privado y aquellas en las que intervenían diversos sectores de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y los sindicatos. Uno de los aspectos clave del concepto de asociación era la necesidad de reconocer plenamente la función y la contribución de esos interlocutores de la sociedad civil. Los participantes hicieron hincapié también en la necesidad de incorporar la perspectiva de género en todos los programas y proyectos de desarrollo.

5. Se mencionaron varios ejemplos de la necesidad y los beneficios de las asociaciones dentro de los países. Se reconoció que la responsabilidad del Estado por el desarrollo tenía que compartirse con otros interesados principales dentro y fuera de los países. El sector privado gozaba de una ventaja comparativa en algunas esferas, si bien había algunos riesgos y actividades que era mejor dejar en manos del Estado. En algunos casos, las asociaciones de los sectores público y privado eran un medio de aprovechar las ventajas de ambas partes. Varios participantes citaron ejemplos de esa colaboración entre los sectores público y privado.

6. Se reconocía universalmente que la asistencia oficial para desarrollo (AOD) era indispensable para lograr los objetivos del desarrollo del milenio, particularmente en los países más pobres. Aunque debía concentrarse la atención en respaldar los esfuerzos nacionales encaminados a mejorar la educación y la salud, incluido el SIDA, también había una necesidad manifiesta de creación de capacidades, incluso en la gestión de la AOD; algunos participantes estimaron que el desarrollo de la infraestructura ya no recibía una atención adecuada en los programas de ayuda.

7. Se hizo hincapié ampliamente en la rendición de cuentas por parte tanto de los donantes como de los receptores. Los receptores de la ayuda debían rendir cuentas a sus ciudadanos y a los donantes en cuanto a su determinación de aplicar políticas sanas y de buen gobierno, pero los donantes mismos debían rendir cuentas a los receptores de muchas maneras, incluidos aspectos tales como el volumen, la calidad y la eficacia de su ayuda. Los países desarrollados debían atribuir prioridad a su propia rendición de cuentas, sin dejarla librada a las organizaciones no gubernamentales.

8. Se subrayó la necesidad de realzar la coherencia y coordinación de la asistencia internacional para el desarrollo. Muchas veces se exigía que los países en desarrollo se ajustaran a una multiplicidad de condiciones para recibir ayuda, pues había diferencias entre las prioridades y los procedimientos de los

donantes. Una mejor coordinación entre los donantes podría reducir la carga que pesaba sobre los países receptores, en particular los Estados pequeños.

9. Muchos ministros hicieron hincapié en que era necesario sensibilizar al público de los países desarrollados respecto de la importancia de superar la brecha de la pobreza. Era menester que hubiera un mayor reconocimiento de la necesidad y de la eficacia de la AOD para realzar el apoyo público al aumento de las corrientes de ayuda. La Conferencia ya había tenido una incidencia positiva a ese respecto; los medios de difusión podían ser un aliado importante en la continuación de este esfuerzo. Se acogieron con beneplácito los aumentos propuestos de las corrientes de ayuda que habían anunciado algunos donantes importantes en los días anteriores a la Conferencia, pero se señaló la inquietud de que la AOD fuera todavía muy inferior a los cálculos de las corrientes requeridas para que pudieran lograrse los objetivos del desarrollo del milenio y a la meta del 0,7% del producto nacional bruto.

10. Se subrayó la necesidad de que hubiera coherencia entre las políticas comerciales, financieras y de desarrollo de los países desarrollados. Varios participantes destacaron los impedimentos que para el desarrollo en los países en desarrollo creaban el proteccionismo y las subvenciones internas en los países desarrollados.

Propuestas que van más allá del proyecto de Consenso de Monterrey

11. Seguidamente se mencionan unas propuestas formuladas por varios participantes:

- Una delegación aclaró un anuncio anterior respecto de un aumento en las futuras corrientes de ayuda de su país;
- Una delegación anunció que su país propondría una lotería mundial;
- Algunos países receptores recomendaron que los donantes delegaran la plena responsabilidad por la gestión de sus programas de ayuda externa en sus oficinas en el país receptor;
- Se propuso también que los donantes combinaran sus recursos en un solo fondo a nivel del país;
- Se sugirió que las instituciones financieras internacionales informaran de la gestión de los países donantes en términos del volumen y la calidad de la ayuda suministrada, así como de otras políticas para los países en desarrollo relacionadas con el desarrollo, por ejemplo las políticas de comercio;
- Dos empresas del sector privado formularon propuestas respecto de los marcos de aprendizaje y de las redes de aprendizaje, a fin de crear capacidades de iniciativa empresarial y aptitudes de organización en los países en desarrollo;
- Se sugirió que las Naciones Unidas se encontraban en una situación ventajosa para sensibilizar al público respecto de la necesidad de aumentar las corrientes de ayuda.”

Mesa redonda a nivel ministerial A.4
Asociaciones en la financiación para el desarrollo

25. Los Copresidentes, el Sr. Mugur Isaescu, Gobernador del Banco Nacional de Rumanía, y el Sr. K. Y. Amoako, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para África, iniciaron la mesa redonda.

26. Hicieron declaraciones los representantes del Brasil, Filipinas, la ex República Yugoslava de Macedonia, Mozambique, el Perú, la India, Suriname, España, Eslovaquia, Suecia, el Camerún, Austria, Tuvalu, Venezuela, Turquía, Brunei Darussalam, Santa Lucía, Georgia, Mauricio, el Senegal, Sierra Leona, Singapur, Mongolia, Trinidad y Tabago y Tonga.

27. Hicieron declaraciones los siguientes representantes de los asociados institucionales: Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

28. Hicieron declaraciones los siguientes representantes del sector empresarial: Frank Russell Company, African Business Round Table, Spring Investment Corporation, Financial Services Volunteer Corps.

29. Hicieron declaraciones los siguientes representantes de la sociedad civil: Japan Network on Debt and Poverty, Church of Norway (EcuTeam), KARAT Coalition, Consejo Mundial de Iglesias (EcuTeam), Asociación Nacional de Economistas, Development Network of Indigenous Volunteer Associations. Los Copresidentes hicieron unas observaciones finales.

30. El resumen preparado por los Copresidentes (A/CONF.198/8/Add.3) dice como sigue:

“1. El proyecto de Consenso de Monterrey fue acogido como un instrumento histórico y un momento decisivo para la asociación mundial para el desarrollo.

2. Los participantes subrayaron que la asociación era un elemento de importancia fundamental para la erradicación de la pobreza y la consecución de los objetivos de desarrollo enunciadas en la Declaración del Milenio. Estimaban que el establecimiento de asociaciones en distintos niveles era esencial para un desarrollo sostenible centrado en las personas. En el plano nacional, las asociaciones debían tener como fundamento la división de las responsabilidades y la complementariedad de la labor y las funciones del Estado, el sector privado y la sociedad civil. En el plano mundial, los países desarrollados y en desarrollo debían tratar el desarrollo como una responsabilidad común. Se consideraba que las asociaciones entre los países, las organizaciones de desarrollo, la sociedad civil y el sector empresarial eran esenciales para lograr una mayor coherencia y acelerar el desarrollo. Además, los delegados alentaron decididamente a la formación de asociaciones entre el sector público y el sector privado como medio eficaz de crear un clima favorable para la realización de inversiones socialmente responsables. Varios oradores pusieron de relieve la importante función del sector privado en la creación de riqueza e hicieron un llamamiento a la formación de asociaciones más sólidas entre las empresas transnacionales y los empresarios nacionales a fin de promover las inversiones y el crecimiento.

3. Se expresó fuerte apoyo a las reformas internas e internacionales propugnadas en el proyecto de Consenso de Monterrey, que consisten, a nivel nacional, en el establecimiento de instituciones democráticas sólidas, el respeto de los derechos humanos, la igualdad de género, la buena gestión de los asuntos públicos, la aplicación de políticas macroeconómicas racionales y el establecimiento de un entorno favorable a la inversión privada (tanto interna como externa). A nivel internacional, se consideró esencial realizar avances efectivos en lo que respecta a la liberalización del comercio dentro de las líneas generales de la Declaración Ministerial de Doha, en particular un aumento del acceso de los países en desarrollo a los mercados, un aumento sustancial de la cantidad y la calidad de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), el alivio de la deuda externa, la adopción de medidas para estabilizar los mercados financieros internacionales y una intensificación de la creación de capacidad en los países en desarrollo.

4. En lo que respecta a la AOD, se acogieron con agrado las iniciativas recientes anunciadas por algunos países en desarrollo encaminadas a aumentar su asistencia para el desarrollo, por considerarlas medidas acertadas. Al mismo tiempo, varios participantes pusieron de relieve la necesidad de aumentar la eficacia de la AOD a través de medidas tales como la desvinculación de la ayuda, una mejor coordinación de la acción de los donantes, una mayor identificación de los países con los programas y una mejor capacidad de absorción de los países receptores.

5. El tema central de muchas intervenciones fue la aplicación rápida y eficaz del proyecto de Consenso de Monterrey. La creación de asociaciones debía ser parte del proceso de mantener la participación como compromiso a largo plazo.

6. Se pusieron de relieve las necesidades especiales de África, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Era necesario fomentar las inversiones en esos países, en particular mediante el efecto catalizador de las corrientes de AOD. Se destacó la importancia de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, una asociación de importancia decisiva que debía contar con el apoyo de la comunidad internacional.

Otras propuestas además de las presentadas en el proyecto de Consenso de Monterrey

7. Junto con expresar apoyo al proyecto de Consenso de Monterrey en términos generales, se presentaron varias propuestas concretas:

- Creación de un foro para entidades empresariales del Norte y el Sur bajo los auspicios del Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo;
- Duplicación de la AOD como primer paso hacia la meta del 0,7% para la consecución de los objetivos de desarrollo enunciados en la Declaración del Milenio;
- Reformas de la creación de capacidad, centradas especialmente en los países en etapa de posguerra;
- Creación de un grupo de trabajo internacional centrado en los bienes públicos mundiales;

- Creación de un foro consultivo permanente entre países en desarrollo y países desarrollados sobre cuestiones financieras y de deuda;
- Logro de una mayor participación de los países en desarrollo en el proceso de adopción de decisiones sobre cuestiones económicas y financieras internacionales;
- Reducción de los gastos de defensa y aumento del gasto público en los sectores sociales, en particular para el desarrollo de los recursos humanos;
- Aumento del apoyo del FMI y el Banco Mundial a los fondos de reserva y los bancos regionales y subregionales de desarrollo;
- Adopción de nuevas medidas para llegar a niveles de deuda sostenibles para los países en desarrollo;
- Fortalecimiento de los recursos de las instituciones financieras internacionales y del sistema de las Naciones Unidas y aumento de la coordinación y la coherencia de las medidas entre ellos;
- Nuevo examen de las propuestas del sector privado formuladas en la Conferencia;
- Una reevaluación de las condicionalidades;
- Tratamiento de la cuestión de los subsidios, en particular en la agricultura;
- Fuentes de financiación nuevas e innovadoras, en particular un impuesto a las transacciones en divisas e incentivos tributarios para las corrientes privadas;
- Incorporación de las cuestiones de género en todos los niveles y en todas las políticas;
- Establecimiento de una entidad encargada de emitir garantías para la cobertura de los riesgos de los mercados de capitales en el África al sur del Sahara;
- Establecimiento de un foro mundial sobre tributación;
- Desarrollo de mecanismos de arbitraje sobre la deuda entre los países acreedores y los países deudores.”

Mesa redonda a nivel ministerial B.1 Coherencia en pro del desarrollo

31. Los Copresidentes, el Sr. Jan Kavan, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Checa, y el Sr. Rubens Ricupero, Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, tuvieron a su cargo la apertura de la mesa redonda a nivel ministerial y formularon declaraciones introductorias.

32. Formularon declaraciones los representantes de China, los Estados Unidos de América, Santa Lucía, Trinidad y Tabago, la India, Dinamarca, Jordania, Malasia, Angola, Australia, Eslovenia, Sri Lanka, Suriname, Venezuela, el Iraq, Lesotho, Egipto, Bangladesh, Suecia, Rwanda, San Vicente y las Granadinas, Irlanda, el Uruguay, Viet Nam, el Perú, el Chad, Etiopía y Botswana.

33. Formularon declaraciones los siguientes representantes de asociados institucionales: Comisión Europea, Foro sobre Estabilidad Financiera, Banco Mundial, Programa Mundial de Alimentos, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Organización Mundial del Comercio.

34. Formularon declaraciones los siguientes representantes del sector empresarial: Consejo Empresarial para las Naciones Unidas, Samuels Associates, Capital Markets Credit Society, Fondo Calvert, AB Volvo, State Street Global Investor Services Group, Allied Zurich.

35. Formularon declaraciones los siguientes representantes de la sociedad civil: African Network for Environmental and Economic Justice, Congregación de la Sagrada Familia, Catholic Committee against Hunger and for Development, Women's International Coalition for Economic Justice, Network for African Women Economists. Los Copresidentes hicieron un resumen de los debates.

36. El resumen preparado por los Copresidentes (A/CONF.198/8/Add.6) dice como sigue:

“1. La reunión comenzó con el reconocimiento de que la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo necesitaba resolver con éxito la cuestión de la coherencia. La formulación de la política, tanto a nivel de gobierno como a nivel intergubernamental, se ha repartido entre entidades especializadas más o menos relacionadas entre sí que cooperan de manera imperfecta. En muchos casos, la dificultad no radica en la falta de información, sino en diferencias no resueltas en cuanto a las preferencias de política, que han llevado a los gobiernos o a las organizaciones internacionales a tomar medidas que no están en consonancia unas con otras. Nuestras deliberaciones se centraron en las dificultades en materia de coherencia a nivel de gobiernos y en el plano internacional. Algunos participantes en la mesa redonda anunciaron también una importante iniciativa.

Coherencia interna

2. Los participantes señalaron que la búsqueda de la coherencia no era un fenómeno nuevo y que se requerían actividades adicionales. Ahora bien, al examinar esta cuestión hay que tener en cuenta todas las dimensiones del desarrollo y todas las partes interesadas y los asociados con un criterio amplio y holístico, en el que todos se apoyen mutuamente. Por ejemplo, la falta de cohesión en el plano internacional puede socavar los esfuerzos para aumentar la cohesión en el plano interno.

3. Algunos participantes consideraron que pese a su importancia, el aumento de la coherencia no debía realizarse a expensas de la consideración de otros problemas específicos. Algunas veces, se requieren reformas de política penosas, y éstas no deben desestimarse con el falso pretexto de que socavan la coherencia. Por otra parte, se reconoció en general que los países en desarrollo están sobrecargados con una vasta serie de prescripciones impuestas por los donantes y los acreedores. La labor de aplicarlas absorbe recursos que son escasos y, por lo tanto, hay que simplificarla.

4. Se dedicó mucha atención a la necesidad de promover y aumentar la cohesión en el plano nacional, tanto en los países desarrollados como en desarrollo. Algunos oradores dijeron que la realización de este objetivo constituiría un

importante desafío. El proceso requería la participación de numerosos protagonistas, que podían tener intereses y objetivos opuestos: los gobiernos, en los planos nacional, regional y local, y las instituciones públicas, el sector privado y la sociedad civil.

5. Los participantes consideraron que una visión o estrategia de desarrollo clara, formulada a nivel de países y que mancomunara a todas las partes interesadas en un espíritu de verdadera asociación y cooperación, podía aumentar considerablemente la coherencia. Se destacó, además, que esa visión debía basarse en el respeto y apoyo de los derechos humanos, el fomento de la igualdad de género y la protección del medio ambiente. La iniciativa del pacto mundial lanzada por el Secretario General de las Naciones Unidas y la creciente atención que los grandes inversionistas institucionales, como los fondos de pensiones, prestaban a la buena conducta institucional de las empresas en que invertían, eran ejemplos de medidas apropiadas tomadas por diferentes partes interesadas.

6. Algunos oradores destacaron la importancia de reformar el sector público como medio de mejorar la coherencia en el plano nacional. La función del gobierno había evolucionado en muchos países, y a consecuencia de esto el Estado había dejado de ser un productor directo y había pasado a facilitar la actividad económica. Para esto era necesario que los gobiernos tuvieran una firme capacidad institucional, de supervisión y de reglamentación, por ejemplo para desarrollar un sector financiero eficaz, que es un elemento central para movilizar recursos internos. Se consideró que para realizar con éxito esas reformas también se necesitaba un apoyo financiero y técnico adecuado de la comunidad internacional.

7. Algunos oradores señalaron también que aunque la inversión extranjera directa era importante para el desarrollo, el simple hecho de obtenerla no se concretaba automáticamente en un crecimiento más rápido. Era necesario adoptar normas internas complementarias que establecieran una vinculación entre las operaciones de las empresas extranjeras y la economía nacional, aumentando de esta forma los beneficios para el país.

8. Una forma de reducir las incoherencias era hacer más transparentes las prácticas comerciales y gubernamentales y compartir plenamente la información. Por consiguiente, representantes del sector empresarial presentaron una serie de propuestas que incluían el establecimiento de un centro mundial de intercambio de información, la promoción de directrices de inversión en los países menos adelantados, el aumento del acceso de los países en desarrollo al capital y a la financiación de la deuda, nuevos mecanismos para la financiación de infraestructura, y el fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa en los países en desarrollo⁷.

⁷ Véase “Strengthening financing for development: proposals from the private sector” (Fortalecimiento de la financiación para el desarrollo: propuestas del sector privado), compilados por los interlocutores de las empresas, aprobadas por las Naciones Unidas ante la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, marzo de 2002.

Coherencia internacional

9. Los participantes destacaron la importancia de que haya una mayor coherencia entre las actividades nacionales para el desarrollo y la cooperación internacional. Se arguyó que los principales países industrializados deberían prestar más atención a las consecuencias de sus políticas macroeconómicas para el resto del mundo. Se observó también que para luchar contra la corrupción es necesaria la cooperación entre los países en desarrollo y los países desarrollados, sobre todo para que los países en desarrollo puedan recuperar los fondos que se han sacado ilegalmente.

10. Una gran mayoría de los oradores expresó preocupación acerca de la incoherencia entre las políticas comerciales y las políticas de desarrollo. Se hizo hincapié en que las reformas estructurales en los países en desarrollo, incluida la liberalización del comercio exterior, no han ido acompañadas de medidas adecuadas en los países industrializados para abrir sus economías. Además, los países desarrollados siguen subvencionando en una medida muy importante la exportación de muchos productos y los países en desarrollo que son productores eficientes de aquellos han tenido que competir en terceros países contra esas exportaciones subvencionadas. Por lo tanto, los esfuerzos de muchos países en desarrollo por modernizar sus economías se ven frenados por la oportunidad perdida de obtener suficientes recursos financieros de las exportaciones. Además, muchos países en desarrollo no tienen la capacidad de participar adecuadamente en negociaciones para liberalizar más el comercio de manera equilibrada, como ocurre con la agricultura en la Organización Mundial del Comercio (OMC). Se reconoce que se debería dar prioridad a la cooperación técnica para prestar asistencia a esos países en las negociaciones comerciales.

11. También se señaló que existen problemas de cohesión en la asistencia oficial para el desarrollo (AOD). Los participantes sostuvieron que, aunque en el decenio de 1990 los países desarrollados experimentaron un gran crecimiento, en ese período disminuyó el volumen de AOD, lo que, según uno de los oradores, supone una incoherencia fundamental. También se subrayó que, a diferencia de los compromisos de plazo fijo que figuran en los programas de ajuste que los países en desarrollo establecen con los acreedores multilaterales, la mayoría de los donantes no ha determinado un calendario para incrementar la AOD. Además, se hizo hincapié en que los donantes deberían racionalizar y armonizar los procedimientos y no cambiar a la ligera o con frecuencia las prioridades de asistencia, lo cual resulta contradictorio y confuso para los receptores.

12. Los participantes trataron de hallar los medios de vincular mejor las actividades para el desarrollo nacionales y las internacionales. Se convino en que ello se podría lograr si los objetivos respectivos eran claros y comunes. Se debería ayudar a los países en desarrollo a crear la capacidad de determinar sus propios programas de desarrollo viables, que deberían contar con el apoyo de la comunidad internacional. En ese sentido, se consideró que los documentos relativos a la estrategia para la reducción de la pobreza constituyen un paso en el buen camino.

13. También se destacó como una de las cuestiones más decisivas la necesidad de mejorar la coherencia entre los organismos internacionales. Se subrayó que los países miembros a menudo hablan con voces diferentes en diferentes

organizaciones y que estas organizaciones pueden hablar con una voz diferente a cada país. Además, en los programas económicos para los países en desarrollo no siempre se tienen debidamente en cuenta las condiciones internas. Se debería evitar un enfoque normalizado.

14. También debería haber mayor coherencia entre los donantes a nivel operacional, por ejemplo, para simplificar los procedimientos y reducir los gastos de ejecución. Asimismo, las políticas de las instituciones internacionales para el desarrollo no siempre han producido los resultados previstos. Por ejemplo, la retirada de la financiación pública de los proyectos de infraestructura ha dado lugar a reducciones considerables en ese importante componente de las inversiones. Se arguyó que los bancos regionales de desarrollo deberían incrementar sus actividades en esa esfera y que se debería considerar la posibilidad de fortalecer la cooperación financiera regional para el desarrollo.

15. Al mismo tiempo, los oradores insistieron en que ha habido adelantos positivos en cuanto al logro de una cooperación más estrecha de las organizaciones internacionales, incluidas las instituciones de Bretton Woods, la OMC y las Naciones Unidas y sus organismos y programas. Se sugirió que las Naciones Unidas desempeñen un papel central en la supervisión, evaluación y coordinación de la cooperación internacional para el desarrollo y que la relación entre la OMC y las Naciones Unidas se sitúe sobre la misma base que la existente entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods.

Una propuesta concreta

16. China y los Estados Unidos de América anunciaron una iniciativa notable durante la mesa redonda como complemento de la Conferencia. Tienen intención de reunir a gobiernos y empresas en Shanghai (China) en noviembre de 2002 a fin de ayudar a realizar mejor la contribución potencial de la inversión extranjera directa al crecimiento económico y el desarrollo.”

Mesa redonda a nivel ministerial B.2

Coherencia en pro del desarrollo

37. Los Copresidentes, el Sr. Trevor Manuel, Ministro de Finanzas de Sudáfrica, y la Sra. Eveline Herfkens, Ministra de Cooperación para el Desarrollo de los Países Bajos, tuvieron a su cargo la apertura de la mesa redonda a nivel ministerial y formularon declaraciones introductorias.

38. Formularon declaraciones los representantes de Mozambique, el Pakistán, Guyana, Noruega, Filipinas, la ex República Yugoslava de Macedonia, Panamá, Liechtenstein, el Yemen, Portugal, Malí, Camboya, Haití, la República Democrática Popular Lao, Túnez, Suiza, el Congo y la Federación de Rusia.

39. Formularon declaraciones los siguientes representantes de asociados institucionales: Organización Mundial del Comercio, Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Naciones Unidas, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, Sistema Económico Latinoamericano, Unión Mundial para la Naturaleza-UICN y Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.

40. Formularon declaraciones los siguientes representantes del sector empresarial: Soros Fund Management, BRED Banque Populaire, ESKOM, Eurorient, Money Matters Institute.

41. Formularon declaraciones los siguientes representantes de la sociedad civil: Instituto Brasileiro de Análises Sociais e Econômicas, Bretton Woods Project, Red del Tercer Mundo, Oxfam International, Espacio Autónomo, Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Solidaridad (CIDSE) y All Pakistan Federation of Labour.

42. El resumen preparado por los Copresidentes (A/CONF.198/8/Add.8) dice como sigue:

“1. La mesa redonda celebró un debate sumamente interactivo y animado sobre el aumento de la coherencia en pro del desarrollo. Se abordaron muchas dimensiones de la coherencia, tanto nacionales como internacionales y, en particular, la coherencia entre las instituciones internacionales y entre ellas y los países en desarrollo.

Consideraciones generales

2. Uno de los aspectos fundamentales del debate fue que los objetivos de desarrollo del milenio, el proyecto de Consenso de Monterrey y el programa de desarrollo sostenible han dado un impulso considerable a la búsqueda de una mayor coherencia en las políticas y actividades de desarrollo de todos los participantes. En la actualidad existe un consenso amplio acerca de que hace falta aumentar la coherencia, pero esto debe traducirse en la ejecución y en medidas concretas.

3. Los Ministros y las partes interesadas observaron que el criterio actualmente adoptado por muchos países, de transmitir directrices no coordinadas de diferentes ministerios a las diversas instituciones internacionales crea problemas para una buena gestión pública mundial. La coherencia debe empezar en los países. De lo contrario, la falta de coherencia se exporta a los sistemas internacionales y perjudica los esfuerzos encaminados a orientar la globalización de modo que dé apoyo a los objetivos de desarrollo del milenio. No obstante, en última instancia la coherencia deberá establecerse en todo el mundo.

4. Uno de los principales problemas en la actualidad es la forma de introducir una concentración en los pobres en las políticas comerciales y el sistema comercial internacional y velar por que apoyen mejor los objetivos de desarrollo. Las políticas agrícolas y de energía de los países desarrollados deben ser sometidas al mismo examen sobre la coherencia de las políticas. Las barreras comerciales más restrictivas constituyen una carga para los productos de los sectores pobres. En particular, los subsidios a la agricultura podrían aprovecharse mejor si se dedicaran a inversiones para alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio.

5. La coherencia en las políticas de cooperación debe acompañar a las estrategias nacionales de reducción de la pobreza que están a cargo de los países. Se han conseguido algunos progresos pero es necesario aumentar los esfuerzos en esa esfera. A menudo, la falta de coherencia en las políticas nacionales refleja la insuficiente capacidad administrativa de un país para adoptar políticas en las complejas condiciones de la actualidad. Una vez que se formulan estrategias nacionales centradas en la pobreza, con suficiente participación de todos los interesados, los donantes deben ser más flexibles y las estrategias deben financiarse

mediante compromisos multianuales previsible, preferentemente por conducto de mecanismos de fondos mancomunados.

6. Las estrategias de reducción de la pobreza de los diferentes países, especialmente los documentos de la estrategia de reducción de la pobreza, son excelentes instrumentos para que los países fomenten la coherencia normativa y hagan que sus presupuestos de educación, salud y defensa se integren en un presupuesto centrado en la pobreza. La coherencia entre las políticas macroeconómicas y microeconómicas es crucial para el desarrollo sostenible. Así y todo, un análisis adecuado de lo que debe incluir una política centrada en los pobres tendrá que ser específico para cada país. Los países que no pertenecen al grupo de países pobres muy endeudados también deberían considerar la formulación de los documentos de la estrategia de reducción de la pobreza a fin de reducir la pobreza en general.

7. En el plano nacional la transparencia y la comunicación, así como la consulta con todos los asociados en el plano local y otros planos tienen importancia crítica para mejorar la coherencia. Así pues, con una gestión transparente y atinada en el plano nacional se consiguen grandes progresos respecto de la coherencia de las políticas.

Problemas principales

8. La falta de coherencia de las políticas nacionales en los países en desarrollo refleja una falta de capacidad y, en muchos casos, la incoherencia entre los donantes. Para aumentar la coherencia en los países en desarrollo hace falta una importante iniciativa de cooperación para el fomento de la capacidad. Un enfoque coherente de los países desarrollados respecto del apoyo al desarrollo exige eliminar los obstáculos a las exportaciones de los países en desarrollo y proporcionarles acceso a los mercados, en particular en las esferas de la agricultura, la industria y los servicios. A menudo, la incoherencia surge de las condiciones impuestas por los países y las instituciones donantes. Un país informó de que tenía que cumplir con alrededor de 160 condiciones para obtener apoyo para su estrategia de reducción de la pobreza. Se consideró que era importante que los donantes mostraran flexibilidad y ayudaran a los países a responder a nuevas situaciones o necesidades urgentes. Debía evitarse la dualidad de criterios y todos los países deberían imponer en sus propias actividades la misma vigilancia y los objetivos que imponen a otros.

9. Cuando la inestabilidad financiera internacional se origina en los países desarrollados, la demanda de liberalización de la cuenta de capital empeora en vez de mejorar las condiciones financieras y la estabilidad de los países en desarrollo. Se destacó que el Fondo Monetario Internacional (FMI) en la actualidad no pide la liberalización indiscriminada de la cuenta de capital en los países en desarrollo sino más bien que se establezca una secuencia apropiada del fortalecimiento del sector financiero y la liberalización de la cuenta de capital.

10. La coherencia entre las políticas macroeconómicas y microeconómicas en los países en desarrollo es crucial para conseguir el desarrollo. Esto incluye el apoyo a las prioridades de reducción de la pobreza con niveles presupuestarios que permitan realizar gastos en favor de los pobres y el establecimiento de una coherencia entre las políticas de desarrollo económico y social y entre las políticas de inversión pública y privada. También debe establecerse una

vinculación entre las políticas de comercio y desarrollo en las estrategias de desarrollo y es preciso evaluar el vínculo entre el comercio y las necesidades de los pobres.

11. Es preciso garantizar la coherencia entre las medidas adoptadas por las empresas y los planes nacionales. Las nuevas iniciativas, tales como la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, podrían impulsar la movilización de las contribuciones del sector privado al desarrollo.

12. La indiferencia hacia los problemas de género es un ejemplo obvio de la falta de coherencia. La liberalización del comercio puede tener consecuencias negativas para la mujer. Es preciso velar por el aumento de la participación de la mujer en la elaboración de políticas económicas. La educación de las niñas es uno de los medios más eficaces para reducir la pobreza.

13. También se hizo referencia al problema de la incoherencia en el asesoramiento normativo que presta el FMI, es decir, su artículo 1 sobre el empleo pleno.

14. Es necesario formular un conjunto único de cuestiones para las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio (OMC) y las Naciones Unidas. Los miembros de la OMC deberían invitar a sus representantes a adherirse a los objetivos de desarrollo del milenio como una declaración de principios, ya que en el Acuerdo de Marrakech por el que se estableció la OMC se describe al comercio como un medio para alcanzar el desarrollo.

15. Las organizaciones multilaterales y los donantes bilaterales todavía siguen teniendo prioridades fragmentadas y estrategias que socavan la coherencia. Las contribuciones ad hoc a los subprogramas y los organismos especializados crean una fragmentación aún mayor en lugar de una estrategia coherente de las Naciones Unidas.

16. En las Naciones Unidas, las actividades de reforma en curso tienen por objetivo reducir la fragmentación de sus operaciones y aumentar la coherencia de su labor cotidiana, pero aún queda mucho por hacer. Las Naciones Unidas necesitan la ayuda de los países donantes a ese respecto mediante un aumento de sus contribuciones básicas. Un participante sugirió que en la próxima Asamblea General se pida al Secretario General que estudie la posibilidad de establecer un consejo de seguridad económica y social, con funciones comparables a las del Consejo de Seguridad. Al mismo tiempo, es necesario velar por que el Consejo Económico y Social se centre en las cuestiones fundamentales de desarrollo.

17. La coherencia en el plano multilateral exige la participación plena de los países en desarrollo. En la Organización Mundial del Comercio, la transparencia de sus operaciones ha aumentado gradualmente y en la actualidad existe un requisito de que todos los miembros participen más en la adopción de decisiones. Cuantos más países comprendan las cuestiones comerciales y la forma en que repercuten en su desarrollo, mejor será su participación y mayor la coherencia de las decisiones. El proyecto de Consenso de Monterrey y la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo son pasos concretos para alcanzar la participación de todos los interesados y aumentar la coherencia.

De cara al futuro

18. Se examinaron las siguientes cuestiones:

- ¿En qué debemos concentrarnos para estudiar la forma que han de tener las instituciones internacionales? ¿Quién debería formular ideas si las instituciones existentes no son las que deben hacerlo? ¿Quién tomará la iniciativa política de escuchar nuevas ideas y cambiar las instituciones?
- ¿Existe un verdadero sentido de multilateralismo? ¿Es que los países grandes pueden optar por no participar en el proceso o bien todos los países deben atenerse a las mismas normas y reglas?
- Las cuestiones que se examinan requieren muchas ideas innovadoras. Los objetivos de desarrollo del milenio y el plan para su aplicación nos proporcionan una buena orientación para la coherencia. Las próximas reuniones como la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible que se celebrará en Johannesburgo, la reunión del Comité de Desarrollo que se celebrará durante las reuniones del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional y el diálogo de alto nivel entre las instituciones de Bretton Woods y el Consejo Económico y Social brindarán oportunidades para hacer avanzar esas cuestiones por medio de la reflexión y mantener el impulso creado en esta mesa redonda. En consecuencia, presentaremos las principales conclusiones de la mesa redonda en el diálogo de alto nivel.

Recomendaciones

19. Se hicieron las siguientes recomendaciones:

- En los países en desarrollo debe establecerse un centro de coordinación (o contacto central) para la cooperación económica, a fin de crear un sentido de dirección y asegurar la coherencia entre los donantes y la política nacional de esos países. Las reuniones de información periódicas con los donantes y las deliberaciones con los asociados nacionales deben formar parte de ese mecanismo;
- Es necesario crear un modelo de desarrollo único, que incluya a las autoridades nacionales, la asistencia oficial para el desarrollo, la asistencia técnica y la inversión extranjera directa, en parte para evitar que los donantes lleven a cabo actividades dentro de la jurisdicción de los ministerios, y conciliar los programas nacional e internacional;
- Cuando los países preparen documentos de estrategia de reducción de la pobreza viables, basados en amplias consultas con los asociados, los donantes deben mostrarse dispuestos a financiar esas estrategias con mayor flexibilidad;
- En los países desarrollados, para afrontar los conflictos entre las cuestiones nacionales (sus intereses) y la necesidad de apoyar al desarrollo (una cuestión mundial), es necesario dar una nueva dimensión pública a la lucha mundial contra la pobreza;
- La reunión ministerial de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos que se celebró en junio de 2000 apoyó la coherencia de las

políticas; ahora debe formularse un plan para aplicar las conclusiones de la reunión;

- La Unión Europea, que ya se comprometió a promover la coherencia en Maastricht en 1992, debe intensificar sus esfuerzos para cumplir ese compromiso;
- Es imprescindible que se examinen los progresos logrados con las actividades nacionales e internacionales que se organicen para alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio y reducir la desigualdad;
- Las instituciones de Bretton Woods y la OMC deben ayudar a establecer asociaciones para fomentar la capacidad de los países en el ámbito del desarrollo sostenible;
- La OMC debe procurar que su labor apoye de una forma más específica los objetivos de desarrollo del milenio y la erradicación de la pobreza;
- El mecanismo de coordinación de Filadelfia, que reúne a los directores ejecutivos de las instituciones de Bretton Woods y a los delegados ante las Naciones Unidas, debe incluir a las instituciones basadas en Ginebra y también podría incluir a otros países desarrollados;
- El Consejo Económico y Social debe concentrarse en las cuestiones de actualidad más importantes. Debe desempeñar una función primordial en las actividades complementarias de la Conferencia de Monterrey y ayudar a mantener la atención en la coherencia y la coordinación a fin de lograr los objetivos de desarrollo del milenio.”

Mesa redonda a nivel ministerial B.3 Coherencia en pro del desarrollo

43. Los Copresidentes, el Sr. Ram Sharan Mahat, Ministro de Finanzas (Nepal), y el Sr. Enrique Iglesias, Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, iniciaron la mesa redonda ministerial y formularon declaraciones introductorias.

44. Hicieron declaraciones los representantes del Ecuador, Cuba, España (también en nombre de la Unión Europea), Zambia, Islandia, Turquía, el Japón, Ucrania, el Camerún, El Salvador, Malasia, la República Dominicana, Luxemburgo, Colombia, Ghana, Guatemala, Bélgica, Costa Rica, Granada y Azerbaiyán.

45. Hicieron declaraciones los siguientes representantes de los asociados institucionales: Foro de las Islas del Pacífico, Banco Mundial, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (en nombre de las Naciones Unidas) y Fondo Monetario Internacional.

46. Hicieron declaraciones los siguientes representantes del sector empresarial: Consejo Empresarial para el Desarrollo Sostenible (México) y Consejo Empresarial para las Naciones Unidas.

47. Hicieron declaraciones los siguientes representantes de la sociedad civil: Red del Tercer Mundo, Consejo Mundial de Iglesias (Grupo Ecuménico), Centro Africano de Potenciación y Promoción de la Mujer, Intermon Oxfam, Campaña para reformar el Banco Mundial, WFUNA/UNA-Argentina y ATTAC/Foro noruego para el medio ambiente y el desarrollo. Los Copresidentes resumieron el debate.

48. El resumen preparado por los Copresidentes (A/CONF.198/8/Add.7) dice como sigue:

“1. Se trataron varias dimensiones de la coherencia: a nivel nacional, regional e internacional, entre las instituciones internacionales, entre éstas y los países en desarrollo, y entre objetivos e instrumentos. La coherencia entre las dimensiones económica, humana, de género, social y ecológica, se considera fundamental. Un desafío clave para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible será lograr el equilibrio entre todos esos programas. En ese sentido, el éxito de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y de la Cumbre están íntimamente relacionados.

2. Los objetivos de desarrollo del milenio permiten que se establezca un marco amplio de coherencia no sólo entre las políticas y los programas de los países, sino también entre las instituciones multilaterales. El compromiso con la sustancia y el espíritu del proyecto de Consenso de Monterrey y su seguimiento debería dar un impulso renovado a la movilización de recursos y su aplicación eficaz. Dado el amplio consenso alcanzado sobre la necesidad de que haya coherencia, la atención debe centrarse ahora en tomar medidas prácticas y eficaces para promoverlo. Al fin y al cabo, la coherencia se medirá por su capacidad de reducir el número de personas que viven en la pobreza.

3. Varios oradores insistieron en que la coherencia debía empezar en los países, especialmente entre los distintos ministerios y entre otras partes interesadas, si se pretendía que las directrices a las instituciones internacionales fueran igualmente coherentes. Ningún agente o política puede salir adelante por sí solo, y sólo lo logrará con una combinación eficaz de esfuerzos. A ese respecto, el buen gobierno y la coordinación son fundamentales para mejorar la coherencia, dentro de los países e instituciones y entre ellos, en la prestación y utilización eficaz de la asistencia para el desarrollo. También se hizo hincapié en la función que desempeñaban las políticas nacionales como marco para la coherencia, incluso en relación con los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza. Además, se insistió en la necesidad de que hubiera coherencia entre las políticas nacionales y los compromisos multilaterales. La cooperación entre los países sobre cuestiones que deben tratarse a nivel regional también puede promover la coherencia de las políticas y acciones.

4. A nivel mundial, la participación creciente de los países en desarrollo en la adopción de decisiones a nivel internacional se consideró fundamental para la coherencia. Además, una estrategia eficaz para el desarrollo debía aspirar a reducir las asimetrías existentes en cuanto al acceso al capital y la tecnología, así como entre la movilidad del capital y las restricciones a los movimientos de mano de obra. La vulnerabilidad de los países en desarrollo a las conmociones externas y la frecuencia y el carácter más pronunciado de los ciclos económicos de esos países también debe recibir una respuesta más coherente en que se incluyan medidas macroeconómicas, financieras, comerciales y sociales. Asimismo, el aumento de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a países de bajos ingresos no debe hacerse en detrimento de las corrientes dirigidas a países de ingresos medios, pues los niveles de pobreza aumentarían inevitablemente en estos últimos. La carga de la deuda externa debería ser sostenible y acorde con los objetivos de reducción de la pobreza.

5. Los oradores señalaron la importancia de reforzar la coherencia entre las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio, así como las instituciones financieras regionales. El desarrollo debe situarse en el centro del programa político mundial. El diálogo sobre el desarrollo entre todas las partes interesadas, incluidos los encargados de adoptar decisiones en las esferas política, financiera, comercial y de desarrollo, alentado por el proceso de Monterrey fue acogido con beneplácito, y se resaltó la importancia de mantenerlo como una nueva tendencia importante.

6. Se consideró que la coherencia en el sistema comercial internacional requiere la retirada de obstáculos a las exportaciones de los países en desarrollo, especialmente en los sectores textil y agrícola. La Declaración Ministerial de Doha y las negociaciones comerciales que se iniciarán próximamente se consideraron una oportunidad para lograr que el sistema comercial internacional atienda mejor las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo y sea más sensible a las dimensiones sociales y ecológicas.

7. También se resaltó la necesidad de que aumenten las inversiones para evitar los conflictos que han afectado a muchos países en desarrollo. Los conflictos han profundizado y ampliado la pobreza, y sólo se han beneficiado los que se han enriquecido con el comercio de armas.

8. Para lograr entender mejor la relación y la explotación de las sinergias entre los objetivos de desarrollo del milenio y otras políticas pertinentes habrá que hacer nuevos análisis.

Propuestas y recomendaciones

9. Se hicieron las propuestas y recomendaciones siguientes:

- Establecer un 'pacto mundial para la coherencia' de compromisos asumidos por países desarrollados y países en desarrollo;
- Lograr que haya consistencia en los países donantes entre los intereses y problemas nacionales por un lado, y los objetivos de asistencia para el desarrollo por otro lado;
- Armonizar las políticas, las medidas y los procedimientos de varias instituciones para alinearlos con los objetivos de desarrollo del milenio y su aplicación, y para supervisar y evaluar los resultados;
- Las Naciones Unidas, en su calidad de foro abierto y participativo, deberán permanecer en el centro de los debates sobre la promoción de la coherencia entre las políticas de cooperación para el desarrollo, las políticas macroeconómicas y las políticas sociales;
- Utilizar al máximo el potencial del Consejo Económico y Social para promover un verdadero diálogo en pro de la coherencia de las políticas;
- Reforzar aún más el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM);
- Establecer un centro de coordinación a nivel nacional para intercambiar información, promover la coordinación entre los distintos ministerios y

otros agentes y aprovechar los resultados de varias conferencias de las Naciones Unidas;

- Asegurarse de que las políticas de cooperación para el desarrollo no apoyen, directa o indirectamente, la compra de armas que puedan originar conflictos. La explotación de los conflictos con fines de lucro debe evitarse mediante el desarrollo de una ética mundial;
- Promover la democratización del buen gobierno a nivel mundial;
- Lograr un equilibrio entre los programas de reforma macroeconómica y el programa social;
- Lograr que la asistencia oficial para el desarrollo apoye las estrategias nacionales de los países receptores y no esté sujeta a condiciones.”

Mesa redonda a nivel ministerial B.4 Coherencia en pro del desarrollo

49. Los Copresidentes, el Sr. Owen A. Arthur, Primer Ministro y Ministro de Finanzas (Barbados) y el Sr. Jean Lemierre, Presidente del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, iniciaron la mesa redonda a nivel ministerial e hicieron declaraciones introductorias.

50. Hicieron declaraciones los representantes de los Estados Unidos de América, el Brasil, el Canadá, Côte d’Ivoire, Argelia, Marruecos, Finlandia, la Santa Sede, Benin, Burkina Faso, Chile, Austria, Djibouti, las Bahamas, Kenya, Armenia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la Argentina, Belice y Yugoslavia.

51. Hicieron declaraciones los siguientes representantes de los asociados institucionales: Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Banco Islámico de Desarrollo, Organización Internacional del Trabajo y Banco Mundial.

52. Hicieron declaraciones los siguientes representantes del sector empresarial: Grupo IMSA, Foro Económico Mundial, Consejo Empresarial para el Desarrollo Sostenible —Argentina, China Online y FireXchange.

53. Hicieron declaraciones los siguientes representantes de la sociedad civil: Interacción, Economía, Ecología y Desarrollo Mundial, Grupo Género y Economía, Acción Ambiental para el Desarrollo en el Tercer Mundo, Instituto de Agricultura y Política Comercial y Acción para la Reforma Económica.

54. El texto del resumen preparado por los Copresidentes (A/CONF.198/8/Add.5) es el siguiente:

“1. La mesa redonda produjo un fructífero debate sobre muchos aspectos y dimensiones de la coherencia y su pertinencia para el desarrollo. Según la opinión generalizada, el proyecto de Consenso de Monterrey proporciona un sólido marco para establecer un enfoque coherente del desarrollo y alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio.

Generalidades

2. Los participantes acogieron complacidos el impulso generado por el proyecto de Consenso de Monterrey e hicieron hincapié en la necesidad de contar con más políticas y actividades coherentes en todos los planos. La coherencia

exige un enfoque a largo plazo y debe levantarse sobre cimientos firmes: sólidas políticas internas, democracia, imperio del derecho, cumplimiento obligatorio de los contratos y medidas contra la corrupción. Se considera de importancia crítica la existencia de un entorno internacional propicio. Las condicionalidades múltiples, el proteccionismo, los subsidios internos y la coordinación insuficiente de las políticas de desarrollo de las instituciones internacionales entorpecen los esfuerzos encaminados a crear un sistema económico mundial en apoyo de la consecución de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos.

3. Los Ministros y otras partes interesadas insistieron en que el concepto de coherencia implica colaboración en todos los planos. La coordinación de los esfuerzos por alcanzar rápidamente los objetivos enunciados en el proyecto de Consenso de Monterrey incumbe a cada una de las partes. Es preciso delinear con claridad las responsabilidades de todos los interesados a fin de coordinar los esfuerzos y mejorar el diálogo normativo de amplia base. La transparencia y la rendición de cuentas deben ser los principios subyacentes de dicha empresa.

4. La coherencia debe tener por centro a la población y aspirar a una calidad de vida más alta y sostenible. Se subrayó que la verdadera coherencia depende del ciudadano, que debe ser integrado mediante un marco institucional adecuado. Todos tienen que estar en condiciones de participar a fin de prestar apoyo a un proceso político en buen funcionamiento. La coherencia representa una integración de todas las partes y en todos los sectores, de manera oportuna y amplia.

5. Coherencia y diversidad son dos caras de la misma medalla. Los participantes subrayaron que las estrategias de desarrollo deben reconocer los distintos entornos normativos. Es preciso alentar el pluralismo y los enfoques heterodoxos, pero hay que aunar esfuerzos y esto exige la existencia de un entorno propicio a una coordinación mejor y más transparente de la labor.

6. Los recursos constituyen un aspecto importante de la coherencia. Cabe felicitar a las recientes iniciativas de la Unión Europea y de los Estados Unidos de aumentar la asistencia oficial para el desarrollo por ser un primer paso alentador por el buen rumbo. La eficacia de la ayuda ha aumentado en los últimos años pero queda mucho por hacer para ampliar la capacidad de absorción de los países en desarrollo, incluso a través de asociaciones privadas y públicas. Todo país es responsable de su propio desarrollo y reviste importancia crítica que las estrategias de desarrollo incumban a los propios países en desarrollo. Sin embargo, el desarrollo exige mucho más que ayuda. El concepto de coherencia implica esfuerzos mancomunados para lograr la movilización de los recursos internos, resolver las cuestiones comerciales y los problemas de la deuda y reformar la arquitectura financiera internacional.

Principales cuestiones examinadas

7. Muchos participantes subrayaron la necesidad de abordar las contradicciones existentes en el enfoque global del desarrollo. Un enfoque coherente implicaría el uso de toda una variedad de instrumentos y políticas que no sean mutuamente contradictorios. Un problema fundamental, a este respecto, es la incoherencia existente entre la asistencia al desarrollo y las políticas

comerciales de los países desarrollados. El proteccionismo, especialmente en los sectores agropecuario y agroindustrial, crea distorsiones en el comercio internacional y, al penalizar a los productores competitivos de los países en desarrollo, que gozan de ventajas comparativas en dichos sectores, traba el crecimiento. Los acuerdos concertados en Doha, de ser cabalmente observados, ofrecen una oportunidad de avanzar hacia una serie de negociaciones comerciales más orientadas hacia el desarrollo. Sin embargo, como señaló un ministro, las limitaciones de la capacidad podrían constituir un obstáculo que impida a muchos países en desarrollo beneficiarse plenamente de la mayor accesibilidad a los mercados posibilitada por la optimización de la escala de la producción.

8. La combinación de corrientes de capital liberalizadas y cada vez más volátiles, especialmente las corrientes a corto plazo, con un sistema financiero internacional concebido para un mundo con controles del capital y mercados financieros mucho menos integrados constituye otra fuente de incoherencia que debe encararse. Un reflejo de este problema es la frecuencia de las crisis financieras internacionales, que suelen ser precedidas de fuertes corrientes de entrada de capital y revelan vulnerabilidades y deficiencias subyacentes en los planos tanto nacional como internacional. La coherencia en el sentido financiero exige la adopción de medidas por los países en desarrollo y desarrollados y en el plano internacional. Dichas medidas deben incluir la reglamentación financiera internacional de los inversionistas institucionales, las instituciones financieras con operaciones que entrañan un fuerte endeudamiento y los centros financieros extraterritoriales.

9. Varios ministros mencionaron la crisis de la Argentina como ejemplo notable de la urgente necesidad de hacer frente a la incoherencia en el plano internacional. Algunos ministros expresaron su solidaridad con el pueblo argentino y su Gobierno y destacaron la necesidad de prestar apoyo al Gobierno en su política de reforma económica en medio de circunstancias extremadamente difíciles.

10. La condicionalidad impuesta a la ayuda para el desarrollo podría constituir una fuente de incoherencias y es preciso abordar el problema, opinaron varios participantes. En muchos casos, puede suceder que condicionalidades múltiples y contradictorias impongan una onerosa carga a los países receptores y, a este respecto, es preciso tener en cuenta su capacidad de absorción. Es esencial una mejor coordinación entre los donantes. También es preciso — se subrayó— que la condicionalidad se aplique de tal modo que la población de los países en desarrollo no resulte penalizada por el hecho de que sus dirigentes no logren satisfacer los criterios de ejecución básicos para recibir ayuda. También se consideró que una asistencia eficaz para el desarrollo exige que donantes y receptores compartan los mismos objetivos y que los gobiernos de los países receptores estén plenamente comprometidos con la consecución de dichos objetivos, sobre todo el de la erradicación de la pobreza. Los ministros también se refirieron a la necesidad de evitar confusiones entre los objetivos de la AOD y los de la actividad económica privada, por ejemplo, evitando el uso de la AOD para subvencionar empresas privadas y mitigar sus riesgos inherentes.

11. Los ministros tuvieron un amplio debate sobre la coherencia de las políticas en diferentes planos y con diferentes enfoques. Una cuestión clave es la de la coherencia y la coordinación de las políticas macroeconómicas de los países más adelantados. Esos elementos constituyen —se afirmó— un ingrediente esencial de la estabilidad macroeconómica mundial y de las políticas de desarrollo eficaces y sostenidas, que redundarán en beneficio de todos, especialmente los países en desarrollo. Se estimó asimismo que constituyen un aspecto clave del establecimiento de un entorno internacional propicio, sin el cual los esfuerzos encaminados hacia el desarrollo de los países en desarrollo no podrán tener éxito.

12. Otro aspecto de la coherencia normativa guarda relación con las políticas de desarrollo de los países en desarrollo, sobre todo entre las políticas macroeconómicas y las sectoriales. Por ejemplo, la subvención de ciertos sectores puede exacerbar las cargas fiscales y también ocasionar distorsiones en la actividad económica. Un aspecto fundamental de la coherencia normativa planteado por un ministro es la importancia de que el público tenga conciencia de las políticas económicas y las opciones de reforma y preste apoyo a las mismas. Aun cuando las políticas sean técnicamente sólidas, no podrán tener éxito sin el apoyo de la población.

Propuestas

13. Se formularon las siguientes propuestas:

- Debería crearse una organización tributaria internacional para encarar los problemas de la coordinación internacional de las políticas fiscales, con una posible ampliación a los problemas relacionados con la inversión extranjera directa;
- Debería crearse un comité para armonizar la evaluación de los procedimientos seguidos por las instituciones financieras internacionales;
- Las Naciones Unidas deberían estudiar los aspectos positivos y negativos de la inversión extranjera directa y la forma de aumentar al máximo sus beneficios para los países en desarrollo reduciendo, al mismo tiempo, sus efectos negativos;
- El aumento de la eficacia de la administración pública debería convertirse en una de las prioridades de la asistencia oficial para el desarrollo, entre otras cosas porque es necesario para el desarrollo del sector privado;
- Debería formularse un índice de sostenibilidad de las empresas de los países en desarrollo, de manera análoga al que ya existe en el caso de los países desarrollados. Esta iniciativa contribuiría a mejorar los resultados obtenidos en definitiva, a nivel nacional, en los ámbitos social, ambiental y económico;
- El diálogo económico internacional de alto nivel que actualmente se mantiene en las reuniones del Grupo de los 8 tendría que abrirse para incluir a otras agrupaciones y debería ampliarse su programa.”

Capítulo V

Informe de la serie de sesiones en la cumbre

1. En su primera sesión plenaria, celebrada el 18 de marzo, conforme a las recomendaciones formuladas por el Comité Preparatorio en su decisión 4/3 (véase A/CONF.198/5, cap. VIII, secc. A) la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo aprobó la organización de los trabajos establecida en el documento A/CONF.198/4/Rev.1, y decidió establecer una serie de sesiones para funcionarios de alto nivel. La Conferencia también decidió asignar los temas del programa 10, “Serie de sesiones en la cumbre”, 11, “Aprobación del Consenso de Monterrey” y 12, “Aprobación del informe de la Conferencia”, a la serie de sesiones en la cumbre.

A. Intercambio general de opiniones

2. La serie de sesiones en la cumbre celebró un intercambio general de opiniones en sus sesiones tercera a sexta, celebradas los días 21 y 22 de marzo de 2002.

3. En la tercera sesión, Vicente Fox, Presidente de México y Presidente de la Conferencia, declaró abierta la serie de sesiones en la cumbre y formuló un discurso ante la Conferencia.

4. En la misma sesión, Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas pronunció un discurso ante la Conferencia.

5. También en la misma sesión, pronunciaron discursos Han Seung-Soo (República de Corea), Presidente de la Asamblea General, James D. Wolfensohn, Presidente del Banco Mundial, Horst Köhler, Director Gerente del Fondo Monetario Internacional y Mike Moore, Director General de la Organización Mundial del Comercio.

6. En la misma sesión, formularon declaraciones Hugo Chávez Frías, Presidente de Venezuela (en nombre del Grupo de los 77 y China); José María Aznar, Presidente de España (en nombre de la Unión Europea); Olusegun Obasanjo, Presidente de Nigeria; Alejandro Toledo Manrique, Presidente del Perú; Leo Falcam, Presidente de los Estados Federados de Micronesia; Agbéyomé Messan Kodjo, Presidente del Togo; Guy Verhofstadt, Primer Ministro de Bélgica; Jean Chrétien, Primer Ministro del Canadá; José María Pereira Neves, Primer Ministro de Cabo Verde; Thabo Mbeki, Presidente de Sudáfrica; Tommy Remengesau Jr., Presidente de Palau; Enrique Bolaños Geyer, Presidente de Nicaragua; Fidel Castro Ruz, Presidente de Cuba; Francisco Guillermo Flores Pérez, Presidente de El Salvador; Boris Trajkovski, Presidente de la ex República Yugoslava de Macedonia; Jorge Battle Ibáñez, Presidente del Uruguay; Festus Mogae, Presidente de Botswana; Ricardo Maduro Joest, Presidente de Honduras; Hipólito Mejía Domínguez, Presidente de la República Dominicana; Pascoal Manuel Mocumbi, Primer Ministro de Mozambique; el Rey Abdullah Bin Al Hussein de Jordania; Abderrahman Youssoufi, Primer Ministro de Marruecos; Miguel Ángel Rodríguez Echeverría, Presidente de Costa Rica; Ralph Gonsalves, Primer Ministro de San Vicente y las Granadinas y Ministro de Finanzas, Planificación, Desarrollo Económico, Trabajo, Información, de las Granadinas y Asuntos Jurídicos; Stjepan Mesi, Presidente de Croacia; la Sra. Tarja Halonen, Presidenta de Finlandia; y Ion Iliescu, Presidente de Rumania.

7. En la cuarta sesión plenaria, formularon declaraciones Andrés Pastrana Arango, Presidente de la República de Colombia; Kjell Magne Bondevik, Primer Ministro del Reino de Noruega; Thaksin Shinawatra, Primer Ministro del Reino de Tailandia; Abdoulaye Wade, Presidente del Senegal; Abdelaziz Bouteflika, Presidente de la República de Argelia; Mireya Elisa Moscoso Rodríguez, Presidenta de Panamá; Mohamed Ghannouchi, Primer Ministro de Túnez; El Hadj Omar Bongo, Presidente del Gabón; Nagoum Yamassoum, Primer Ministro del Chad; Owen Arthur, M.P., Primer Ministro y Ministro de Finanzas y Asuntos Económicos de Barbados; Eduardo Duhalde, Presidente de la Argentina; Jorge Quiroga Ramírez, Presidente de Bolivia; Charles Goerens, Ministro de Cooperación y Acción Humanitaria de Luxemburgo; Teofisto Guingona, hijo, Vicepresidente y Ministro de Relaciones Exteriores de Filipinas; Majozi Sithole, Ministro de Finanzas de Swazilandia; Donald Kaberuka, Ministro de Finanzas y Planificación Económica de Rwanda; Roni Milo, Ministro de Cooperación Regional de Israel; Saufatu Sopoanga, Ministro de Finanzas, Planificación Económica e Industria de Tuvalu; Jakaya Kikwete, M.P., Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de la República Unida de Tanzania; Ibrahim Al-Assaf, Ministro de Finanzas y Economía Nacional de la Arabia Saudita; Lyonpo Yeshey Zimba, Ministro de Finanzas de Bhután; Xiang Huai-cheng, Ministro de Finanzas y Representante del Presidente de China, Jian Zeming; Volodymyr Pershyn, Secretario de Estado, Ministro de Economía e Integración Europea de Ucrania; Shaukat Aziz, Ministro de Finanzas del Pakistán; Kermechend Raghoebarsing, Ministro de Planificación y Cooperación para el Desarrollo de Suriname; Joseph Henry Mensah, Ministro de Gobierno y Asuntos Empresariales de Ghana; Joseph Deiss, Ministro de Relaciones Exteriores de Suiza; Carlos Julio Emanuel, Ministro de Economía y Finanzas del Ecuador; El Hadj Oumar Kouyaté, Ministro de Estado para la Planificación de Guinea; Saifur Rahman, Ministro de Finanzas y Planificación de Bangladesh; Mohamed Ould Nany, Ministro de Asuntos Económicos y Desarrollo de Mauritania; Per Srig Moller, Ministro de Relaciones Exteriores de Dinamarca; John Dalli, Ministro de Finanzas de Malta; Bosse Ringholm, Ministro de Finanzas de Suecia; Raymond Lim, Ministro de Estado para las Relaciones Exteriores, el Comercio y la Industria de Singapur; Liz O'Donnell, T.D. Ministra de Cooperación para el Desarrollo de Irlanda; Abdullah bin Khalid Al-Attiyah, Gobernador del Banco Central de Qatar; Julian Hunte, Ministro de Relaciones Exteriores de Santa Lucía; Delia Grybauskaite, Ministra de Finanzas de Lituania; Mpho Malie, Ministro de Finanzas y Planificación de Lesotho; Heidemarie Wiecek-Zeul, Ministra Federal de Cooperación y Desarrollo Económicos de Alemania; Francois Xavier Ngoubeyou, Ministro de Estado para las Relaciones Exteriores de la República del Camerún; Maris Riekstinš, Secretario de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Letonia; Andreas Loverdos, Viceministra de Relaciones Exteriores de Grecia; Anne Konate, Viceministro encargada del Desarrollo Económico de Burkina Faso; Franz Morak, Secretario de Estado de Austria; Maskarim Wibisono, Viceministro de Relaciones Exteriores encargado de las relaciones económicas exteriores de Indonesia; Jelica Minic, Viceministra Federal de Relaciones Exteriores de Yugoslavia; Arzobispo Renato Martino, Presidente de la Delegación de la Santa Sede; Madina Jarbussynova, Presidenta de la Delegación de Kazajstán; Warnasena Rasaputram, Presidente de la Delegación de Sri Lanka; Mohammad Abdulhassan, Presidente de la Delegación de Kuwait; Nouhad Mahmoud, Presidente de la Delegación del Líbano; Altai Efendiev, Presidente de la Delegación de Azerbaiyán; Fredrick Pitcher, Presidente de la Delegación de Nauru; y Guyla Nemeth, Presidente de la Delegación de Hungría.

8. En la quinta sesión formularon declaraciones Andranik Margaryan, Primer Ministro de Armenia, Ricardo Lagos, Presidente de Chile; Jacques Chirac, Presidente de Francia; George W. Bush, Presidente de los Estados Unidos de América; Alfonso Portillo Cabrera, Presidente de Guatemala; Romano Prodi, Presidente de la Comisión Europea; Vasile Tarlev, Primer Ministro de la República de Moldova; Hubert Ingraham, Primer Ministro de las Bahamas; Jin Nyum, Viceprimer Ministro y Ministro de Finanzas y Economía de la República de Corea; Marek Belka, Viceprimer Ministro y Ministro de Finanzas de Polonia; Jan Kavan, Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Checa; Ivan Míkloš, Viceprimer Ministro encargado de los asuntos económicos de Eslovaquia; José Antonio Moreno Ruffinelli, Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay; Anil Kumarsingh Gayan, Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Regional de Mauricio; Samuel Insanally, Ministro de Relaciones Exteriores de Guyana; Mohamed Mahdi Salih, Ministro de Comercio del Iraq; Eveline Herfkens, Ministra de Cooperación para el Desarrollo de los Países Bajos, Ch. Ulaan, Ministro de Finanzas y Economía de Mongolia; Soukanh Mahalath, Ministro de Finanzas de la República Democrática Popular Lao; Kristiina Ojuland, Ministra de Relaciones Exteriores de Estonia; Kadi Sesay, Ministra de Desarrollo y Planificación Económica de Sierra Leona; Aboudramane Sangaré, Ministro de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores de Côte d'Ivoire; Tahmaseb Mazaheri, Ministro de Asuntos Económicos y Finanzas de la República Islámica del Irán; K. D. Knight, M.P., Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Jamaica; Matt Robson, Ministro de Desarme y Control de Armamentos y Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores y Comercio para la Asistencia Oficial para el Desarrollo de Nueva Zelandia; Ram Sharan Mahat, Ministro de Finanzas de Nepal; Datuk Azmi Khalid, Ministro de Desarrollo Rural de Malasia; Chris Gallus, Ministra de Cooperación para el Desarrollo de Australia; Mulu Ketsela, Ministra de Estado, Ministra de Finanzas y Desarrollo Económico de Etiopía; David Aptsiauri, Viceministro de Relaciones Exteriores de Georgia; Sergei Kolotukhim, Viceministro de Finanzas de la Federación de Rusia; Alfredo Mantica, Viceministro de Relaciones Exteriores de Italia; Amraiya Naidu, Presidente de la Delegación de Fiji; Sheelagh de Osuna, Presidenta de la Delegación de Trinidad y Tabago; Guy Razafinony, Presidente de la Delegación de Madagascar; Tuiloma Neroni Slade, Presidente de la Delegación de Samoa; Barrie Ireton, Presidente de la Delegación del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; Luis Marques Amado, Ministro de Estado para las Relaciones Exteriores y la Cooperación de Portugal; Kermal Dervis, Ministro de Estado de Turquía.

9. En la misma sesión, el representante de la Mesa Directiva del Senado de México (Foro de Parlamentarios) formuló una declaración.

10. En la sexta sesión plenaria, formularon declaraciones Jean-Bertrand Aristide, Presidente de la República de Haití; Kessai Note, Presidente de la República de las Islas Marshall; Hama Amadou, Primer Ministro de la República del Níger; John Briceño, Viceprimer Ministro de Belice; Ahmed Mohamed Sofan, Ministro de Planificación y Desarrollo del Yemen; Friday Jumbe, Ministro de Finanzas y Planificación Económica de Malawi; Christopher Obure, M.P., Ministro de Finanzas de Kenya, Abdurrahman Mohamed Shalghem, Secretario del Comité Popular General de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de la Jamahiriya Árabe Libia, Woldal Futur, Ministro de Planificación y Desarrollo de Eritrea; Fayza Aboulnaga, Ministra de Estado para las Relaciones Exteriores de Egipto; Cham Prasidh, Ministro de Comercio de Camboya; Tran Xuan Gia, Ministro de Planificación e Inversio-

nes de Viet Nam; Arun Shourie, Ministro de Privatización de la India; Bruno Amoussou, Ministro Principal encargado de la Coordinación de la Acción Gubernamental, la Planificación y el Desarrollo, Representante Personal del Jefe de Estado de Benin (en nombre de los países menos adelantados); Khin Maung Thein, Ministro de Finanzas y Hacienda de Myanmar; Geir Haarde, Ministro de Finanzas de Islandia; Mohamed Jaleel, Ministro de Finanzas y del Tesoro de Maldivas; Anton Rop, Ministro de Finanzas de Eslovenia; Famara Jatta, Secretario de Estado de Finanzas y Asuntos Económicos de Gambia; Gaston Browne, Ministro de Planificación de Antigua y Barbuda; Celso Lafer, Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil; Timothy Harris, Ministro de Relaciones Exteriores de Saint Kitts y Nevis; Shigeru Uetake, Viceministro Principal de Relaciones Exteriores del Japón; Anne Konate, Ministra encargada del Desarrollo Económico de Burkina Faso; Pehin Dato Ahmad Wally Skinner, Viceministro de Finanzas de Brunei Darussalam; Ebrahim Bin Khalifa Al-Khalifa, Subsecretario del Ministerio de Finanzas y Economía Nacional de Bahrein; Stefan Sotirov, Ministro Director de Finanzas de Bulgaria; el Excmo. Patrick Kalifungwa, M.P., Viceministro de Finanzas y Planificación Nacional de Zambia; Abudlaziz Al-Shamsi, Jefe de la Delegación de los Emiratos Árabes Unidos; Jacques Boisson, Jefe de la Delegación de Mónaco; Martin Andjaba, Jefe de la Delegación de Namibia; Sotirios Zacheos, Jefe de la Delegación de Chipre; Sergei Ling, Jefe de la Delegación de Belarús; Mikhail Wehbe, Jefe de la Delegación de la República Árabe Siria, Jaume Gaytán, Jefe de la Delegación de Andorra; Mubarak Hussein Rahmtalla, Jefe de la Delegación del Sudán; Lamuel Stanislaus, Jefe de la Delegación de Granada y Jadranko Prli, Viceministro de Relaciones Exteriores y Asuntos Económicos de Bosnia y Herzegovina.

11. En la misma sesión, también formularon declaraciones los representantes de la Cámara de Comercio Internacional (Foro Empresarial) y el Foro de la Sociedad Civil.

B. Examen del proyecto de Consenso de Monterrey

12. En la sexta sesión de la serie de sesiones en la cumbre, se examinó el subtema 10 b), “Examen del proyecto de Consenso de Monterrey”; en el examen del tema se dispuso de una nota de la Secretaría en la que se transmitía el proyecto de documento final de la Conferencia (A/CONF.198/3), que se remitía a la Conferencia para su aprobación.

C. Mesas redondas en la cumbre

13. Conforme a la decisión 56/445 de la Asamblea General, se celebraron cuatro mesas redondas en la cumbre el jueves 21 de marzo, dos por la mañana y dos por la tarde. El tema de las mesas redondas fue “Perspectivas futuras”. A continuación figura un resumen de las deliberaciones correspondientes.

Mesa Redonda en la cumbre C.1

Perspectivas futuras

14. Los Copresidentes, Guy Verhofstadt, Primer Ministro de Bélgica, José María Aznar López, Presidente de España, y James Wolfensohn, Presidente del Banco Mundial, inauguraron la mesa redonda y formularon declaraciones introductorias.

15. Formularon declaraciones los representantes de Nigeria, los Estados Unidos de América, la República Checa, la India, Guyana, Cuba, Australia, Suecia, Kenya, Nueva Zelandia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Nepal, Togo, Maldivas y Argelia.

16. Formularon declaraciones los representantes de los siguientes asociados institucionales: Naciones Unidas, Fondo Monetario Internacional (FMI), Organización Mundial de la Salud (OMS), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Fondo para el Desarrollo Internacional de la OPEP.

17. Formularon declaraciones representantes de los siguientes participantes del sector empresarial: Institute for Liberty and Democracy, ONDEO Suez, Grupo Empresarial Cisneros, Total Fina Elf y Calvert Funds.

18. Formularon declaraciones representantes de los siguientes participantes de la sociedad civil: Jubilee Debt Program, Country Women Association of Nigeria (COWAN), Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba, Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres/África, Canadian Labour Congress, Center for Development Studies/Arab NGO Network for Development, Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio.

19. Los Copresidentes formularon observaciones de clausura. El texto del resumen preparado por los Copresidentes (A/CONF.198/Add.1) se reproduce a continuación.

“1. Opinamos que al avanzar hacia la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, la comunidad internacional ha creado el espacio político para un diálogo sin precedentes entre todas las diversas partes interesadas en la financiación para el desarrollo. Ciertamente, el diálogo todavía no ha resuelto las preocupaciones fundamentales de quienes determinan las políticas o abogan por ellas. Sin embargo, con respecto a algunos problemas hemos visto tomar medidas que van más allá de lo que recientemente se llamó “los estrechos límites de lo posible”. La Conferencia de Monterrey ha sido un proceso de convergencia, aunque ésta diste mucho de ser completa.

2. En el día de hoy múltiples partes interesadas pudieron mantener un fructífero debate de sus respectivas prioridades, fórmulas y preocupaciones. Los jefes de Estado y otros encargados de formular políticas de nivel superior, junto con múltiples partes interesadas de las organizaciones intergubernamentales, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil, han podido concentrarse en las prioridades para promover la financiación privada y oficial para el desarrollo y en las condiciones para “mantenerse comprometidos” efectivamente.

Recursos privados e inversión

3. Para que la inversión privada desempeñe su función en el desarrollo, es esencial un medio ambiente favorable. Se considera que para que la inversión privada sea productiva y para movilizar plenamente los recursos internos es indispensable garantizar los derechos privados. Sin embargo, el establecimiento práctico de unos derechos de propiedad efectivos para todas las personas, especialmente las pobres, podría constituir un proceso largo y complejo.

4. Algunos oradores señalaron que es necesario preparar atentamente incentivos a la inversión. Estos incentivos pueden reducir el riesgo para determinadas empresas, pero no deben aislar completamente del riesgo a los inversores privados. Se sugirió que las garantías soberanas de la inversión externa sean la excepción y no la norma. De lo contrario, podrían llevar a un comportamiento irresponsable por parte de los inversores y a pérdidas presupuestarias. Un medio prometedor de apoyo a la inversión privada es el aumento de las corrientes de información a los inversores, por ejemplo, mediante un centro de información basado en Internet.

5. Varios oradores consideraron que ni los inversores privados ni los oficiales se lanzarían en solitario a hacer algunos tipos de inversiones esenciales, tales como grandes proyectos de infraestructura. Sugirieron que la asistencia oficial para el desarrollo siga financiando las inversiones de infraestructura, incluso mediante cofinanciación con la inversión privada, por ejemplo, en los proyectos de abastecimiento de agua en beneficio de los pobres. Se consideró que la participación de los usuarios en la operación y el mantenimiento de los servicios de infraestructura, una vez construidos, acarrearía importantes beneficios. También se subrayó que la colaboración entre los sectores público y privado debía orientarse a los resultados e ir acompañada de rendición de cuentas mutua y de transparencia.

6. También se hizo hincapié en que otros tipos de alianzas entre los sectores público y privado podían funcionar con éxito. Se citaron ejemplos de éxitos en la aplicación de tecnología avanzada de información para prestar asistencia a países en desarrollo para aumentar la educación en América Latina. También hay alianzas entre el sector público y el sector privado que ayudan a las comunidades pobres a mejorar la atención de la salud.

7. Los participantes tomaron nota de la creciente tendencia de las empresas multinacionales a hacer sus operaciones en mercados incipientes más transparentes y socialmente responsables, como consecuencia del cambio de las demandas de las varias partes interesadas institucionales, como cajas de pensiones, así como de la sensibilización por parte de muchas de las empresas mismas sobre la necesidad de cambiar los modos en que operan. Además, han cambiado las políticas gubernamentales en los países desarrollados con respecto al comportamiento exterior de las empresas multinacionales, aunque todavía varían, y algunos oradores pidieron más progresos en este aspecto.

Recursos públicos e inversión

8. Varios oradores observaron que el compromiso de los objetivos de desarrollo del milenio han impuesto responsabilidades fundamentales a los gobiernos. Invertir en las personas —en programas de educación, salud, infraestructura social básica y seguridad social— es fundamental para superar la pobreza. También es una inversión muy productiva para el crecimiento económico. Sin embargo, es necesario que el Gobierno siga patrocinando estas inversiones para que los esfuerzos en estas esferas tengan éxito.

9. Varios participantes señalaron que la importante brecha que existe en la actualidad entre los niveles de financiación externa y las necesidades pone en peligro el éxito de la nueva Alianza para el desarrollo de África. Algunos oradores hicieron hincapié en que también se requiere suficiente atención internacional para luchar contra la pobreza en los países en desarrollo de Asia, América Latina y el Pacífico.

10. Se reconoció que la AOD es un complemento esencial para los recursos internos en el esfuerzo por alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio. La AOD puede tener consecuencias importantes cuando se utiliza eficazmente y se orienta sobre todo por las necesidades de los países en desarrollo, como ilustraron algunos oradores al citar ejemplos de países que estaban pasando de la condición de receptores a la de donantes. Tanto la cantidad como la calidad de la AOD son fundamentales. La Conferencia de Monterrey se ha concentrado claramente en ambas y ya ha producido algunos resultados concretos. Las recientes iniciativas de los donantes para aumentar considerablemente los niveles de AOD se consideran insuficientes, pese a constituir pasos en la dirección adecuada, y se hicieron llamamientos a favor de apoyo adicional. Varios oradores también subrayaron la necesidad de aumentar la eficacia de la AOD mediante los esfuerzos de los donantes y los receptores y medidas tales como desvincular la ayuda a condiciones, mejorar la coordinación de los donantes y aumentar la autonomía de los países. Varios oradores hicieron hincapié en que la creación de capacidades es esencial para la sostenibilidad a largo plazo. Algunos de los gastos en armamentos podrían utilizarse mejor para fines de desarrollo.

11. El alivio de la deuda también se considera como uno de los factores que frenan las posibilidades de destinar recursos esenciales a la erradicación de la pobreza y al desarrollo humano sostenible. La iniciativa para los países pobres sumamente endeudados ha conseguido algunos progresos, pero también se hicieron llamamientos para aumentar los esfuerzos para aliviar a los países en desarrollo de la carga insostenible que les supone la deuda, entre otros medios mediante el perfeccionamiento de los mecanismos de alivio de la deuda y el fortalecimiento de la relación entre los programas de alivio de la deuda y los programas de desarrollo. Se pidió a las Naciones Unidas y a las instituciones de Bretton Woods que estudiaran nuevos planteamientos, tales como la cancelación colectiva de la deuda por grupos de países y criterios revisados para la sostenibilidad de la deuda. También se manifestó interés en gestionar las propuestas a favor de un nuevo mecanismo soberano de reestructuración de la deuda.

12. Se sugirió asimismo que se considerara seriamente recurrir a fuentes innovadoras de financiación, tales como impuestos sobre el medio ambiente, derechos sobre las transacciones monetarias, sobre todo en apoyo de los bienes públicos mundiales. Además, se sugirió que debía aplicarse ya el acuerdo de 1997 del Fondo Monetario Internacional a favor de una asignación especial de capital social de derechos especiales de giro. Además, es necesario realizar esfuerzos considerables para seguir la pista de los fondos públicos transferidos ilícitamente y repatriarlos, en el contexto de un esfuerzo combinado para luchar contra la corrupción, incluso mediante una convención internacional sobre la corrupción.

Mantenimiento del compromiso

13. Muchos oradores desearon capitalizar el positivo espíritu de la Conferencia de Monterrey. Algunos de los conceptos fundamentales de la nueva dinámica entre el Norte y el Sur son las alianzas, la solidaridad y el buen gobierno. La democracia, el imperio de la ley, la rendición de cuentas, la transparencia y la lucha contra la corrupción se consideran requisitos previos esenciales para la financiación para el desarrollo.

14. Se sugirieron maneras de cultivar y mantener el espíritu de la Conferencia de Monterrey para hacer un seguimiento eficaz de la Conferencia. A este respecto, se manifestó el interés común de convertir el concepto de responsabilidad recíproca en una práctica concreta a nivel internacional y también al nacional.

15. Según varios oradores, el primer paso a nivel internacional consiste en establecer una vigilancia franca y puntual de la aplicación de los compromisos y de las nuevas necesidades de los asociados fundamentales en el desarrollo, incluidos los países en desarrollo, los gobiernos donantes y las instituciones multilaterales, junto con las demás partes interesadas. Esta supervisión, se sugirió, debe ser general y enfocar de manera coherente la financiación para el desarrollo. El proceso de vigilancia de los objetivos de desarrollo del milenio también puede hacer una contribución importante a este respecto.

16. Los esfuerzos de las Naciones Unidas para unir a todas las partes interesadas pertinentes durante el proceso preparatorio de la Conferencia de Monterrey ha mostrado los resultados que puede tener una colaboración estrecha, que debe mejorarse en el seguimiento de la Conferencia. También se sugirió que puede fortalecerse la democratización del gobierno mundial utilizando en mayor medida las agrupaciones regionales de los países como foros intermedios para preparar propuestas y establecer el consenso entre los gobiernos sobre los grandes retos del futuro.

17. Se tiene la clara sensación de que el mundo debe esforzarse ahora, y no más tarde, por convertir en realidad los compromisos contraídos en Monterrey, a fin de fortalecer el desarrollo y finalmente empezar a vencer la pobreza mundial. Los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 han ejercido un efecto profundo en el mundo. No hay lugar en donde esconderse. No hay tiempo que perder. Tenemos que comunicar una sensación de urgencia al público con respecto a la cuestión de la reducción de la pobreza. En conclusión, se señaló que aunque todas las partes interesadas podrían no estar de acuerdo en todo, es sólida la impresión de que todos están de acuerdo en el objetivo fundamental de reducir la pobreza.”

Mesa Redonda en la Cumbre C.2

Perspectivas futuras

20. Los Copresidentes, Thabo Mbeki, Presidente de Sudáfrica, y el Horst Köhler, Director Gerente del Fondo Monetario Internacional, inauguraron la mesa redonda y formularon declaraciones introductorias.

21. Formularon declaraciones los representantes de Zambia, Alemania, Francia, Finlandia, Dinamarca, Rwanda, Fiji, Panamá, Irlanda, Haití y Marruecos.

22. Formularon declaraciones representantes de los siguientes asociados institucionales: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Banco Mundial, Organización Mundial del Comercio y las Naciones Unidas.

23. Formularon declaraciones representantes de los siguientes participantes del sector empresarial: Cámara de Comercio Internacional, Ultraquimia Group y FUNDES.

24. Formularon declaraciones representantes de los siguientes participantes de la sociedad civil: Women's Environment and Development Organization, Women's Eyes on the Multilaterals/ALCADECO, Oxfam International, North-South Institute/Social Watch, Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, African Forum and Network on Debt and Development e Iniciativa Cartagena/Red de Educación Popular entre Mujeres.

25. Los Copresidentes formularon observaciones de clausura. El texto del resumen preparado por los Copresidentes (A/CONF.198/8/Add.12) se reproduce a continuación:

“1. Los oradores estuvieron ampliamente de acuerdo en que el proyecto de consenso de Monterrey representa un paso importante y significativo hacia el logro de los objetivos de desarrollo del milenio. Mirando hacia adelante, la ardua tarea será mantener el impulso y traducir esos objetivos y el proyecto de consenso de Monterrey en acciones concretas, a fin de proporcionar los recursos que produzcan resultados tangibles para los pobres del mundo. Aun cuando se facilitasen los recursos, los resultados requeridos no necesariamente se materializarían. Todos los interesados deben asumir la parte de responsabilidad que les corresponde en la tarea de traducir los principios y el compromiso contraído en acciones concretas, y deberían hacerlo sin demora. En los meses venideros será necesario consolidar los progresos logrados para que en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebrará en Johannesburgo en agosto de 2002, se puedan acordar nuevas medidas de ejecución concretas.

2. Uno de los principios básicos que animan la visión del proyecto de consenso de Monterrey es el de las responsabilidades compartidas y la obligación mutua. Los países en desarrollo se comprometen a asumir la plena responsabilidad por su propio desarrollo mediante la instauración de reformas estructurales, de las que son puntales indispensables las políticas racionales, la buena gestión pública, la integración de los sexos, el respeto de los derechos humanos y la protección del medio ambiente. La comunidad internacional se compromete a apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo mediante el incremento de las corrientes de recursos y el fomento de un entorno internacional más favorable al desarrollo. En ese enfoque de ‘dos pilares’ se apoya también la Nueva Alianza para el Desarrollo de África.

3. Tras haber llegado a un consenso internacional sobre los principios, los gobiernos deben crear en sus países, ya sean desarrollados o en desarrollo, el apoyo público necesario para traducir su visión colectiva en acciones concretas. Ello exigirá liderazgo político: en los países en desarrollo para superar las numerosas dificultades para la iniciación de la reforma política e institucional, y en los países desarrollados para promover el compromiso y la solidaridad con los esfuerzos que realizan los países en desarrollo para reducir la pobreza. Se requerirá asimismo el empeño coordinado de todas las partes interesadas y de todos

los sectores de la sociedad para apoyar la formulación, ejecución y supervisión de programas y actividades de desarrollo.

4. En los países desarrollados será preciso persuadir a la ciudadanía en conjunto de que el desarrollo y la reducción de la pobreza deben ser preocupaciones inherentes a las políticas nacionales y que la solución de esos problemas demandará recursos y cambios estructurales. Algunos participantes señalaron el amplio apoyo de que gozaba el desarrollo en algunos países desarrollados, apoyo que se reflejaba en la asignación de recursos y en la buena disposición a emprender las reformas necesarias. Sin embargo, en muchos casos, en particular en la esfera de la liberalización del comercio, se requieren nuevos esfuerzos considerables para que la población llegase a tener conciencia de la necesidad del cambio, como ocurre en los países en desarrollo.

5. Aunque se reconocieron en general los aumentos de la asistencia oficial para el desarrollo anunciados en días anteriores, se expresó también la preocupación de que el total de la AOD estaría todavía muy por debajo de los niveles requeridos para asegurar el logro de los objetivos de desarrollo del milenio y de la meta establecida hace tiempo de dedicar el 0,7% del producto nacional bruto de los países desarrollados a la AOD. La mayoría de los participantes subrayó la necesidad de cumplir esa meta; uno de los ministros propuso que cada país estableciera un calendario para lograrla. Se señaló que tales erogaciones debían considerarse como una inversión en el futuro y no como un costo real. Algunos participantes pusieron de relieve las dificultades de financiar plenamente la iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados y la iniciativa de las Naciones Unidas contra el SIDA, la malaria y la tuberculosis. Unos pocos participantes manifestaron su decepción de que en el proyecto de consenso de Monterrey no se propusiera el recurso a otras fuentes innovadoras de financiación del desarrollo, como los derechos especiales de giro y diversas modalidades de tributación internacional. Otros pocos participantes lamentaron que en el proyecto de consenso no se abordara la cuestión de los bienes públicos mundiales e indicaron que continuarían planteando esa cuestión en otros foros.

6. Se subrayó que la AOD es sólo uno de los componentes de la contribución de los países desarrollados al desarrollo y que otros elementos deberían ser no solamente compatibles con esa asistencia sino complementarla y de reforzarla. Se prestó particular atención a los obstáculos al crecimiento y a la reducción de la pobreza creados por las barreras y subsidios comerciales de los países desarrollados. Se señaló que, si se aboliera ese tipo de medidas, los países en desarrollo podrían obtener ingresos mucho mayores de los que recibirían en concepto de AOD. Correspondía a los países desarrollados eliminar esos obstáculos al crecimiento, en particular en el caso de los países más pobres.

7. La deuda externa se consideró como otra de las principales trabas para el logro de los objetivos de desarrollo del milenio en muchos países, en particular en los países menos adelantados. Algunos participantes pusieron de relieve la necesidad de adoptar otras medidas para hacer frente al problema de la deuda externa. La reducción de las obligaciones de servicio de la deuda es un paso decisivo para poder asignar más recursos internos a los objetivos de la lucha contra la pobreza, por ejemplo, en materia de salud y educación. Algunos oradores propugnaron una enérgica campaña a largo plazo para aliviar la deuda de

los países que tienen que soportar cargas de endeudamiento insostenibles y pocos se mostraron partidarios de la cancelación completa de la deuda.

8. Varios participantes se refirieron en detalle a la posible contribución del sector privado al desarrollo y la erradicación de la pobreza. Los países en desarrollo necesitan crear condiciones para apoyar la capacidad empresarial, particularmente la de las empresas pequeñas y medianas, comprendidas las explotaciones agrícolas, y para estimular la inversión privada, incluida la inversión extranjera directa. Se expresó preocupación por el bajo nivel de ese tipo de inversión en países donde es más necesaria, en particular en África. Aunque, en algunos casos, los países han hecho considerables esfuerzos para crear las condiciones necesarias para atraer inversiones extranjeras directas, el efecto de esos esfuerzos sobre las corrientes de inversión o la percepción de los riesgos por parte de los inversionistas ha sido escaso. Sin embargo, cierto número de participantes puso en duda el valor de las inversiones extranjeras directas señalando que no siempre contribuyen necesariamente al desarrollo y a la reducción de la pobreza.

9. Se señaló la necesidad de fomentar la capacidad institucional adecuada, al tiempo que se ponían de relieve las complejidades del logro de ese objetivo. Un orador observó que las instituciones que hoy día se consideran como condiciones indispensables del desarrollo habían surgido en los países industrializados como resultado y no como condición previa del desarrollo. Además, el propio nivel de desarrollo económico fijaba los límites de lo que era posible lograr y reproducir en el plano del desarrollo institucional, y esos mismos mecanismos no eran por fuerza la solución óptima para todos los países.

10. Algunos participantes se refirieron también a la necesidad de replantearse la representación de los países en desarrollo en las instituciones financieras internacionales y a la necesidad de un mejor equilibrio entre los sexos.

11. El proceso conducente a la Conferencia de Monterrey se basaba en una nueva asociación caracterizada por el diálogo y la consulta y por el afianzamiento de la transparencia y el intercambio de información entre los diversos socios y partes interesadas en el desarrollo, todo lo cual contribuía a la creación de confianza y la formación de consenso. Los participantes mostraron su beneplácito por el aumento de la cooperación entre las diversas organizaciones multilaterales que se había derivado del proceso de financiación para el desarrollo. Es imperativo mantener ese impulso y continuar mejorando la coherencia de las políticas a nivel mundial. Los preparativos para la próxima Cumbre en Johannesburgo serán parte de ese proceso, aunque se deberá continuar y enriquecer el diálogo a largo plazo. Algunos participantes opinaron que, a fin de acrecentar la coherencia de las políticas a nivel mundial, la comunidad internacional debería continuar esforzándose por mejorar la gestión pública mundial. Los mecanismos consultivos regionales podían contribuir a ese proceso.

12. Se reconoció que el proyecto de consenso de Monterrey requerirá un régimen de vigilancia eficaz para dar seguimiento a los compromisos contraídos por los países, las instituciones internacionales, el sector empresarial y la sociedad civil, a fin de velar por que los objetivos de desarrollo del milenio se hayan alcanzado para el año 2015. Se expresó apoyo al establecimiento de un mecanismo oficial a tal efecto y se sugirió que ésa podía ser responsabilidad de las Naciones Unidas, en plena y activa cooperación con el Fondo Monetario

Internacional, el Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio y otras partes interesadas. Se subrayó, sin embargo, que no debería convertirse en un ejercicio de recriminación sino en un medio para que todas las partes interesadas vigilaran y evaluaran sus propias contribuciones e intercambiaran opiniones.”

Mesa Redonda en la Cumbre C.3

Perspectivas futuras

26. Los Copresidentes, Miguel Rodríguez Echeverría, Presidente de Costa Rica, Alejandro Toledo Manrique, Presidente del Perú, y Mike Moore, Director General de la Organización Mundial del Comercio, inauguraron la mesa redonda y formularon declaraciones introductorias.

27. Formularon declaraciones los representantes de la Argentina, Austria, China, el Canadá, el Japón, Santa Lucía, la República de Corea, Suriname, Lesotho, Venezuela, el Yemen, Turquía, el Iraq, Italia y Ghana.

28. Formularon declaraciones representantes de los siguientes asociados institucionales: Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Fondo Común para los Productos Básicos, Banco Mundial, Comisión Europea y Fondo Monetario Internacional.

29. Formularon declaraciones los siguientes participantes del sector empresarial: Samuels Associates, Zurich Group, Fundación Merced, Infrastructure Leasing and Financial Services, y Banco de Filipinas.

30. Formularon declaraciones representantes de los siguientes participantes de la sociedad civil, Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres/Organización Regional Interamericana de Trabajadores; Development Alternatives with Women for a New Era, African Women's Economic Policy Network, Consejo Internacional de Bienestar Social, Rural Reconstruction Nepal, Liberal Society Institute, and South African Council of Churches (Ecumenical Team).

31. Los Copresidentes formularon observaciones de clausura. El texto del resumen preparado por los Copresidentes (A/CONF.198/8/Add.10) se reproduce a continuación:

“1. Tras participar en la apertura del debate, Alejandro Toledo Manrique, Presidente del Perú y Copresidente de la mesa redonda, debió abandonar la sesión prematuramente debido a los acontecimientos que habían tenido lugar en su país. Los participantes expresaron su solidaridad con el Presidente y el pueblo del Perú.

2. La mesa redonda generó un rico intercambio de opiniones sobre los aspectos salientes de lo que podrían ser las ‘perspectivas futuras’ a partir de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. En el presente resumen figuran las principales cuestiones examinadas.

Consideraciones generales

3. Los participantes estuvieron de acuerdo en que los compromisos expresados en el proyecto del Consenso de Monterrey eran claros y que la responsabilidad por su ejecución incumbía a todos. La determinación de medidas sobre la base del Consenso requeriría un proceso de adopción de decisiones

políticamente aceptables en los planos nacional e internacional. Para ello era preciso una voluntad política firme. Algunos participantes señalaron que cabía alentar esperanzas a ese respecto, dado que había una base conceptual común cada vez más amplia para avanzar en ese sentido y poner en práctica lo establecido en el Consenso.

4. Muchos participantes afirmaron que estaban comprometidos a erradicar el terrorismo, dentro de los límites de la ley, dondequiera que surgiera. La seguridad mundial y la vitalidad de la economía del mundo estaban estrechamente relacionadas, pues la inseguridad desalentaba las inversiones privadas en los planos nacional e internacional.

5. Durante las deliberaciones se reiteró la importancia de la coherencia, el establecimiento de asociaciones, el sentido de la propiedad y la participación en la aplicación eficaz del proyecto de Consenso de Monterrey, así como de trabajar en pos de la consecución de las metas de desarrollo establecidas para el milenio. Era necesario emprender actividades coordinadas a fin de fortalecer la gestión de los asuntos públicos y la participación en la adopción de decisiones en los planos nacional e internacional, aplicando al mismo tiempo políticas de cooperación coherentes en las esferas del desarrollo, el comercio y la economía.

6. Varios participantes subrayaron la repercusión importante que podría tener el comercio para el desarrollo y la reducción de la pobreza para los países en desarrollo, así como el altísimo costo que los subsidios y las barreras comerciales en los países desarrollados habían impuesto a los países en desarrollo.

7. Los participantes acogieron con beneplácito los nuevos compromisos en materia de asistencia resultantes de la Conferencia de Monterrey y observaron, al mismo tiempo, que representaban únicamente una primera etapa de las actividades tendientes a aumentar la asistencia para lograr las metas de desarrollo establecidas para el milenio. Se convino, de manera general, en que el aumento de la eficacia de la prestación de la ayuda incumbía a los países donantes y los países receptores y requería el perfeccionamiento de la coordinación y la capacidad, así como el reconocimiento como propios de los programas nacionales.

8. Algunos participantes indicaron que el calendario previsto para la ejecución del proyecto de Consenso de Monterrey no era suficientemente explícito. Algunos participantes estaban firmemente convencidos de que no se habían tenido debidamente en cuenta los derechos humanos, los derechos en materia de trabajo, las condiciones laborales, la cuestión de una remuneración justa y la protección social. Otros también destacaron la necesidad de examinar más a fondo la participación de la mujer en la adopción de decisiones en todos los planos, así como la importancia de evaluar los efectos de las políticas económicas y sociales en lo atinente al género de las personas. Se hizo hincapié en que la reducción de la pobreza y la prestación de servicios de salud y educación, la creación de oportunidades de empleo y la institucionalización de la justicia para todos eran elementos necesarios para fortalecer la democracia.

9. Los participantes destacaron la importancia de las actividades complementarias de la Conferencia de Monterrey y de establecer modalidades más concretas de ejecución.

Principales asuntos examinados

10. Los delegados convinieron en que la Conferencia de Monterrey representaba un hito en la generación del impulso necesario para promover cambios en lo atinente a la asistencia para el desarrollo. Las iniciativas recientes anunciadas por los países desarrollados podrían indicar un cambio en la tendencia de larga data hacia la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo. Así, pues, se habían sentado las bases para que la inversión de la tendencia se mantuviera a largo plazo: los países en desarrollo eran más explícitos acerca de las responsabilidades que les incumbían y la necesidad de aplicar políticas racionales y una buena gestión de los asuntos públicos y, por su lado, los países desarrollados deberían demostrar la sinceridad de sus compromisos, no solamente en materia de asistencia oficial para el desarrollo. En gran medida, este entendimiento mutuo era el corolario de un proceso común de aprendizaje en el contexto de la búsqueda de una nueva relación entre los países desarrollados y los países en desarrollo durante los últimos 50 años.

11. La prestación de asistencia oficial para el desarrollo aún planteaba problemas concretos importantes: debía ser eficaz y hacerse con eficiencia. Debería darse prioridad al fomento de la capacidad, tanto de las personas, en lo que respecta al acceso a la tecnología, como de las instituciones gubernamentales, por ejemplo, la capacidad de los países en desarrollo para participar en negociaciones comerciales cada vez más complejas. También sería preciso aumentar la productividad y la diversificación del sector agrícola.

12. Los delegados indicaron que uno de los aspectos esenciales de la coherencia era la división más eficaz del trabajo y la creación de asociaciones entre las organizaciones internacionales en las que pudieran tenerse en cuenta las respectivas ventajas comparativas para la aplicación de las estrategias de desarrollo. Teniendo presente todo esto, la Organización Mundial del Comercio destacó que estaba comprometida a aprovechar los conocimientos técnicos de otras organizaciones internacionales, como por ejemplo la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

13. En opinión de muchos delegados, la Conferencia de Monterrey representaba la piedra angular de la nueva arquitectura financiera internacional. A fin de que pudiera contribuir decisivamente a la financiación para el desarrollo, esta nueva arquitectura debería facilitar una mayor participación e incluir dos principios básicos: la prevención y la estabilidad. En gran medida, se consideraba que la existencia de corrientes financieras y mercados de capital estables y transparentes, tanto en el plano de los países como en el plano internacional era un requisito previo para la aplicación sostenida de las estrategias de desarrollo pues, con demasiada frecuencia, las crisis financieras habían interrumpido el progreso social. Además, la institucionalización de prácticas de buena gestión de los asuntos públicos por los países en desarrollo, en el plano nacional, requería la adopción de un enfoque a largo plazo que era incompatible con la inestabilidad excesiva de las corrientes financieras, en particular las corrientes a corto plazo. En vista de ello, se consideraba imprescindible fomentar la capacidad institucional para prevenir las crisis financieras en el plano internacional. Por consiguiente, algunos delegados consideraban que el establecimiento de un

mecanismo que permitiera abordar de manera justa y transparente el problema del sobreendeudamiento externo de los países en desarrollo era un aspecto esencial de la estrategia en el plano internacional.

14. Los participantes consideraron que el problema del volumen excesivo de la deuda externa de los países en desarrollo debería abordarse de manera coherente. La deuda externa no debía constituir una pérdida permanente y creciente de los recursos financieros que, de otro modo, podrían utilizarse a los fines del desarrollo. Algunos participantes pidieron que se cancelara la deuda externa de los países más pobres. Los participantes encomiaron la iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados, que constituía un primer paso en la búsqueda de una solución; no obstante, para aumentar su coherencia con otros aspectos de las estrategias internacionales en pro del desarrollo aún debería avanzarse ampliando el alcance de los criterios de elegibilidad de los países y aumentando el volumen del alivio de la deuda previsto en el contexto de la iniciativa. El éxito también dependería de que los países receptores asumieran verdaderamente como propias las estrategias de reducción de la deuda y los programas conexos de erradicación de la pobreza. Sería sumamente importante evitar imponer una carga indebida a los países en desarrollo acreedores. El objetivo final era lograr que el nivel de endeudamiento externo de un país fuera sostenible a largo plazo sin comprometer el logro de los objetivos económicos y sociales.

15. Muchos participantes señalaron a la atención los costos enormes que generaba el proteccionismo, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, en particular en materia de productos agrícolas, textiles y otros bienes que requerían una mano de obra intensiva. Los acuerdos concertados en Doha representaban una oportunidad histórica para comenzar a incorporar las cuestiones que preocupaban en materia de desarrollo en el programa de liberalización del comercio, y los países desarrollados tenían ahora una oportunidad única de cumplir los compromisos que habían contraído. Pero los países en desarrollo también debían cumplir la parte que les correspondía en el programa del comercio, en especial en materia de integración, de manera que fuera compatible con las normas de la OMC. De esta forma, sus mercados adquirirían el volumen necesario para lograr las economías de escala necesarias, lo que también estaba vinculado a la necesidad de atraer corrientes de inversiones extranjeras directas. Una de las razones por las que se retiraban las inversiones extranjeras directas de África, por ejemplo, era el alto grado de proteccionismo comercial que aplicaban los propios países africanos, lo cual, en demasiados casos, representaba un obstáculo para obtener una escala de producción eficiente. Otro factor que obstaculizaba en gran medida las inversiones extranjeras directas era la falta de certeza y la imposibilidad de predecir el marco jurídico e institucional, lo que ponía de relieve la importancia sustantiva que revestían las políticas de buena gestión de los asuntos públicos en el plano nacional.

Propuestas

16. Se presentaron las propuestas siguientes:

- Establecer un mecanismo sólido y eficaz de supervisión de la aplicación del proyecto de Consenso de Monterrey;
- Las Naciones Unidas deberían asumir un papel rector en las actividades complementarias de la Conferencia de Monterrey;

- Establecer un foro permanente de consultas y debate entre los países desarrollados y los países en desarrollo sobre cuestiones monetarias y financieras;
- Establecer un foro anual de revisión de las actividades complementarias de la Conferencia de Monterrey;
- Procurar establecer un arreglo entre las Naciones Unidas y la OMC a fin de que ésta se integre al sistema de las Naciones Unidas con objeto de aumentar la coherencia;
- Establecer un grupo de tareas internacional encargado de promover la comprensión de las cuestiones relacionadas con los bienes públicos mundiales y su financiación;
- Establecer un fondo internacional con fines humanitarios financiado con fuentes tradicionales y no tradicionales, incluidos los impuestos sobre las corrientes de capital de especulación y las confiscaciones del producto del tráfico de drogas;
- Establecer un mecanismo internacional de prevención de crisis económicas y financieras similar a la propuesta del Secretario General de crear el ámbito del Consejo de Seguridad un mecanismo de alerta temprana de los conflictos.”

Mesa Redonda en la Cumbre C.4

Perspectivas futuras

32. Los Copresidentes, Ion Iliescu, Presidente de Rumania, y Thaksin Shinavatra, Primer Ministro de Tailandia, inauguraron la mesa redonda y formularon declaraciones introductorias.

33. Formularon declaraciones los representantes de Mónaco, Malasia, Colombia, Singapur, el Brasil, Eslovaquia, Bangladesh, el Pakistán, Belice, Suiza, el Sudán y la República Islámica del Irán.

34. Formularon declaraciones los representantes de los siguientes asociados institucionales: la Secretaría del Commonwealth, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Banco Mundial, Naciones Unidas y Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

35. Formularon declaraciones representantes de los siguientes participantes del sector empresarial: GTFI Fund Management, Electrolux, Potomac Associates, Grupo Empresarial Cisneros, Calvert Funds y African Business Round Table.

36. Formularon declaraciones representantes de los siguientes participantes de la sociedad civil; Confederación Mundial del Trabajo, Southern and Eastern African Trade Negotiations, Red Thread/Women’s Environment and Development Organization, Instituto del Tercer Mundo/Social Watch, Gender and Economic Reforms in Africa, Development Alternatives with Women for a New Era/Iniciativa Cartagena, y Red Latinoamericana de Mujeres Transformando la Economía.

37. Los Copresidentes formularon observaciones de clausura. El texto del resumen preparado por los Copresidentes (A/CONF.198/8/Add.9) se reproduce a continuación:

“1. La mesa redonda sostuvo un debate muy rico y sustancial, nuevo testimonio de los compromisos asumidos por los dirigentes de los gobiernos y por la sociedad civil en general con miras a la financiación para el desarrollo.

2. Un mensaje clave del debate fue el enérgico apoyo al proyecto de Consenso de Monterrey. La Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo ha conseguido hacer participar a la comunidad internacional y a una serie de asociados en el primer debate jamás celebrado sobre cómo financiar el desarrollo. La Conferencia dará nuevo impulso a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

3. La globalización nos une en un solo mundo. Pobreza en un lugar significa pobreza en todas partes. La globalización debería ser realmente integradora y beneficiar a todas las naciones y las partes a fin de poder reducir la pobreza de manera más equitativa.

4. La Conferencia ha empezado a forjar alianzas cruciales entre los países en desarrollo y los países desarrollados y todos los asociados. Esas alianzas tienen como finalidad alcanzar los objetivos de reducir la pobreza a la mitad, disminuir la diferencia entre países pobres y países ricos, lograr la justicia social y aprovechar los sistemas financieros, comerciales y económicos internacionales para el logro de los objetivos fijados en la Cumbre del Milenio de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

5. La nueva asociación mundial para el desarrollo debe traducirse ahora en medidas concretas. No sólo debemos mirar hacia el futuro sino también movernos en ese sentido.

6. Para ello será preciso poner en práctica la serie de reformas y políticas acordadas en Monterrey. Hay un creciente consenso en que son necesarias reformas tanto a nivel nacional como a nivel internacional para lograr un entorno estable y propicio al desarrollo.

7. A nivel nacional, los países tienen la obligación de trabajar para erradicar la pobreza. Las políticas tienen que compaginar la preocupación por los objetivos de desarrollo a largo plazo y la reforma estructural con la necesidad de responder a las necesidades urgentes de los pobres. Los beneficios del desarrollo deberían ir a parar a los más necesitados, sobre todo a la población a nivel de base, que deberían tener mayor acceso al capital y a las tecnologías de la información. El buen gobierno, unas políticas acertadas y el fortalecimiento del sector financiero son cruciales para el desarrollo y para atraer inversiones. Las cuestiones de género deberían integrarse en todas las políticas. Es importante lograr una amplia participación y transparencia al concebir políticas e iniciativas tanto a nivel nacional como internacional.

8. Se requiere un importante esfuerzo internacional para dar a los países los instrumentos necesarios para avanzar en el desarrollo y la erradicación de la pobreza. La asistencia oficial para el desarrollo, el comercio y la inversión extranjera directa son tres instrumentos esenciales en la financiación para el desarrollo.

9. Hay que cumplir las promesas hechas en la Declaración Ministerial de Doha de realizar una liberalización significativa del comercio que favorezca el desarrollo. Se requiere una importante iniciativa de los países desarrollados para liberalizar el comercio agrícola y reducir las subvenciones. Algunos oradores subrayaron la importancia de las normas laborales y el papel que debía desempeñar la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a ese respecto. Otros aconsejaron no vincular los debates sobre el comercio con los relativos a normas ambientales y laborales.

10. Son esenciales una mayor coherencia y coordinación a todos los niveles. Hay que procurar construir un sistema internacional más estable y participativo. La reforma de la estructura financiera internacional es crucial y debe ponerse en práctica a fin de fomentar la estabilidad financiera internacional y ayudar a crear un entorno financiero internacional favorable al desarrollo. Son esenciales normas y códigos para regular las relaciones financieras internacionales, pero también deben tener en cuenta la disponibilidad de las instituciones internas de cada país.

11. El compromiso expresado por algunos países de aumentar la AOD es muy positivo. Es esencial que todos los donantes renueven sus compromisos de aumentar la AOD y acuerden objetivos al respecto. Se necesitan nuevos progresos para resolver los problemas de la deuda externa de los países pobres.

12. Son esenciales las iniciativas internacionales para fomentar la capacidad de los países en desarrollo. La cooperación para el desarrollo debe tener lugar dentro de unas estructuras que los países consideren como propias.

13. La comunidad internacional debería apoyar la Nueva Alianza para el Desarrollo de África como la nueva estrategia para reactivar el desarrollo en el continente.

14. Se subrayaron la función y las responsabilidades fundamentales del sector empresarial en el desarrollo. Las pequeñas y medianas empresas son especialmente importantes para crear empleo, contribuir a reducir la pobreza y apoyar el crecimiento.

15. Necesitamos establecer algunos mecanismos concretos para el seguimiento de la Conferencia de Monterrey.

16. Las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y otras instituciones internacionales tienen un importante papel que desempeñar en la aplicación y seguimiento de las conclusiones de la Conferencia. Las estructuras y funciones de esas instituciones, en particular de las instituciones de Bretton Woods y la OMC, quizás tengan que ir evolucionando en respuesta a unas circunstancias en rápida transformación a fin de poder aplicar mejor los objetivos de la Conferencia.

17. Los países en desarrollo tienen que tener más voz en las instituciones financieras internacionales. Es preciso aplicar reformas a ese respecto. Es de esperar que la Conferencia de Monterrey conduzca al establecimiento de un nuevo sistema más equitativo de gobernanza internacional.

18. La presencia en Monterrey de tantos Jefes de Estado y de Gobierno así como de dirigentes empresariales y de la sociedad civil es de buen augurio para la aplicación futura de las conclusiones de la Conferencia y para la próxima Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

Propuestas

19. Se presentaron varias propuestas e ideas durante los debates de la mesa redonda para reforzar o poner en práctica los compromisos del proyecto de Consenso de Monterrey, incluidas las siguientes:

- Deberían prepararse un plan de acción y un mecanismo de seguimiento para aplicar las conclusiones de la Conferencia;
- Deberían establecerse pactos entre los receptores y los donantes para supervisar las políticas;
- Podría establecerse un grupo de supervisión externa para cuestiones de género que se encargara de observar la integración de las perspectivas de género en las iniciativas para promover la coherencia y coordinación en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio;
- Se requiere un sistema internacional para resolver la cuestión de la deuda;
- Las propuestas hechas por el sector empresarial, como la creación de un centro mundial de intercambio de información o de fondos de capitales de riesgo para contribuir a la creación de empresas, deberían examinarse en el contexto del seguimiento de la Conferencia de Monterrey;
- Las Naciones Unidas deberían ayudar a coordinar y difundir iniciativas de desarrollo del sector privado, por ejemplo en el campo de la educación o del aprendizaje a distancia;
- Las Naciones Unidas podrían establecer una corporación mundial de desarrollo, con la participación del sector privado, para apoyar la creación de pequeñas y medianas empresas en los países en desarrollo;
- Deberían estudiarse y aplicarse mecanismos para movilizar recursos a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, tales como impuestos sobre el capital especulativo o sobre las emisiones de carbono y una nueva asignación de derechos especiales de giro;
- Deberían proseguirse activamente los esfuerzos por combatir la corrupción y las drogas ilícitas;
- La defensa de los derechos humanos debería de servir de guía para la aplicación del proyecto de Consenso de Monterrey;
- Las Naciones Unidas, en particular el Consejo Económico y Social, deberían estar en el centro del proceso de seguimiento, que debería realizarse de manera responsable y dar poder a la comunidad internacional para supervisar la globalización.”

Capítulo VI

Aprobación del Consenso de Monterrey

1. Conforme a la recomendación formulada por el Comité Preparatorio en su cuarto período de sesiones, aprobada por la serie de sesiones de altos funcionarios, la serie de sesiones a nivel ministerial y la serie de sesiones en la cumbre, la Conferencia examinó el proyecto de Consenso de Monterrey transmitido en una nota de la Secretaría (A/CONF.198/3).
2. En su quinta sesión plenaria, celebrada el 22 de marzo de 2002, por recomendación del Presidente de la Conferencia, la Conferencia aprobó por unanimidad el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y recomendó su aprobación por la Asamblea General (véase el texto en el capítulo I, resolución 1).

Capítulo VII

Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

1. En su primera sesión plenaria, celebrada el 18 de marzo de 2002, la Conferencia, de conformidad con el artículo 4 de su reglamento, nombró una Comisión de Verificación de Poderes con la misma composición que la Comisión de Verificación de Poderes de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su quincuagésimo sexto período de sesiones, es decir, integrada por China, Dinamarca, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Jamaica, Lesotho, el Senegal, Singapur y el Uruguay.

2. La Comisión de Verificación de Poderes celebró una reunión el 20 de marzo de 2002.

3. La Comisión tuvo ante sí un memorando del Secretario de la Conferencia, de fecha 20 de marzo de 2002, relativo a las credenciales de representantes de Estados y de la Comunidad Europea ante la Conferencia. Un representante de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de las Naciones Unidas hizo una declaración relativa al memorando, en la que, entre otras cosas, actualizó el contenido de ese memorando con información sobre las credenciales y comunicaciones recibidas con posterioridad a su preparación.

4. Como se señaló en el párrafo 1 del memorando y en la declaración relativa a ese párrafo, en el momento de celebrarse la reunión de la Comisión de Verificación de Poderes se habían recibido credenciales oficiales de representantes ante la Conferencia, en la forma prescrita por el artículo 3 del reglamento de la Conferencia, de los siguientes 41 Estados y la Comunidad Europea: Argelia, Bahamas, Barbados, Belarús, Burkina Faso, Camboya, China, Chipre, Colombia, Eritrea, España, Federación de Rusia, Finlandia, Guinea-Bissau, Iraq, Islandia, Islas Cook, Jamahiriya Árabe Libia, Malasia, Marruecos, Mónaco, Mongolia, Myanmar, Nicaragua, República Checa, República de Corea, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, Santa Sede, Singapur, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suriname, Swazilandia, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay, Yugoslavia y Zimbabwe.

5. Como se señaló en el párrafo 2 del memorando y en la declaración relativa a ese párrafo, en el momento de celebrarse la reunión de la Comisión de Verificación de Poderes, los siguientes 138 Estados habían comunicado al Secretario General de las Naciones Unidas información relativa al nombramiento de los representantes de los Estados ante la Conferencia, por medio de un cable o facsímil enviado por el Jefe de Estado o de Gobierno o por el Ministro de Relaciones Exteriores, o por medio de una carta o nota verbal de la misión correspondiente: Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Canadá, Chad, Chile, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Fiji, Filipinas, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islas Marshall, Islas Salomón, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Maldivas,

Malí, Malta, Mauricio, Mauritania, México, Micronesia (Estados Federados de), Mozambique, Namibia, Nauru, Nepal, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Palau, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Centroafricana, República de Moldova, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Samoa, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sri Lanka, Suiza, Tailandia, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Turkmenistán, Tuvalu, Uganda, Venezuela, Viet Nam, Yemen y Zambia.

6. Como se señaló en el párrafo 3 del memorando y en la declaración relativa a ese párrafo, en el momento de celebrarse la reunión de la Comisión de Verificación de Poderes los siguientes dos Estados participantes en la Conferencia no habían comunicado al Secretario General de las Naciones Unidas ninguna información relativa a sus representantes ante la Conferencia: Bosnia y Herzegovina y Hungría.

7. La Comisión decidió aceptar las credenciales de los representantes de todos los Estados enumerados en el memorando mencionado y en la declaración relativa a ese memorando, y las credenciales de los representantes de la Comunidad Europea, en el entendimiento de que las credenciales oficiales de los Estados a que se hace referencia en los párrafos 6 y 7 *supra* se comunicarían al Secretario General de las Naciones Unidas a la mayor brevedad posible. Posteriormente, el Secretario General recibió las credenciales de Bosnia y Herzegovina y Hungría.

8. La Comisión aprobó el siguiente proyecto de resolución sin someterlo a votación:

“La Comisión de Verificación de Poderes,

Habiendo examinado las credenciales de los representantes ante la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo a que se hace referencia en el memorando del Secretario de la Conferencia de fecha 20 de marzo de 2002,

Acepta las credenciales de los representantes de los Estados y de la Comunidad Europea a que se hace referencia en ese memorando.”

9. La Comisión decidió, sin proceder a votación, recomendar a la Conferencia la aprobación de un proyecto de resolución en que se aprobaba el informe de la Comisión.

Medidas adoptadas por la Conferencia

10. En su sexta sesión plenaria, celebrada el 22 de marzo de 2002, la Conferencia examinó el informe de la Comisión de Verificación de Poderes (A/CONF.198/7).

11. La Conferencia aprobó el proyecto de resolución recomendado por la Comisión en su informe (véase el texto en el capítulo I, resolución 3).

Capítulo VIII

Aprobación del informe de la Conferencia

1. En la sexta sesión plenaria, celebrada el 22 de marzo de 2002, el Relator General presentó el informe de la Conferencia (A/CONF.198/L.1 y Add.1 a 3).
2. En la misma sesión, la Conferencia aprobó el proyecto de informe y autorizó al Relator General a ultimarlos conforme a la práctica de las Naciones Unidas, con vistas a presentarlo a la Asamblea General en su quincuagésimo séptimo período de sesiones.

Capítulo IX

Clausura de la Conferencia

1. En la sexta sesión plenaria, celebrada el 22 de marzo de 2002, el representante de Venezuela, en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China, presentó un proyecto de resolución en que la Conferencia expresaba su gratitud al país anfitrión (A/CONF.198/L.2).
2. En la misma sesión, la Conferencia aprobó el proyecto de resolución (véase el texto en el capítulo I, resolución 2).
3. También en la misma sesión, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales formuló una declaración.
4. En la misma sesión, el Ministro de Relaciones Exteriores de México formuló una declaración y clausuró la Conferencia.

Anexo I

Lista de documentos

<i>Signatura</i>	<i>Título o descripción</i>
A/CONF.198/1/Rev.1	Programa provisional
A/CONF.198/2	Reglamento provisional
A/CONF.198/3 y Corr.1	Nota de la Secretaría por la que se transmite el proyecto de documento final de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
A/CONF.198/4/Rev.1	Nota de la Secretaría sobre cuestiones de organización y de procedimiento
A/CONF.198/5	Informe del Comité Preparatorio de la Conferencia sobre la labor realizada en su cuarto período de sesiones
A/CONF.198/6	Carta de fecha 5 de marzo de 2002 dirigida al Secretario General por la Encargada de Negocios interina de la Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas y el Representante Permanente de Noruega ante las Naciones Unidas
A/CONF.198/7	Informe de la Comisión de Verificación de Poderes
A/CONF.198/8	Nota de la Secretaría sobre los resúmenes de las mesas redondas con la participación de múltiples partes interesadas
A/CONF.198/8/Add.1	<i>Adición:</i> Mesa redonda a nivel ministerial A.2
A/CONF.198/8/Add.2	<i>Adición:</i> Mesa redonda a nivel ministerial A.3
A/CONF.198/8/Add.3	<i>Adición:</i> Mesa redonda a nivel ministerial A.4
A/CONF.198/8/Add.4	<i>Adición:</i> Mesa redonda a nivel ministerial A.1
A/CONF.198/8/Add.5	<i>Adición:</i> Mesa redonda a nivel ministerial B.4
A/CONF.198/8/Add.6	<i>Adición:</i> Mesa redonda a nivel ministerial B.1
A/CONF.198/8/Add.7	<i>Adición:</i> Mesa redonda a nivel ministerial B.3
A/CONF.198/8/Add.8	<i>Adición:</i> Mesa redonda a nivel ministerial B.2
A/CONF.198/8/Add.9	<i>Adición:</i> Mesa redonda a nivel ministerial C.4
A/CONF.198/8/Add.10	<i>Adición:</i> Mesa redonda a nivel ministerial C.3
A/CONF.198/8/Add.11	<i>Adición:</i> Mesa redonda a nivel ministerial C.1
A/CONF.198/8/Add.12	<i>Adición:</i> Mesa redonda a nivel ministerial C.2

<i>Signatura</i>	<i>Título o descripción</i>
A/CONF.198/9	Carta de fecha 22 de marzo de 2002 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Venezuela ante las Naciones Unidas
A/CONF.198/10	Carta de fecha 22 de marzo de 2002 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Omán ante las Naciones Unidas
A/CONF.198/L.1 y Add.1 a 3	Proyecto de informe de la Conferencia
A/CONF.198/L.2	Proyecto de resolución presentado por Venezuela (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y de China) titulado: "Expresión de agradecimiento al pueblo y al Gobierno de México"
A/CONF.198/INF/1	Información para los participantes
A/CONF.198/INF/2 (Part I y Part II)	Lista provisional de delegaciones ante la Conferencia

Anexo II

Declaraciones de apertura

Declaración formulada por Vicente Fox Quesada, Presidente de México y Presidente de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

Sean ustedes bienvenidos a México. Sean ustedes bienvenidos a una nación que busca construir un puente para transitar de los problemas del pasado a las oportunidades del futuro; bienvenidos a un país que, a partir de una nueva visión de sí mismo, mira con nuevos ojos al mundo.

Hoy es un día muy especial, de gran significado para las y los mexicanos. Celebramos el día de hoy el natalicio de Benito Juárez, un hombre admirable que dejó una imborrable huella en nuestra nación. Y es apropiado recordarlo aquí, en este encuentro de las Naciones Unidas, porque su visión de que el respeto al derecho ajeno es la paz constituye también uno de los principios en que se sustenta la convivencia entre nuestros pueblos.

Conocemos por experiencia propia, el sufrimiento y la pobreza que acompañan a la falta de desarrollo. Pero también conocemos el éxito y la prosperidad que puede lograr en un país decidido a trabajar, a progresar, si cuenta con los recursos necesarios. Por eso hemos apoyado con entusiasmo este encuentro entre el mundo en desarrollo y el de los países desarrollados. Durante décadas, las naciones del mundo han tratado de enfrentar el problema del desarrollo y la pobreza mediante la cooperación internacional. Pero, hasta ahora, los resultados alcanzados han sido pobres, tardíos y descorazonadores. Hemos concluido un siglo en el que se identificó a la seguridad con la construcción de muros y barreras. Es nuestra responsabilidad abrir paso hoy a un siglo de puentes, no de barreras; a un siglo de encuentros, no de guerras; de responsabilidades y logros compartidos, no de esfuerzos aislados.

Sean bienvenidas y bienvenidos a la oportunidad histórica de construir, entre todos, esos puentes. Construyamos juntos, países en desarrollo y países desarrollados, los puentes de encuentro entre el crecimiento económico y el desarrollo humano, entre la apertura y el desarrollo local, entre la eficiencia de la economía y el bienestar de las y los ciudadanos. Que sea éste el espíritu que anime a nuestra reunión. Que sea éste el espíritu de Monterrey.

Es tiempo de cambiar; pero de cambiar para construir. Este encuentro marca el inicio de una nueva concepción del desarrollo. Monterrey se ha convertido en el detonador de un nuevo movimiento encaminado a combatir la marginación y el subdesarrollo. Monterrey nos da la oportunidad de comprometernos libremente: los países en desarrollo con la aplicación de políticas económicas responsables; las naciones desarrolladas con el progreso de las más pobres. En la nueva era de progreso compartido todos debemos asumir nuestra responsabilidad. Si el siglo XXI ha de ser el siglo del desarrollo para todos, debemos estar dispuestos a emprender acciones audaces. Esto implica un desafío a nuestras actitudes anteriores y una búsqueda de nuevas ideas y acciones. Que este sea el espíritu de Monterrey.

Esta Conferencia no es un hecho aislado; es parte de un movimiento mundial a favor del desarrollo. La Cumbre del Milenio, marcó el inicio de ese nuevo esfuerzo para erradicar, la marginación. En Doha, se impulsó una participación más equitativa de los países en desarrollo dentro del comercio mundial. Dentro de unos meses,

la Cumbre de Johannesburgo hará énfasis en los aspectos ambientales para un desarrollo sustentable. Es necesario que todos contribuyamos a la nueva agenda del desarrollo mundial; que todos contribuyamos a forjar el futuro de paz, armonía y desarrollo universal que todos anhelamos, con un nuevo espíritu, el espíritu de Monterrey. No podemos permitirnos ya un bienestar restringido a unas cuantas naciones; no podemos arriesgarnos ya a seguir en un mundo marcado por la exclusión y la injusticia. La lucha contra la pobreza es una lucha en favor de la justicia y la paz en el mundo. Forjemos un nuevo porvenir para nuestras naciones. Adoptemos el Consenso de Monterrey y, más allá de ello, impulsemos el desarrollo futuro de las naciones con el espíritu de la responsabilidad y la solidaridad. Tenemos la gran oportunidad en nuestras manos; tengamos también la entereza para aprovecharla. No defraudem a quienes han depositado su confianza y sus esperanzas en esta reunión. Todos habremos de beneficiarnos de una comunidad más humana, más próspera y más justa. Las futuras generaciones reconocerán, reconocerán nuestro valor o reclamarán nuestra falta de visión. Tengamos el suficiente arrojo para hacer de este siglo un siglo de puentes y encuentros, no de muros y barreras. El momento para decidir es ahora; hoy, aquí, en Monterrey.

Declaración de Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas

Estamos aquí para debatir la suerte de los seres humanos. No del ser humano en abstracto, sino de millones y millones de hombres, mujeres y niños de carne y hueso, todos los cuales anhelan mejorar su vida según sus propias preferencias y todos los cuales son capaces de hacerlo si se les da la oportunidad. Actualmente no tienen esa oportunidad porque padecen una multitud de problemas —pobreza, hambre, enfermedad, opresión, conflicto, contaminación, agotamiento de los recursos naturales—, cada uno de los cuales hace más difícil escapar de los demás. Por desarrollo entendemos dar poder al ser humano para romper ese círculo vicioso. Y para el desarrollo hacen falta recursos. Recursos humanos. Recursos naturales. Y también, fundamentalmente, recursos económicos.

Por eso estamos aquí, y es una satisfacción ver aquí a tantos de ustedes, en especial los que han venido de países desarrollados. Ustedes se han dado cuenta, como se dan cuenta cada vez más y más de sus conciudadanos, de que vivimos en un mundo, no en dos, y de que nadie en este mundo puede sentirse cómodo ni seguro mientras tantos otros padecen sufrimientos y privaciones. Es también muy satisfactorio ver aquí a tantos dirigentes del propio mundo en desarrollo. No vienen a pedir dádivas. Saben que ellos mismos tienen mucho que hacer para movilizar recursos internos en sus propios países, así como para atraer capital privado internacional y aprovecharlo. Lo que sí están pidiendo es la oportunidad de hacer oír su voz y asegurarse de que se tienen en cuenta los intereses de sus países cuando se debate cómo administrar la economía mundial.

Están pidiendo también que sus países tengan la oportunidad de salir de la pobreza mediante el comercio, lo cual significa que los mercados del mundo desarrollado deben estar completa y verdaderamente abiertos a sus productos, y que deben eliminarse los subsidios injustos que desequilibran la competencia entre los productos. La promesa de Doha debe cumplirse. Lo que muchos de ellos están pidiendo es alivio para una deuda que constituye una carga insoportable. Y muchos de ellos están diciendo que, para poder prescindir de las dádivas en el futuro, sus países necesitan primero que se les dé una mano en la forma de un incremento significativo de la asistencia oficial para el desarrollo.

Hace dieciocho meses, los dirigentes políticos de todo el mundo decidieron, en la Cumbre del Milenio que debemos utilizar los quince primeros años de este nuevo siglo para lanzar un ataque decisivo contra la pobreza, el analfabetismo y la enfermedad. Y nos dieron una medida clara del éxito o el fracaso: los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Alcanzar esos objetivos para 2015 no significaría haber ganado la batalla por el desarrollo. Pero si no los alcanzamos, sabremos que hemos perdido.

Y todos los estudios serios coinciden en que no podemos alcanzarlos sin al menos 50.000 millones de dólares más al año de asistencia oficial —aproximadamente el doble de la cantidad actual— aportados de una manera eficiente que, por ejemplo, deje a los países receptores la libertad de elegir a los proveedores y los contratistas que mejor respondan a sus necesidades. La prueba más clara y más inmediata del espíritu de Monterrey, a que hizo referencia el Presidente, será que los países donantes proporcionen esa ayuda.

Las contribuciones sustanciales que se han hecho y las promesas de contribuciones sustanciales de los últimos días reflejan a las claras un nuevo espíritu y una reafirmación del compromiso de ayudar.

Tal vez algunos donantes se mantengan escépticos, porque no están convencidos de que la ayuda sirva. A ellos les digo que repasen la historia. Abundan las pruebas de que la ayuda sirve. La ayuda trae consigo una espectacular mejora de la alfabetización, y una disminución espectacular de la mortalidad infantil, cuando es encauzada a países con dirigentes esclarecidos e instituciones eficientes. De hecho, un dirigente esclarecido puede utilizar la ayuda para establecer instituciones eficientes.

La ayuda es imprescindible, pero no es lo único. El desarrollo es un proceso complejo en el que muchos agentes distintos tienen que trabajar juntos, y no los unos contra los otros. Por poner sólo un ejemplo, no sirve de nada ayudar al sector de los productos lácteos de un país si, al mismo tiempo, se importa a ese mismo país leche en polvo subvencionada. Por eso es tan alentador ver aquí a ministros de economía y empresarios junto a los ministros de desarrollo. Y por eso el proceso de preparación de esta conferencia —con una colaboración sin precedentes entre las Naciones Unidas, la Organización Mundial del Comercio y las instituciones de Bretton Woods— ha sido tan extraordinario. Por fin todos encaramos los problemas juntos y de manera coherente. Ese es el verdadero espíritu de Monterrey, que debemos mantener en los meses y años venideros. El “Consenso de Monterrey” no es un documento débil, como han afirmado algunos. Será débil si no lo llevamos a la práctica. Pero si cumplimos las promesas que contiene y seguimos elaborándolo juntos, puede marcar un cambio verdadero en la vida de los pobres de todo el mundo. Asegurémonos de que así sea.

Declaración de Han Seung-soo, Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas

Desearía expresar mi profunda gratitud al Gobierno y al pueblo de México por ser los anfitriones de esta reunión y especialmente por la cálida hospitalidad con que nos han recibido a todos. Las contribuciones que México, bajo el liderazgo del Presidente Fox, está haciendo a la mejor gestión públicas en el plano internacional es una fuente de inspiración y aliento para toda la comunidad internacional. No dudo de que la dinámica conducción y la profunda perspicacia del Presidente Fox contribuirán en gran medida a llevarnos a buen término. También desearía rendir homenaje al

Dr. Ernesto Zedillo por sus muy valiosas contribuciones en calidad de Presidente del Grupo de Alto Nivel de Financiación para el Desarrollo.

Ahora más que nunca, el desarrollo es el reto fundamental que ha de afrontar la humanidad. La rapidez de la globalización y el auge de las tecnologías de la información añaden urgencia al programa de desarrollo. Los países que no aprovechen a tiempo esas oportunidades sin precedentes corren el riesgo de quedar para siempre rezagados en la carrera hacia el desarrollo.

En septiembre de 2000, los dirigentes de todo el mundo reunidos en las Naciones Unidas, en Nueva York, aprobaron la Declaración del Milenio, que presenta un proyecto definido para el futuro y, sobre esa base, establece objetivos internacionales de desarrollo que han de lograrse para 2015. Han pasado 18 meses desde entonces y, hemos de admitirlo, la evolución hacia el logro de esos objetivos, ha sido lenta. Hay que galvanizar la voluntad política mundial para agilizar el logro de las metas de la Declaración del Milenio. Esta Conferencia es nuestra mayor esperanza de proveer el impulso necesario.

Los acontecimientos del 11 de septiembre nos obligaron a recordar que el desarrollo, la paz y la seguridad son inseparables. El subdesarrollo y la pobreza extremas con el caldo de cultivo de la violencia y la desesperación, lo cual socava la paz y la seguridad tanto para los países desarrollados como para los países en desarrollo. Cuando los terroristas atacaron los Estados Unidos en septiembre de 2001, también asestaron un duro golpe a la frágil economía de decenas de países en desarrollo. Debemos encontrar la manera de romper el círculo vicioso de la pobreza, la desesperación y la violencia. Y estoy convencido de que la Declaración del Milenio señala el rumbo.

Huelga destacar que cada país debería asumir la responsabilidad primordial de su propio progreso económico y social. A ese respecto, deseo insistir en que ningún país puede lograr el desarrollo sostenible sin antes reunir al menos tres condiciones. En primer lugar, debe tener acceso a recursos económicos, internos y externos, o más probablemente a una combinación de ambos. En segundo lugar, necesita la capacidad humana para absorber con eficiencia esos recursos y medios de desarrollar una mayor capacidad humana a medida que se generan más recursos. En tercer lugar, necesita infraestructura intangible “adecuada”, como los mercados, para hacer uso productivo de los recursos disponibles.

Los elementos básicos de esa infraestructura intangible incluyen la libre empresa, la buena gestión pública, políticas macroeconómicas racionales, una ética de firme oposición a la corrupción y un régimen jurídico transparente. Si esas condiciones están presentes en gran medida, es inevitable, a mi juicio, que se desarrolle una economía de mercado saludable. Si se reúnen las condiciones que he descrito a grandes rasgos, no sólo se promoverá la distribución eficiente de los recursos dentro del país, sino que también se atraerán corrientes sustanciales de recursos financieros del exterior.

A menudo, los países en desarrollo carecen de ahorros internos suficientes para financiar el desarrollo con rapidez. También en algunos períodos y circunstancias, la cantidad de capital privado que ingresa del exterior puede ser muy inferior a las necesidades. En esas condiciones, la asistencia oficial para el desarrollo desempeña una función decisiva para promover el desarrollo. No debe subestimarse la importancia de los ahorros internos, los préstamos del exterior, las inversiones extranjeras

directas, y la asistencia oficial para el desarrollo en la financiación del desarrollo. No obstante, considero que los ingresos derivados de las exportaciones son la fuente más importante e independiente de la cual los países en desarrollo podrían obtener recursos financieros para el desarrollo. En el período posterior a la segunda guerra mundial, casi todos los países que han concluido la transición del subdesarrollo al desarrollo han dependido principalmente de los ingresos derivados de las exportaciones. A comienzos del siglo XXI, caracterizado por la globalización, esa modalidad de desarrollo no será menos evidente.

Ahora bien, para que esa estrategia tenga éxito, los países desarrollados deben lograr que sus mercados sean más abiertos y accesibles para los países en desarrollo y mantener los altos niveles de crecimiento necesarios para absorber un volumen cada vez mayor de importaciones. Por ese motivo, es grato observar que la economía de los Estados Unidos está dando muestras de recuperación. Instaría encarecidamente a otros países desarrollados a adoptar el tipo de políticas estimulantes del crecimiento que les permitieran promover el consumo interno y así beneficiar tanto a los consumidores locales como a los exportadores extranjeros, muchos de ellos de países en desarrollo.

Me complace observar que en el Consenso de Monterrey se reconoce que las Naciones Unidas, en particular la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, deberían desempeñar una función fundamental en la promoción de la coherencia y la buena gestión de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales. Sobre la base de mi propia experiencia en la Asamblea General, estoy convencido de que ésta y su diálogo de alto nivel constituyen el foro más apropiado para supervisar y facilitar la aplicación de las decisiones de esta Conferencia, en vista de que la Asamblea está integrada por 189 Estados y constituye el principal órgano de deliberación y formulación de políticas del sistema de las Naciones Unidas.

Es mi más profunda y sincera esperanza que por medio del Consenso de Monterrey la comunidad mundial pueda lograr los objetivos convenidos internacionalmente, incluso los de la Declaración del Milenio. En su conjunto, esos objetivos nos presentan un proyecto para el futuro de la humanidad que debería inspirar nuestros mayores esfuerzos, en nombre de los 6.000 millones de seres humanos que habitan nuestro planeta, así como de las generaciones que vendrán.

En el discurso que pronunció al aceptar el Premio Nobel en 1990, el gran escritor mexicano Octavio Paz se lamentaba de que las sociedades democráticas avanzadas habían alcanzado un nivel envidiable de prosperidad y se habían convertido en islas de abundancia en un océano de miseria universal. A mi juicio, la comunidad mundial tiene tanto la capacidad como la voluntad de que ese océano se reduzca y, con el tiempo, surjan continentes de prosperidad donde sólo había islas de abundancia. Comprometámonos de corazón con este proyecto, el más ambicioso de todos los proyectos de recuperación.

Declaración de James D. Wolfensohn, Presidente del Grupo del Banco Mundial

Permítanme dar las gracias a nuestro anfitrión, el Presidente Vicente Fox de México, y al Secretario General Kofi Annan, por organizar esta Conferencia.

Como muchos sabrán, el Banco Mundial se ha comprometido de lleno con el proceso de financiación para el desarrollo. A nuestro juicio, la Conferencia es una gran oportunidad de reafirmar nuestro empeño colectivo en ampliar las oportunidades

y los recursos necesarios para reducir a la mitad la pobreza en el mundo para 2015 y alcanzar los demás objetivos de desarrollo del milenio.

Es oportuno que nos hayamos reunido en México, país que ejemplifica mucho de lo que se puede lograr con mercados abiertos, fomento de la capacidad, creación de un clima de inversión, buenas políticas fiscales y monetarias, lucha contra la corrupción y adhesión a la democracia. Los mexicanos deberían estar orgullosos de su progreso. Ahora bien, México también nos enseña la persistencia de la desigualdad y la exclusión. El desarrollo es un largo camino y no hemos de subestimar el desafío que hemos de afrontar.

En esta Conferencia se han dado cita Jefes de Estado y de Gobierno, ministros de relaciones exteriores, finanzas, desarrollo y comercio y representantes de la sociedad civil, las empresas y las instituciones internacionales, quizás por primera vez en una reunión internacional. Y quizás por primera vez en una reunión internacional existe un consenso más amplio que nunca respecto de lo que hay que hacer.

No debemos desaprovechar esta oportunidad. Tampoco hemos de olvidar por qué estamos aquí. Todos los seres humanos tienen derecho a la dignidad. Todas las personas tienen derecho a regir sus propias vidas. Sin embargo, la pobreza arrebató ese derecho a miles de millones. Las personas tienen derecho a oportunidades: de educación, comercio o de brindar un futuro mejor a sus hijos. No debemos defraudarlos.

Antes hice referencia a un muro imaginario que separa a ricos y pobres. Por creer durante demasiado tiempo en ese muro y en esos mundos distintos y separados nos ha llegado a parecer normal que menos del 20% de la población —los países ricos— domina las riquezas y los recursos del mundo y consume el 80% de sus ingresos.

Ese muro no existe. No hay dos mundos sino sólo uno. Aquí en Monterrey hemos de derrumbar ese muro de una vez por todas. Hemos de reconocer el vínculo entre el progreso en el ámbito del desarrollo y el progreso en el ámbito de la paz, de modo que las generaciones venideras recuerden que algo nuevo comenzó en Monterrey, una nueva asociación mundial. Y nosotros también recordaremos, y diremos a nuestros hijos que estábamos aquí y que no fracasamos. Pues se nos presenta la oportunidad.

¿En qué consiste esa nueva asociación? En el entendimiento de que los dirigentes del mundo desarrollado y del mundo en desarrollo están unidos por una responsabilidad global basada en la ética, la experiencia y el interés propio. En el reconocimiento de que la oportunidad y la emancipación —no la beneficencia— pueden ser provechosos para todos. Es la conciencia de que no lograremos la paz y la estabilidad a largo plazo hasta que reconozcamos que somos una misma humanidad y tenemos un destino común. Nuestros futuros son indivisibles.

Y tenemos a nuestro alcance los elementos necesarios para forjar esa nueva asociación. Una nueva generación de dirigentes está asumiendo la responsabilidad en los países en desarrollo. Muchos de ellos están luchando contra la corrupción, promoviendo la buena gestión pública, dando prioridad a la inversión en sus propios recursos humanos y estableciendo un clima de inversión atractivo para el capital privado. Lo están haciendo en el sector privado, en la sociedad civil, en el gobierno y en las comunidades, y no porque se los hayan dicho, sino porque saben que es lo correcto. Debemos ayudar a más países a tomar ese rumbo.

Mientras tanto, en los países ricos, un número cada vez mayor de personas comienzan a comprender que mientras haya pobres todos somos pobres, que no hay ningún muro imaginario que nos proteja. Y sus dirigentes los están escuchando. Acojo con gran beneplácito, como deberíamos todos, las decisiones adoptadas recientemente por el Presidente Bush y la Unión Europea para aumentar la ayuda que prestan. La necesidad de que nuestros esfuerzos sean precisos y eficientes es indiscutible; en eso estamos todos de acuerdo. Demasiado dinero se ha desperdiciado en decisiones determinadas por consideraciones políticas y no de desarrollo. Aguardo con interés las próximas deliberaciones sobre formas de aumentar la eficacia de la comunidad para el desarrollo en su conjunto.

Hemos avanzado mucho en una semana, pero no debemos detenernos aquí. No sólo se trata de una cuestión de recursos. Se trata de aumentar de escala, pasando de proyectos individuales a programas, fortaleciéndolos y luego reproduciéndolos; por ejemplo, el microcrédito para las mujeres o el desarrollo impulsado por la comunidad, proyectos en que los pobres son agentes fundamentales de la solución, no los receptores de una dádiva. Se trata de reconocer que todas las actividades de lucha contra la pobreza han de ser amplias. Sabemos que no hay una sola fórmula que logre por sí sola derrotar a la pobreza, pero también sabemos que hay condiciones que promueven el desarrollo: los programas de educación y de salud para aumentar la capacidad humana del país, un gobierno eficaz y honesto, sistemas legislativo y judicial efectivos y un sistema financiero bien organizado y supervisado. Se trata de reconocer que la reducción de la deuda de los países pobres más endeudados es fundamental para su recuperación y que los fondos liberados por el alivio de la deuda pueden y deben utilizarse efectivamente en programas de lucha contra la pobreza. Y debemos impulsar ese programa.

Sabemos que en los países en que la gestión pública es eficiente y las políticas firmes, la ayuda es enormemente útil. Pero también sabemos que la corrupción, las políticas ineficientes y la mala gestión vuelven esa ayuda financiera ineficaz, e incluso contraproducente.

Debemos apoyar a las naciones para aumentar su capacidad de modo que puedan crear por sí solas un clima de inversión e inviertan en sus propios recursos humanos. De modo que, por sí solas, puedan crear empleos, aumentar la productividad y promover las inversiones en salud y educación. No se trata de que los países ricos digan a los países en desarrollo lo que deben hacer, sino de crear una oportunidad de que éstos adopten políticas que posibiliten su crecimiento económico. Políticas concebidas e impulsadas por el propio país, pues la base más firme para el cambio a largo plazo no es el desarrollo por decreto, sino el consenso social.

Ahora bien, aunque los países en desarrollo hagan todo lo que he mencionado, según nuestras estimaciones necesitarían entre 40.000 y 60.000 millones de dólares de recursos adicionales por año para alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio. Ha sido un comienzo auspicioso, pero no debemos detenernos. Colaboremos para lograr resultados y hagamos presión para obtener fondos adicionales, además de utilizar efectivamente los fondos que se ha prometido aportar.

Tampoco podemos abstenernos de adoptar medidas en el ámbito del comercio. Hemos de seguir instando a los países ricos a derribar las barreras comerciales que perjudican a los trabajadores más pobres del mundo, privándolos de mercados para sus productos. Habrá grupos poderosos que se opondrán a medidas de esa índole. Pero los dirigentes tienen la obligación de recordar al electorado que reducir las

barreras comerciales en definitiva no costará nada a los países ricos, pues se beneficiarán de un comercio más libre en esos ámbitos, mucho más de lo que les costarán a corto plazo los ajustes. El sacrificio necesario es muy pequeño, y no hay excusas para dejar de adoptar medidas que beneficiarían a todos los países.

Las naciones ricas también deben adoptar medidas para recortar los subsidios a la agricultura, que arrebatan a los países pobres los mercados para sus productos, y cuyo monto es el séxtuplo del de la ayuda que los países ricos proveen al mundo en desarrollo. El comercio y la agricultura deben ser un aspecto fundamental del nuevo acuerdo mundial.

Sólo en una semana se han contraído nuevos compromisos sobre recursos y se han escuchado nuevas observaciones sobre la interdependencia. En los últimos meses se ha lanzado una nueva y prometedora ronda de comercio. Hemos vislumbrado las posibilidades. Pero no tenemos mucho tiempo. En 25 años, se habrán agregado a nuestra población 2.000 millones de personas; será una dura prueba que agudizará la presión que soportan nuestros recursos, con lo que las posibilidades de éxito quizás se reduzcan. No nos detengamos ahora que hemos avanzado tanto. Aprovechemos el impulso en el camino a Johannesburgo. Que podamos decir a nuestros hijos que aprovechamos la oportunidad y que no fracasamos.

Declaración de Horst Koehler, Director Gerente del Fondo Monetario Internacional

Desearía sumarme a quienes dieron las gracias al Presidente Fox por ser el anfitrión de esta Conferencia, y también desearía rendir homenaje al liderazgo de Kofi Annan, que ha sido una fuente constante de amistad y sabios consejos. Esta Conferencia debería constituir un hito en la lucha contra la pobreza en el mundo. Creo que sí pueden lograrse los objetivos de desarrollo del milenio. El FMI se ha comprometido firmemente a desempeñar un papel activo en ese esfuerzo. Es un honor para mí compartir mi perspectiva sobre la función del FMI y solicitar los aportes y el apoyo de ustedes.

Celebro la profundidad y el espíritu crítico del debate sobre la globalización. Debemos esforzarnos por lograr una mejor globalización, que ofrezca oportunidades para todos y permita contener los riesgos. Pero no nos confundamos: la integración en la economía mundial es buena para el crecimiento, y éste es fundamental para luchar contra la pobreza. El mundo necesita más integración, no menos. Pero también necesita una cooperación internacional más fuerte, que oriente el proceso de globalización y le dé forma. Debemos hacer cuanto podamos por que a nivel local las personas comprendan el proceso, participen en él y dispongan de los medios necesarios para aprovechar las oportunidades que ofrece. Debemos tender puentes mediante el diálogo, la cooperación y la inclusión para promover una ética global. Y en las interacciones entre los pueblos y las naciones han de respetarse los derechos humanos sin dejar de reconocer la responsabilidad personal y social.

Considero alentadora la medida de acuerdo sin precedentes que se ha alcanzado respecto de las condiciones necesarias para superar la pobreza en el mundo. En el Consenso de Monterrey se definen las prioridades correctas. Se aprecia claramente que nada dará resultado sin una buena gestión pública, el respeto del estado de derecho y políticas e instituciones que liberen las energías creativas del pueblo y promuevan las inversiones, incluidas las inversiones extranjeras directas. También se reconoce que, cuando los países pobres estén en condiciones de asumir esas responsabilidades, la

comunidad internacional debería prestar un apoyo más amplio, firme y rápido. A mi juicio, hay cuatro ámbitos prioritarios que deberían recibir ese apoyo:

- El comercio es la forma más importante de autoayuda. Genera ingresos y permite que los países pobres dependan menos de la ayuda, creando una situación que beneficia a todos. Debemos actuar con ambición al abrir los mercados, reducir hasta su eliminación los subsidios que distorsionan el comercio en los países industriales y reducir las trabas que obstaculizan el comercio entre los países en desarrollo. Me uno al llamamiento formulado por Mike Moore en el sentido de que Doha debería ser el comienzo de una verdadera “ronda para el desarrollo”.
- En segundo lugar, la comunidad internacional debería mantenerse firme en su objetivo de destinar el 0,7% del PIB a la asistencia oficial para el desarrollo. También debería mantener su adhesión al principio de que el apoyo se encauce mediante leyes presupuestarias, pues es la expresión de solidaridad más transparente, responsable y concreta. En ese sentido, son sumamente alentadores el compromiso de la Unión Europea de aumentar la AOD a una media del 0,39% del PIB para 2006, así como la propuesta reciente del Presidente Bush. Estoy convencido de que se podrá prestar un apoyo aún mayor si se llega a comprender mejor que la ayuda es una inversión en la paz, la estabilidad y la prosperidad compartida y, lo que reviste igual importancia, si los países pobres demuestran que aprovechan la ayuda debidamente.
- El alivio de la deuda es otro elemento fundamental de una iniciativa amplia de lucha contra la pobreza. El FMI y el Banco Mundial se esfuerzan por que la iniciativa ampliada en favor de los países pobres muy endeudados dé frutos. Ahora bien, en toda nuestra labor relativa al alivio de la deuda, no debemos olvidar que la capacidad de otorgar o contraer préstamos es un elemento importante de la financiación para el desarrollo, ni que la confianza en que se respetarán los contratos es indispensable para una economía moderna y un sistema financiero internacional estable. Pediría a las organizaciones de la sociedad civil que dedicaran a una campaña mundial para incrementar la ayuda y las oportunidades de comercio de los países pobres la misma energía y atención que han dedicado a que den resultado las medidas de alivio de la deuda.
- Por último, debemos reconocer que la lentitud con que avanza la reforma necesaria para luchar contra la pobreza suele obedecer a la falta de capacidad institucional, no a la falta de voluntad política. En consecuencia, deberíamos prestar aún más atención al fomento de la capacidad en nuestro trabajo con los países pobres. Por ese motivo, el FMI acaba de abrir centros regionales de asistencia técnica en el Pacífico y en el Caribe. Y también por ese motivo he propuesto establecer centros regionales en África en las esferas básicas de responsabilidad del Fondo, como parte de nuestro apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África.

El propio FMI está embarcado en un proceso de reforma, aprendiendo de la experiencia e impulsado por nuestro deseo de que la globalización beneficie a todos.

- Estamos promoviendo la transparencia en el FMI y en los países que lo integran.

- Conscientes de que las crisis financieras pueden desbaratar años de progreso económico y social, nos estamos concentrando más que nunca en la prevención de crisis.
- Promovemos activamente un marco normativo para la economía mundial mediante nuestra labor relativa a normas y códigos.
- Ayudamos a nuestros miembros a fortalecer sus sectores financieros internos y a luchar contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo.
- En el ámbito de los mercados de capital internacionales, prestamos la misma atención a los riesgos de los mercados incipientes que los que proceden de los países adelantados.
- Procuramos definir con más claridad la función del FMI y de los acreedores privados en las crisis financieras. A mi juicio, es fundamental que las situaciones de deuda insostenible puedan resolverse de forma más coordinada, rápida y económica. En consecuencia, celebro el debate en curso acerca de la propuesta de la administración del FMI de un mecanismo de reestructuración de la deuda soberana.
- Nos hemos concentrado más en la responsabilidad básica del FMI respecto de la estabilidad macroeconómica, no como fin en sí mismo, sino como condición necesaria para el crecimiento sostenido, y porque lo que más perjudica a los pobres es la inflación elevada, la gestión pública ineficiente y la inestabilidad.
- También procuramos perfilar mejor las condiciones que impone el FMI y dar cabida a la responsabilidad nacional respecto de los programas de reforma.
- También colaboramos estrechamente con otras instituciones internacionales, especialmente el Banco Mundial y el sistema de las Naciones Unidas en general.

Recientemente concluimos un examen detenido del proceso de documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, iniciado hace dos años por el FMI y el Banco Mundial, y el servicio del FMI para el crecimiento y la lucha contra la pobreza. El alcance mundial de nuestra labor, que abarca a las Naciones Unidas y a la sociedad civil, ha confirmado que ese proceso es una forma prometedora de abordar sistemáticamente el problema de la pobreza, por los siguientes motivos:

- En primer lugar, es un método impulsado por el propio país.
- En segundo lugar, es un método amplio y a largo plazo en que se integran perspectivas económicas y sociales.
- En tercer lugar, porque tiene por objeto consultas y contactos amplios con las partes interesadas y los asociados para el desarrollo dentro del país.

Según nuestros estudios, quedan aspectos por mejorar. Queremos asegurarnos de que todo programa apoyado por un documento o servicio se ajusta a las circunstancias del país. Procuraremos establecer un diálogo abierto con las partes interesadas respecto del contenido de las reformas y las alternativas posibles. Debemos prestar más atención a las fuentes del crecimiento sostenible y al análisis de la pobreza y de los efectos sociales. Y los donantes deben ajustar mejor la asistencia que prestan a los documentos, simplificar y armonizar sus procedimientos y tratar de que las corrientes de ayuda sean más previsibles.

Sería apropiado adoptar el “Consenso de Monterrey” propuesto como documento final de esta Conferencia. Más allá de Monterrey, hemos de transformar ese consenso en medidas concretas, con urgencia. Y hemos de elaborar un sistema amplio y transparente para supervisar los adelantos en el logro de los objetivos de desarrollo del milenio. Como parte de ese proceso, debemos determinar más claramente las obligaciones respectivas de los países pobres y de los países donantes asociados en su desarrollo, las instituciones internacionales, el sector privado y la sociedad civil. Sobre esa base podrá mejorar la rendición de cuentas. No dudaría en someter al FMI al escrutinio de ese sistema de supervisión siempre y cuando no generara burocracia y se aplicara igualmente a todas las partes.

Estoy convencido que con un esfuerzo concertado logremos los objetivos que nos hemos fijado. La economía mundial parece estar en vías de recuperación. Los Estados Unidos han demostrado su capacidad de conducción mediante políticas oportunas para reducir al mínimo el peligro de una depresión más profunda. Y confío en que los países en desarrollo se beneficiarán de ello. La resistencia de la economía y del sistema financiero mundiales demuestra que las iniciativas encaminadas a fortalecer la estructura financiera internacional están comenzando a dar fruto. La aplicación del Consenso de Monterrey debería ser la próxima etapa en nuestros esfuerzos por crear un mundo mejor.

Declaración de Mike Moore, Director General de la Organización Mundial del Comercio

Traigo un mensaje claro y simple: la pobreza en todas sus formas es la mayor amenaza a la paz, la democracia, los derechos humanos y el medio ambiente. Es un peligro latente contra la mismísima libertad, pero podemos conjurarlo y disponemos de los medios para ello, siempre y cuando demos muestras del valor y el empeño de utilizarlos debidamente.

Uno de esos medios es la liberalización del comercio. Puede contribuir enormemente a la generación de recursos financieros para el desarrollo. En un estudio tras otro se ha demostrado la enorme repercusión de la liberalización del comercio. Permítanme citar un ejemplo. Todos, tanto globalizadores como adversarios, ONG como multinacionales, se sitúen a la izquierda o a la derecha del espectro político, convendrían en que la salud y la educación son las bases fundamentales de todo programa de desarrollo. Según estudios recientes, el costo de alcanzar el más importante objetivo de desarrollo del milenio, relativo a la educación primaria universal, se acercaría a unos 10.000 millones de dólares anuales. Sin embargo, los países en desarrollo obtendrían más de 15 veces esa suma anualmente si aumentara la liberalización del comercio, según un estudio del Instituto Tinbergen.

De hecho, el personal del FMI y el Banco Mundial estima que alcanzar los siete objetivos de desarrollo del milenio entrañaría otros 54.000 millones de dólares anuales, apenas la tercera parte de la estimación hecha por Tinbergen de los beneficios que la liberalización del comercio ofrecería a los países en desarrollo. Y en el informe del Banco Mundial titulado *Global Economic Prospects* se estima que eliminar todas las barreras comerciales podría hacer aumentar los ingresos mundiales en 2.800 billones de dólares y sacar de la pobreza a 320 millones de personas para 2015.

Desde luego, se trata sólo de estimaciones, y podemos no coincidir en las cifras. Pero el mensaje fundamental es claro: si los gobiernos se empeñan en ello, la nueva ronda comercial iniciada en Doha puede aportar enormes beneficios. Es por la enorme magnitud de los beneficios de la liberalización del comercio que cobra tanta importancia, como fuente de la financiación para el desarrollo, la labor de los gobiernos en aplicación del programa de desarrollo de Doha.

Los países pobres deben salir de la pobreza por medio del crecimiento, y el comercio puede servir de motor fundamental para ese crecimiento. Ahora bien, los productos de los países en desarrollo deben sortear muchos obstáculos para ingresar en los mercados de los países ricos. Éstos deben esforzarse más por reducir los subsidios que distorsionan el comercio y dismantelar los obstáculos con que tropiezan las exportaciones competitivas de los países en desarrollo. De modo que, como se reconoció en el programa de desarrollo de Doha, una prioridad fundamental de la comunidad comercial internacional debe ser la de crear condiciones en que los países en desarrollo puedan sacar el mayor provecho del comercio. Para ello es preciso adoptar medidas en cuatro ámbitos fundamentales:

- *La agricultura:* Constituye la espina dorsal de casi todas las economías en desarrollo. La parte más pobre de la población, que vive en las zonas rurales, depende para sus ingresos del desarrollo de un sector agrícola sostenible y productivo. Casi 50 economías en desarrollo dependen de la agricultura para obtener más de un tercio de sus ingresos derivados de las exportaciones. En 1998-2000, casi 40 de ellos dependieron de la agricultura para obtener más del 50% de sus ingresos derivados de las exportaciones. Ahora bien, el enorme apoyo que recibe la agricultura en los países de la OCDE dificulta la situación para los países en desarrollo y expulsa incluso a los productores más eficientes de mercados en que, en otras circunstancias, podrían obtener divisas. El elemento fundamental de un verdadero programa de desarrollo, por consiguiente, será reducir sustancialmente ese apoyo (y eliminar los subsidios a exportaciones concretas, pero éstas son apenas un muy pequeño porcentaje del total de pagos de apoyo a la agricultura, que asciende a miles de millones de dólares diarios). Además, los derechos arancelarios consolidados que impone la OCDE a los productos agrícolas son el cuádruple de los que se impone a los productos industriales. Sólo en ese ámbito, las ganancias de los países en desarrollo serían ocho veces el total del alivio de la deuda otorgado a esos países hasta la fecha. La liberalización total de todos los sectores, agrícola, de servicios y de manufacturas, reportaría ocho veces la asistencia oficial para el desarrollo. También es preciso proceder con rapidez en ese aspecto.
- *Los textiles y la confección:* Para muchos países en desarrollo es el sector cuyas exportaciones generan más ingresos, y en las negociaciones es preciso asegurar que se “integre” con eficiencia, según lo previsto, para el 1° de enero de 2005. En vista de que en el acuerdo se prevé dejar para el último año la mayor parte de los cambios que mejoran considerablemente las perspectivas de exportación de los países en desarrollo, sobran los motivos para mantenerse sumamente vigilantes.
- *Las crestas arancelarias:* En numerosos estudios se ha demostrado que, si bien el promedio de los aranceles sobre productos distintos de los agrícolas es bajo, los productos competitivos de los países en desarrollo siguen soportando aranceles relativamente elevados (tanto en los países desarrollados como en los

países en desarrollo); es fundamental que se reduzcan esos aranceles en las negociaciones para que el comercio dé el impulso necesario al aumento de los recursos para el desarrollo.

- *La progresividad arancelaria*: Los efectos de este fenómeno son más insidiosos que los del anterior, pues conspira contra el desarrollo de procesos de elaboración y transformación autóctonos (y, por consiguiente, el movimiento hacia arriba en la cadena del valor añadido). Es preciso erradicar la progresividad arancelaria para que los países en desarrollo tengan alguna vez la oportunidad de diversificar su economía dejando de depender, para obtener la mayor parte de sus ingresos derivados de las exportaciones, de unos pocos productos primarios, lo cual los margina de la parte más dinámica del comercio mundial.

¿Como hemos de costear nuestros sueños y el proyecto de esta Conferencia? Las restricciones que he descrito sólo cuestan a los países que las mantienen. Por ejemplo, los costos de protección de la Unión Europea, los Estados Unidos y el Japón se sitúan entre los 70.000 y los 110.000 millones de dólares anuales para cada uno. Las pérdidas netas para los Estados Unidos derivadas exclusivamente de las restricciones que imponen a la importación de productos textiles y de la confección ascienden a más de 10.000 millones de dólares anuales.

En esta Conferencia se aborda la financiación para el desarrollo en una era en que el monto de las inversiones extranjeras directas del sector privado es el cuádruple del de la asistencia oficial para el desarrollo y el décuplo del de los préstamos del Banco Mundial para el desarrollo. Como ningún país ha invertido demasiado, deberíamos promover un acuerdo internacional sobre las inversiones. El tema forma parte del Programa de Desarrollo de Doha, pero muchos países aún se sienten incapaces de afrontar la complejidad de esas negociaciones.

Para abordar otras cuestiones importantes de desarrollo y buena gestión pública, como la transparencia en las adquisiciones oficiales, la política de competencia y la facilitación del comercio, se necesita orientación de los niveles políticos más altos. La facilitación del comercio, según estudios del Programa de Acción para la Cooperación Económica y de la UNCTAD, generará enormes ingresos. En un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo se describía que en Sudamérica un camión tardaba 200 horas en entregar productos a mercados situados a dos fronteras de distancia, 100 de las cuales se perdían en demoras burocráticas en esas fronteras. La necesidad de mejorar ese tipo de infraestructura de servicios públicos es urgente para proteger y promover los derechos a la propiedad y los sistemas de justicia internos. La burocracia y la mala gestión son costosas y corrosivas para los países.

Es preciso legitimar los bienes de los pobres. En América Latina, la tenencia del 80% de los bienes raíces es irregular. En los países en desarrollo, los sectores ajenos a la ley abarcan del 50% al 70% de todos los trabajadores. En las naciones más pobres de América Latina, el patrimonio de los pobres es más de 150 veces mayor que todas las inversiones extranjeras desde su independencia en 1804. En un país de África, hicieron falta 77 trámites burocráticos en 31 organismos públicos y privados para adquirir tierras de forma lícita.

Y si los Estados Unidos aumentaran su asistencia oficial para el desarrollo hasta alcanzar el objetivo fijado por las Naciones Unidas del 0,7%, llevaría al país más rico de la tierra 150 años transferir a los pobres del mundo recursos equivalentes a los que ya poseen. El reto consiste en liberar y obtener esas inversiones, ese talento

y esas aptitudes. En ello coincidimos con las ambiciones de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y otras iniciativas ambiciosas.

Los países en desarrollo no tienen por qué esperar que concluya la Ronda para el Desarrollo de Doha. En el decenio de 1990, la cooperación Sur-Sur creció más que el comercio mundial, hasta representar actualmente más de la tercera parte de las exportaciones de los países en desarrollo, lo que equivale a unos 650.000 millones de dólares. Según el Banco Mundial, el 70% de la carga que soportan las manufacturas de exportación de los países en desarrollo corresponde a las trabas comerciales de otros países en desarrollo. Cuanto antes se derrumben esos obstáculos, más pronto se beneficiarán esos países.

Así pues, el rumbo es claro: en esta Conferencia, ustedes deberían resolver dar instrucciones a sus ministros de comercio para que sus funcionarios abandonen su mezquina metodología mercantilista, que se ha propagado en las negociaciones comerciales durante muchos decenios, en favor de una negociación general que permita dismantelar las trabas que he mencionado (y otras que persisten en ámbitos que no he mencionado). Así, el comercio podrá desempeñar su importante función de generar recursos financieros para el desarrollo, función que, vale destacar, también reduciría considerablemente la carga sobre otros elementos de la ecuación de la financiación para el desarrollo.

Tengo buenas noticias que anunciar de Ginebra. Los gobiernos donantes han cumplido su palabra y han aumentado los recursos financieros de nuestro presupuesto básico para aumentar la asistencia técnica, de modo que los países en desarrollo puedan participar cabalmente en la nueva Ronda. Además, en nuestra conferencia de promesas de contribuciones recibimos 30 millones de francos suizos, el doble de lo que nos habíamos propuesto. Hemos de reencauzar la asistencia oficial para el desarrollo y la asistencia técnica para capacitar a los negociadores, establecer regímenes aduaneros eficientes y sanear los sistemas fiscales porosos. Hemos de prestar tanta atención a consolidar la infraestructura intelectual de los funcionarios públicos calificados como hemos dedicado a cubrir baches y construir carreteras y diques.

Los organismos de las Naciones Unidas han prestado un gran apoyo a la OMC, y se han establecido asociaciones con organizaciones afines, aumentando la coherencia institucional y aprovechando mejor los recursos. La Ronda ha comenzado y todo avanza conforme a lo previsto, desde la estructura de la negociación y los calendarios de las reuniones hasta el consenso respecto de los presidentes de todos los comités. La Ronda para el Desarrollo de Doha podrá celebrarse oportunamente. En Doha, los países en desarrollo mejoraron la condicionalidad; aumentar la capacidad de mejorar la gestión pública para que puedan participar, negociar, concluir y aplicar nuestro programa es una condición para el éxito de la Ronda. Las medidas están en marcha; nuestro éxito es tan necesario como posible.

Anexo III

Actividades paralelas y afines

A. Foro de organizaciones no gubernamentales

1. Conforme a la resolución 54/279 de la Asamblea General y para promover el objetivo de promover la participación de múltiples partes interesadas en el proceso de financiación para el desarrollo y su responsabilidad en ella, desde el comienzo se hizo participar a organizaciones y dirigentes de la sociedad civil para que contribuyeran con aportaciones, experiencia y propuestas en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. En total, asistieron a la Conferencia representantes de 557 organizaciones no gubernamentales (299 reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social y 258 acreditadas ante la Conferencia).

2. Entre las actividades en que participaron las ONG con motivo de la Conferencia cabe mencionar el Foro Mundial de ONG: Financiación del derecho al desarrollo sostenible y equitativo, celebrado en Monterrey los días 14 a 16 de marzo de 2002, organizado por un comité directivo mexicano integrado por seis ONG, en colaboración con un comité internacional de apoyo integrado por siete redes de ONG. El Foro se celebró en un gran auditorio del Parque Fundidora (donde se celebraba también la Conferencia) y a él asistieron, en representación de 700 organizaciones de todo el mundo, 2.600 personas, entre ellos funcionarios de gobiernos y representantes del sistema de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. En el Foro había ocho pabellones temáticos:

Pabellón No. 1. Movilización de recursos internos y ajuste estructural.

Pabellón No. 2. Inversiones extranjeras directas y comercio.

Pabellón No. 3. Deuda y asistencia oficial para el desarrollo.

Pabellón No. 4. Cuestiones sistémicas y la nueva estructura financiera internacional.

Pabellón No. 5. Cuestiones intersectoriales: el género, los derechos humanos, los derechos económicos, sociales y culturales, el medio ambiente y el trabajo (estas cuestiones son de carácter intersectorial en todos los pabellones, aunque en éste se examinarán de forma general).

Pabellón No. 6. El pabellón popular, un lugar de educación para todos.

Pabellón No. 7. Convivencia/coexistencia, espacio ecuménico.

Pabellón No. 8. Espacio de artesanos y centro de medios de información.

3. Los resultados del Foro Mundial se presentaron en la Conferencia.

4. Las ONG celebraron 13 reuniones diarias basadas en cuestiones concretas y en regiones geográficas, y participaron en siete conferencias de prensa.

5. Durante la Conferencia, así como en las pausas del mediodía y al caer la tarde, se celebraron en el Centro de Conferencias 57 actos paralelos a la reunión oficial, con la organización y el copatrocinio de Estados Miembros de las Naciones Unidas (7), partes interesadas oficiales (24) y otras partes interesadas (17 por ONG y 9 por

empresas). Por limitaciones de espacio, varios actos se celebraron fuera del Centro de Conferencias.

B. Foro Empresarial Internacional

6. La representación de las empresas en la Conferencia se centró en la formulación de propuestas normativas prácticas para tratar con gobiernos y organizaciones internacionales. El Foro Empresarial Internacional celebrado el lunes 18 de marzo de 2002 fue un importante medio de difundir y tratar esas ideas. Además, en días posteriores, paralelamente a la Conferencia, se organizaron varios diálogos complementarios. Dirigentes empresariales de todo el mundo asistieron tanto al Foro como a esos diálogos, e intercambiaron opiniones con representantes de gobiernos y organizaciones internacionales.

7. La organización del Foro y de los diálogos complementarios estuvo a cargo de un comité directivo de interlocutores empresariales, presidido por la Cámara de Comercio Internacional e integrado por el Consejo Empresarial para las Naciones Unidas, el Foro Económico Mundial, el Money Matters Institute y Samuels Associates. El comité directivo recibió el asesoramiento y la asistencia de la secretaria de la financiación para el desarrollo.

8. En el Foro y en los diálogos complementarios, los representantes empresariales formularon varias propuestas de política. Todas esas propuestas se basan en iniciativas conjuntas del sector público y el sector privado y abarcan las ideas siguientes:

- El establecimiento de un centro de información mundial con redes entre gobiernos e inversores, grupos de expertos independientes y auditorías a cargo de terceros.
- Mecanismos para asegurar la financiación de proyectos de infraestructura de países en desarrollo, particularmente facilitando el acceso a la financiación de la deuda.
- Establecimiento de fondos de reestructuración de empresas para fortalecer las empresas pequeñas y medianas de los países en desarrollo.
- Protección de las fuentes locales de capital de riesgo.
- Establecimiento de vínculos entre el microcrédito y la conectividad para la rehabilitación del Afganistán.
- Producción de guías de inversión para ayudar a los países menos desarrollados a atraer nuevas inversiones.

C. Foro de Parlamentarios

9. El 14 de marzo de 2002 se celebró en México, D.F. el Foro de Parlamentarios sobre la Conferencia. El objeto del Foro era analizar, desde el punto de vista de los parlamentarios, las cuestiones más importantes de la financiación para el desarrollo y definir una posición mundial y una declaración para presentar a la Conferencia.

02-39270 (S) 210602 210602
0239270

